

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2012 – 2015**

IDENTIDAD Y COMPROMISO SOCIAL



Diana María Mancilla de González
Alcaldesa

Víctor Torres Martínez
Secretario De Planeación Y Obras Públicas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “2012 – 2015”

MARIA LA BAJA – BOLÍVAR

“IDENTIDAD Y COMPROMISO SOCIAL”

DIANA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ – Alcaldesa

- ✓ VICTOR TORRES MARTINEZ – Secretario Planeación
- ✓ ROCIO DEL CARMEN DIAZ NAVARRO – Secretaria de Gobierno
- ✓ ALBERTO ENRIQUE TORRES – Secretario de Hacienda
- ✓ EDER JIMENEZ OLAVE – Director de Umata
- ✓ RAFAEL MIRANDA ESPINOZA – Secretario Educación
- ✓ GONZALO CASTAÑO CONDE – Deporte
- ✓ JARLAN RODRIGUEZ – Director de la Cultura
- ✓ YARELIS BUENDIA SANDOVAL – Secretaria de Salud
- ✓ BERTHA PACHECO FILOT – Gerente (e) de la ESE Hospital
- ✓ LUIS CAMILO BELLO – Presidente del Concejo Municipal
- ✓ CARLOS MURILLO PÉREZ – Vicepresidente del Concejo
- ✓ DIANA LUZ GONZALEZ MANCILLA – Primera Gestora Social



PRESENTACIÓN

El presente plan de desarrollo Municipal, denominado “**IDENTIDAD Y COMPROMISO SOCIAL**”, presentado en virtud del programa de Gobierno inscrito debidamente en la Registraduría Municipal, tiene como propósito la depuración del proceso administrativo y así mismo elevar el nivel de vida de los residentes, lo cual se logrará a través de un proceso de gestión planificada para el desarrollo municipal, cuyas estrategias fundamentales son entre otras, la administración gerencial; la masiva participación social; la concertación y ejecución programática por sectores; el fortalecimiento institucional y la evaluación periódica y publica de la gestión.

También se estructura este plan con principios tales como, la eficacia, la claridad, la transparencia, la reciprocidad, el buen uso del gasto público, la lucha contra la corrupción, la ética política y todos los consignados en el Plan de Gobierno de la administración actual.

Es así como, se convoca abiertamente a la población de María La Baja, para que conozca y respalde lo pertinente al Plan de Desarrollo 2012 – 2015, para que así se conviertan en actores principales que ejerzan control fiscal y garanticen la correcta aplicación de dicho Plan, como también actúen de manera directa en la toma de decisiones.

DIANA MANCILLA DE GONZÁLEZ
ALCALDESA
CC.

VÍCTOR TORRES MARTÍNEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
CC.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

CONTENIDO

CAPITULO I. PRELIMINARES	10
INTRODUCCIÓN	11
1. MARCO POLÍTICO DEL DESARROLLO	12
2. DETERMINANTES PARA LA FORMULACION DEL DESARROLLO INTEGRAL	14
2.1. OBJETIVOS DEL MILENIO	14
2.2. RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – RED UNIDOS	20
2.3. POLÍTICA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	21
2.4. POLÍTICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	22
2.5. ADULTO MAYOR.....	24
2.6. DIVERSIDAD DE GÉNERO Y ETNIA.....	25
2.7. VÍCTIMAS Y EL PROCESO DE REPARACIÓN Y RESTITUCION DE TIERRAS	26
2.8. GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO	27
2.9. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	27
2.10. PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	28
2.11. PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	29
3. PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORDEN LOCAL	30
3.1. PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 DESARROLLADAS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR	30
4. MARCO LEGAL	31
5. METODOLOGÍA.....	35
CAPITULO II. DIAGNOSTICO INTEGRAL.....	37
1. GENERALIDADES.....	38
1.1. LOCALIZACIÓN	38
1.2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	38
1.3. JURISDICCIÓN Y LÍMITES	39
1.4. ASPECTOS FÍSICOS	39
2. DIMENSIÓN POBLACIONAL	40
2.1. TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	40
2.2. CRECIMIENTO	41
2.2.1. Natalidad.....	42
2.2.2. Mortalidad	43
2.2.2.1. Mortalidad infantil	44
2.2.2.2. Mortalidad Materna	45
2.2.3. Migración	45
2.3. ESTRUCTURA.....	46
2.3.1. Edad y sexo.....	46



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

2.3.2.	Grupos específicos Infancia, Adolescencia, Juventud y Adultos Mayores	47
2.3.2.1.	Infancia	48
2.3.2.2.	Adolescencia	48
2.3.2.3.	Juventud o Adulto Joven (Adulter Temprana).....	48
2.3.2.4.	Adulto	49
2.3.2.5.	Adulto mayor o Tardía	49
2.3.3.	Grupos Étnicos: Afro, Indígenas.....	50
2.3.3.1.	Población Indígena	50
2.3.3.2.	Población Afrodescendiente	51
2.3.4.	Grupos De Población En Condición De Vulnerabilidad	52
2.3.4.1.	Población vulnerable en situación de discapacidad	52
2.3.4.2.	Población Vulnerable En Situación De Desplazamiento Forzado	54
2.3.4.3.	Población Vulnerable En Situación De Pobreza Extrema Y Hambre	56
2.4.	MOVILIDAD	58
3.	DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL.....	60
3.1.	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	60
3.1.1.	El Medio Ambiente y los Recursos Naturales Bióticos y Abióticos	60
3.1.2.	Impacto Ambiental del Cultivo de Palma sobre el suelo	61
3.2.	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.....	62
3.2.1.	Zonas de Riesgo y Amenazas.....	62
3.3.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	63
3.3.1.	Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	63
4.	DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	64
4.1.	INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE	64
4.2.	GARANTÍA DE SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	65
4.2.1.	Sistema de Tránsito y Movilidad.....	65
4.3.	INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	65
4.3.1.	Capacidad instalada de las Redes de Servicios Públicos Domiciliarios en la Zona Urbana y Rural	65
4.4.	INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES	66
4.4.1.	Infraestructuras existentes para la prestación de servicios de Educación.....	66
4.4.2.	Infraestructuras existentes para la prestación de servicios de Salud	66
4.4.3.	Infraestructuras existentes para la prestación de servicios de Recreación y Deportes	66
4.4.4.	Infraestructuras existentes para la atención al Adulto Mayor	66
4.5.	INFRAESTRUCTURAS PARA DESARROLLO ECONÓMICO	67
5.	DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL.....	68
5.1.	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	68
5.1.1.	Bienes de Identidad Cultural.....	68
5.2.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	69
5.2.1.	Manejo Ambiental del Saneamiento Básico y de Desechos Orgánicos, Inorgánicos y Químicos.....	69
5.2.2.	Sistema de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.....	70
5.3.	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA, TELEFONÍA GAS, INTERNET	71
5.3.1.	Servicio de Energía Eléctrica en la zona urbana y rural	71
5.3.2.	Servicio de Gas Natural en la zona urbana y rural.....	71



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

5.3.3.	Servicio de Telefonía e Internet en la zona urbana y rural	72
5.4.	PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	73
5.5.	PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	74
5.5.1.	Cobertura del servicio de Educación	74
5.5.2.	Calidad de la prestación del servicio de Educación	75
5.5.3.	Calidad en el Nivel Educativo de la población.....	76
5.5.4.	Dotación para el óptimo funcionamiento de las Instituciones Educativas.....	76
5.6.	PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.....	77
5.6.1.	Participación de la Población en actividades deportivas y recreativas	77
5.7.	PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA	78
5.7.1.	Participación de la Población en actividades culturales.....	78
5.8.	PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD	78
5.8.1.	Recurso humano disponible para la prestación del servicio de salud.....	79
5.8.2.	Cobertura y calidad de la prestación del servicio de salud	79
5.8.3.	La promoción y prevención.....	80
5.9.	PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO.....	83
5.9.1.	Manejo y control de conductas delictivas y de abuso sexual y acceso carnal violento.....	83
5.9.2.	Inclusión social de la población desmovilizada que realiza actividades ilícitas	85
5.9.3.	Prevención y protección de derechos a niños, niñas y adolescentes	85
5.10.	Prestación y Garantía de servicios de bienestar y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez, infancia, y adolescencia.....	85
5.10.1.	Acciones de acompañamiento para el apoyo social y productivo para Madres Cabeza de Hogar	85
5.10.2.	Dinámica sociocultural y económica para la diversidad étnica del municipio	86
5.10.3.	Procesos de gestión para la protección de la diversidad étnica y equidad de género.....	86
5.10.4.	Programas dirigidos a la promoción y prevención de las conductas de maltrato infantil y violencia intrafamiliar	86
5.10.5.	Prevención y protección de derechos a niños, niñas y adolescentes para el mejoramiento de la Conducta Social	87
5.10.6.	Población adolescente y adulto joven expuesta a riesgos	87
5.10.7.	Gestión administrativa y de registro del tema de la población víctimas	88
5.10.8.	Otorgamiento de subsidios de tierras	88
5.10.9.	Proceso de Reparación de Víctimas del conflicto armado y la Sentencia T-025 de 2004.....	89
5.10.10.	Participación de la población femenina, prevención y protección al maltrato a la mujer	90
6.	DIMENSIÓN ECONÓMICA	91
6.1.	PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	91
6.1.1.	Formalización de la Propiedad Urbana y Rural.....	91
6.1.2.	Sistemas de Comercialización Agropecuaria	92
6.1.3.	Oportunidades de desarrollo económico del Adulto Mayor	92
6.1.4.	Oportunidades de desarrollo económico de la Población Víctima	92
6.2.	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.....	93



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

6.3.	DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA	93
6.3.1.	Acceso y adquisición de tierras para Víctimas	93
6.3.2.	Modelo de Uso y Cobertura de la tierra	93
6.4.	DESARROLLO DEL TURISMO	94
7.	DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	95
7.1.	DESARROLLO COMUNITARIO	95
7.1.1.	Organizaciones comunitarias urbanas y rurales	95
7.2.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	96

CAPITULO III. SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO97

1.	ESCENARIO ACTUAL	98
1.1.	ENFOQUE DE RIESGOS, AMENAZAS Y CONTINGENCIAS	98
1.2.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MUNICIPAL	98
1.3.	MODELO DE USO DEL SUELO	99
1.4.	DERECHOS DE LA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ADULTO JOVEN	99
1.5.	APOYO INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.....	99
1.6.	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	100
1.7.	FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	100
2.	VENTAJAS Y OPORTUNIDADES	101
3.	ESCENARIO DESEADO.....	102
3.1.	ENFOQUE DE RIESGOS, AMENAZAS Y CONTINGENCIAS	102
3.2.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MUNICIPAL	102
3.3.	MODELO DE USO DEL SUELO	103
3.4.	DERECHOS DE LA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ADULTO JOVEN	103
3.5.	APOYO INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.....	103
3.6.	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	104
3.7.	FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	104

CAPITULO IV. PARTE ESTRATÉGICA..... 106

1.	RETOS ESTRATÉGICOS.....	107
2.	VISIÓN	109
3.	OBJETIVOS	110
3.1.	OBJETIVO GENERAL.....	110
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	110
4.	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	112
4.1.	SUBPROGRAMAS Y METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS	113



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

CAPITULO V. PLAN DE INVERSIÓN	121
1. DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES FINANCIERAS 2012 – 2015	122
1.1. DIAGNOSTICO FINANCIERO	122
1.1.1. INGRESOS	122
1.1.1.1. Tributarios directos	122
1.1.1.2. Tributarios indirectos	122
1.1.1.3. No tributarios.....	122
1.1.1.4. Ingresos del Sistema General de Participaciones-SGP	123
1.1.1.5. Otras transferencias y participaciones	123
1.1.2. GASTOS	123
1.1.2.1. De Funcionamiento	123
1.1.2.2. De Inversión	123
1.2. PROYECCION DE LOS INGRESOS	125
1.3. PROYECCION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	126
1.3.1. RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	127
2. MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN	129
ANEXOS.....	172

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	14
Cuadro 2. Categorías de Derecho.....	23
Cuadro 3. Tamaño y Distribución de la Población.....	40
Cuadro 4. Proyecciones de la Población de los Montes de María	41
Cuadro 5. Tasa de Crecimiento de la Población	42
Cuadro 6. Relación de nacidos vivos	42
Cuadro 7. Tasa de Natalidad	43
Cuadro 8. Número de Defunciones	43
Cuadro 9. Relación de Causas de Muertes	44
Cuadro 10. Defunciones de la población infantil y adolescente.....	45
Cuadro 11. Tasa de Mortalidad Infantil	45
Cuadro 12. Tasa de Migración.....	45
Cuadro 13. Ciclo Vital de la Población	47
Cuadro 14. Población Adulto Mayor Departamental y Nacional	49
Cuadro 15. Población Étnica.....	50
Cuadro 16. Población Discapacitada.....	52
Cuadro 17. Población Discapacitada Municipal, Departamental y Nacional.....	53
Cuadro 18. Escolaridad de la Población Discapacitada	53



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cuadro 19.	Población Desplazada	55
Cuadro 20.	Infraestructura Vial	64
Cuadro 21.	Servicios de Educación.....	74
Cuadro 22.	Servicios de Salud	80
Cuadro 23.	Uso y Cobertura actual de la Tierra	94
Cuadro 24.	Comportamiento de los Ingresos de María La Baja: 2008-2011 (En miles de pesos corrientes).....	124
Cuadro 25.	Gastos de Funcionamiento e Inversión de María la Baja: 2008-2011 (En miles de pesos corrientes)	125
Cuadro 26.	Proyección de los Ingresos de María la Baja: 2012-2015 (En miles de pesos corrientes)	126
Cuadro 27.	Proyección de Gastos de Funcionamiento e Inversión de María La Baja: 2012-2015 (En miles de pesos corrientes).....	127
Cuadro 28.	Proyección de los Ingresos para inversión en María La Baja: 2012-2015 (En miles de pesos corrientes) .	128
Cuadro 29.	Matriz Plurianual de Inversión	130

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1.	División Político Administrativa del Municipio.....	38
Imagen 2.	Tamaño y Distribución de la Población.....	40
Imagen 3.	Pirámide Poblacional	46
Imagen 4.	Cambio de estado de Logros y Retos del municipio. Red Unidos	57



CAPITULO I. PRELIMINARES



INTRODUCCIÓN

Con el propósito de fundamentar los objetivos generales y específicos de la planeación, se somete a la consideración de los ciudadanos, el Plan Municipal de Desarrollo de María la Baja 2012-2015 “IDENTIDAD Y COMPROMISO SOCIAL”.

Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa, organizada técnica y jurídicamente, donde se involucran los sectores sociales y gubernamentales, grupos civiles y ciudadanos que componen el entramado social e institucional de esta comunidad bolivarense. De la expresión Identidad y compromiso social se desprende la visión de la necesidad de impulsar cambios en reglas, esquemas y procedimientos socio-administrativos del Municipio considerados cruciales, y en la utilización de los recursos económicos, de manera que se alcance una mayor racionalidad en la gestión pública municipal y regional.

La finalidad práctica del plan de desarrollo, es convertirse en un instrumento que desempeñe eficazmente una función de orientación y apoyo a las dependencias y/o entidades municipales. No se trata nada más de cumplir con una actuación administrativa, sino que se desarrolle un ejercicio de análisis y creatividad institucional que convierta en una oportunidad para el municipio, el cumplimiento legal de la existencia de un plan de desarrollo.

A continuación se ofrece una descripción del proceso, plasmado en el plan de gobierno de la administración actual, la cual es base estructural de este documento.

A demás de los argumentos y antecedentes de orden legal y los aspectos sociales y culturales que soportan este documento, es preciso hacer énfasis en la importancia que tiene el Municipio de María la Baja frente la región de los Montes de María y las potencialidades que posee como municipio perteneciente a este grupo determinado, respecto a la relación y correlación con los demás municipios y el Departamento en general, entendiendo la oportunidad de empezar a generar opciones de Sustentabilidad en este territorio, y así mismo procurar cambiar el nivel de vida de los Marialabajenses.



1. MARCO POLÍTICO DEL DESARROLLO

El sustento jurídico que soporta el presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, está constituido por un compendio normativo de orden nacional de vital importancia y trascendencia. Así pues es prudente tener en cuenta el concepto particular del Desarrollo, fundamento del ordenamiento de este Plan, y oportuno mirar el contexto actual de este en la sociedad colombiana.

Un Plan de desarrollo, es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en una determinada región. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y atiende las necesidades básicas insatisfechas.

En este sentido y como complemento a lo anteriormente señalado, se describen a continuación las bases normativas de orden nacional, regional y local que avalan la estructura jurídica y política del presente Plan de desarrollo.

- a) **CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA DE 1991.** La elaboración de planes de desarrollo para orientar las gestiones en los tres niveles de gobierno, Nación, departamento, y Municipio; está previsto el artículo 339 de la carta política del 91. Este artículo precisa cual debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por constitución y por ley. Igualmente el artículo 340 establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes a través de los concejos municipales de planeación. La articulación de los diferentes concejos de planeación constituye el concejo nacional de planeación.
- b) **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014.** La Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo del presidente Juan Manuel Santos, “*Prosperidad para Todos*”, sirve como principal fundamento político, jurídico, técnico y metodológico para la resolución de las necesidades propias de este tipo de procesos de planeación.
Sus ejes transversales, constituyen una forma expedita de alcanzar el propósito de visión de un territorio determinado, a continuación se relacionan así; a) Innovación en las actividades productivas



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

nuevas y existentes. b) Buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas y programas sociales. c) Relevancia internacional de Colombia en cuanto a las relaciones internacionales y el mercado. d) Sostenibilidad ambiental como prioridad y práctica esencial del bienestar.

Como criterio prioritario, son pilares fundamentales de la prosperidad democrática y referentes del presente plan de desarrollo municipal, los siguientes; 1) Crecimiento sostenido basado en la economía competitiva. 2) Igualdad de oportunidades que garantice un mejoramiento integral en el estilo de vida. 3) Consolidación de la paz en el municipio, brindando herramientas de seguridad, vigencia de los derechos humanos y el buen funcionamiento de la justicia.

- c) **PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**, El programa de gobierno Departamental de Bolívar, (*BOLIVAR NOS NECESITA A TODOS*), del Gobernador Juan Carlos Gossain, se constituye como fundamento del presente plan de desarrollo municipal, en concordancia con sus líneas estratégicas reflejadas en los siguientes objetivos que fundamentan este plan; a) Un gobierno para todos. b) Bolívar, un territorio que nos integra a todos. c) Bolívar con economía regional competitiva. d) Bolívar territorio cultural. e) Una sociedad en armonía para todos.

Para la elaboración del plan de desarrollo del Municipio se debe tener en cuenta la coherencia y relación entre el Programa de gobierno actual del Departamento y lo que buscan los objetivos del presente Plan, como también la correlación entre este y los Planes de Desarrollo de otros municipios vecinos, en temas específicos que lo amerite.

- d) **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**, Para la elaboración del Plan de desarrollo municipal, por lo menos se deben conocer los grandes programas, locales, si es posible cual va a ser la política específica y los criterios de asignación de recursos por programas y proyectos del municipio; es así como el programa de Gobierno de la Alcaldesa Diana Mancilla, (*IDENTIDAD Y COMPROMISO SOCIAL*), se constituye como referente del presente plan. Las dependencias del Municipio deben conocer la situación actual y los programas de gobierno de las otras dependencias, con el fin de identificar la problemática que tengan en común y así encontrar soluciones conjuntas en beneficio del Municipio.



2. DETERMINANTES PARA LA FORMULACION DEL DESARROLLO INTEGRAL

2.1. OBJETIVOS DEL MILENIO

En la Cumbre del Milenio en el año 2000, Colombia y 188 naciones más acordaron trabajar en el logro de unos propósitos comunes para el desarrollo humano antes del 2015, estos son los Objetivos de Desarrollo del Milenio los cuales confirman la responsabilidad que los Estados tienen en garantizar los derechos fundamentales de todos los seres humanos.

Colombia se comprometió de acuerdo con sus condiciones, prioridades y situaciones particulares con metas específicas e indicadores que fueron consignados en el CONPES Social 91 de 2005 denominado Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio 2015.

Para alcanzar estos Objetivos se hace necesario:

Que las entidades territoriales municipales incluyan en sus planes de desarrollo programas y proyectos que estén encaminados a cumplir las Metas del Milenio.

Para que los Objetivos de Desarrollo del Milenio sean efectivos en el territorio nacional se requiere la decisión política de los gobiernos de respaldar una mayor inversión social; consultar con las comunidades los escenarios más críticos para fijarles compromisos administrativos y presupuestales; buscar esquemas de concertación y cofinanciación en todos los niveles y establecer sistemas de seguimiento y medición de las políticas y programas adoptados.

En este sentido los objetivos de desarrollo del Milenio, relacionando los indicadores son los siguientes:

Cuadro 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODM	INDICADOR	META NACIONAL	INDICADOR Y META
ODM 1. Erradicar la pobreza	1. Porcentaje de personas en pobreza extrema	Reducir a la mitad la población que vive en pobreza y	1. Reducir a 1.5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a US\$1.25 diario (PPA de 2005).



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

ODM	INDICADOR	META NACIONAL	INDICADOR Y META
extrema y el hambre	2. Porcentaje de personas en pobreza.	pobreza extrema	2. Reducir a 28.5% el porcentaje de personas en pobreza.
	3. Porcentaje de personas con ingreso inferior a US\$1,25 diario (PPA de 2005)		3. Reducir a 8.8% el porcentaje de personas en pobreza extrema.
	4. Tasa de desempleo a nivel nacional	Aumentar el empleo formal, incluyendo mujeres y jóvenes	1. Reducir a 8.5% la tasa de desempleo a nivel nacional
	5. Proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1,25 dólares PPA.		2. Reducir a 6% la proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1.25 dólares PPA.
	6. Proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 2 dólares PPA.		3. Reducir a 8.5% la proporción de población ocupada con ingresos diarios inferiores a 2 dólares PPA.
	7. Tasa de informalidad. Trece Áreas.		4. Reducir al 45% la tasa de informalidad de las trece áreas.
	8. Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años.	Acceso a una alimentación adecuada y suficiente	1. Reducir a 2.6% la prevalencia de desnutrición global.
	9. Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años.		2. Reducir a 8% la prevalencia de desnutrición crónica.
	10. Porcentaje de población total en subnutrición.		3. Reducir a 7.5% el porcentaje de población total en subnutrición.
	11. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.		4. Mantener por debajo del 10% el porcentaje de niños con bajo peso al nacer.
	ODM 2 .Lograr la educación primaria universal	1. Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio
2. Tasa de cobertura bruta en educación media		2. Aumentar al 93% la tasa de cobertura bruta en educación media.	
3. Tasa de analfabetismo (población de		3. Reducir al 1% la tasa de analfabetismos en personas de 15 a 24	



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

ODM	INDICADOR	META NACIONAL	INDICADOR Y META
	15 a 24 años)		años.
	4. Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años)		4. Aumentar a 10.63 los años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años.
	5. Tasa de repetición		5. Reducir a 2.30% la tasa de repetición.
ODM 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso Nacional	Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer	1. Acciones afirmativas para aumentar la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso Nacional.
	2. Proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatas		2. Acciones afirmativas para aumentar la proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatas.
	3. Proporción de mujeres en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva y judicial, a nivel nacional y territorial		3. Mantener por encima del 30% la proporción de mujeres en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva, judicial, a nivel nacional y territorial.
	4. Brecha en la tasa de participación femenina		4. Reducir a 20 p.p (puntos porcentuales), la brecha de la tasa de participación femenina.
	5. Brecha en la tasa de desempleo		5. Reducir a 3 p.p la brecha en la tasa de desempleo.
	6. Brecha de ingresos laborales mensuales promedio		6. Reducir al 18% la brecha de ingresos laborales mensuales promedio.
	7. Porcentaje de mujeres alguna vez unidas según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo o compañero		7. Diseñar, desarrollar e implementar el Observatorio Nacional de Violencias y contar con una línea de base definida que dé cuenta de la información para seguimiento y monitoreo de las violencias de género intrafamiliar y sexual.
	8. Porcentaje de mujeres según rango		Reducir en dos



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

ODM	INDICADOR	META NACIONAL	INDICADOR Y META
	de edad que han experimentado alguna violencia física por una persona diferente al esposo o compañero	terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez	mortalidad de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)
	9. Porcentaje mujeres según rangos de edad que han sido forzadas físicamente por el esposo, compañero u otra persona a tener relaciones o actos sexuales		2. Reducir a 16.68 la tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos).
	10. Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja		3. Aumentar al 95% la cobertura con DPT en menores de 1 año.
	11. Tasa de informes periciales sexológicos en mujeres		4. Aumentar al 95% la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año
ODM 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años	1. Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez	1. Reducir a 18.98 la tasa de mortalidad de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)
	2. Tasa de mortalidad en menores de 1 año		2. Reducir a 16.68 la tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos).
	3. Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año		3. Aumentar al 95% la cobertura con DPT en menores de 1 año.
	4. Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año		4. Aumentar al 95% la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año.
ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva	1. Razón de mortalidad materna	Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna	1. Reducir a 45 la razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)
	2. Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales		2. Aumentar el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.
	3. Porcentaje de atención institucional del parto		3. Aumentar al 95% el porcentaje de atención institucional del parto.
	4. Porcentaje de atención del parto por		4. Aumentar al 95% el porcentaje de atención institucional del parto por



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

ODM	INDICADOR	META NACIONAL	INDICADOR Y META
	personal calificado		personal calificado.
	5. Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 – 19 años), actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas.	Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva	1. Aumentar al 65% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años).
	6. Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas		2. Aumentar al 75% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.
	7. Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo		3. Mantener por debajo del 15% el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.
	8. Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino		4. Reducir a 6.80 la tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).
ODM 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	1. Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años de edad	Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/SIDA	1. Mantener por debajo del 1% la prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.
	2. Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA		2. Mantener igual o por debajo del 2%, el porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH.
	3. Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH		3. Reducir la tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.
	4. Cobertura de tratamiento antirretroviral	Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral	1. Aumentar al 88.50% la cobertura de tratamiento antirretroviral
	5. Mortalidad por malaria	Reducir los casos de malaria y dengue	1. Reducir a 34 casos, la mortalidad por malaria.
	6. Mortalidad por dengue		2. Reducir a 47 casos, la mortalidad por



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

ODM	INDICADOR	META NACIONAL	INDICADOR Y META
	7. Letalidad por dengue		dengue. 3. Mantener por debajo del 2% la letalidad por dengue.
ODM 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	1. Superficie reforestada.	Reforestar 23.000 hectáreas anualmente	1. Mantener 23.000 hectáreas por año, de superficie reforestada
	2. Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono.	Eliminar el 10% de la línea de base Hidroclorofluorocarbonos	1. Eliminar el 10% de la línea base de HCFC
	3. Proporción de la superficie total protegida por el SPNN.	Consolidar las áreas protegidas del SPNN, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN en 1.000.000 Has y formular los planes de manejo para la totalidad de las áreas	1. Aumentar al 6.57% la proporción de la superficie total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN.
	4. Proporción de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo formulados o actualizados.		2. Alcanzar el 100% de la proporción de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo formulados y actualizados
	5. Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Cabecera.	Incorporar a la infraestructura de acueducto a por los menos 5.9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1.4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimiento de agua	1. Aumentar al 99.20% la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. cabecera.
	6. Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Resto.		2. Aumentar al 78.15% la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Resto.
	7. Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuado. Cabecera.	Incorporar 7.7 millones de habitantes a una	1. Aumentar al 96.93%, la proporción de la población con acceso a métodos de saneamientos adecuados.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

ODM	INDICADOR	META NACIONAL	INDICADOR Y META
		solución de alcantarillado urbano y 1 millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales	cabecera.
	8. Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuado. Resto.		2. Aumentar al 72.42%, la proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Resto
	9. Proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios.	Disminuir el número de hogares que habitan asentamientos precarios	1. Disminuir al 4% en 2020, la proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios
ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	1. Abonados a móviles por cada 100 habitantes	Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC'S.	1. Alcanzar 100 abonados móviles por cada 100 habitantes.
	2. Usuarios de Internet por cada 100 habitantes		2. Aumentar a 60 usuarios de internet por cada 100 habitantes.
	3. Número de computadores por cada 100 habitantes		3. Aumentar a 23.8 el número de computadores por 100 habitantes

Fuente: www.pnud.org.co

2.2. RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – RED UNIDOS

Dado a los altos niveles de pobreza extrema que aún se reportan en el País, el Gobierno Nacional ha generado iniciativas orientadas a la disminución y/o erradicación de esta problemática.

Con la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema – ANSPE, se ha logrado la articulación de actores públicos y privados para la promoción de una intervención social integral que aporte al desarrollo familiar en todos los aspectos, se consolida entonces un Sistema de Protección Social focalizando el gasto social en el desarrollo de programas sociales dirigidos a la población pobre y vulnerable.

Este sistema es dinamizado a través de la Red de Protección Social para la superación de la pobreza extrema – Red Unidos, definida como una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta, el



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

cual se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Los Gobiernos Locales cumplen un papel fundamental dentro de este Sistema, ya que desde ellos es que se logra la identificación de las necesidades de la población, se da la gestión del territorio, aspectos que aportan al cumplimiento de las metas nacionales, es así, como se configura como prioridad dentro de la formulación de los Planes de Desarrollo –Municipales, la incorporación de un componente que apunte a la intervención y atención integral a las familias en esta situación, por medio de la formulación de Planes para la Superación de la Pobreza Extrema, bajo los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, reforzado en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011.

2.3. POLÍTICA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

El Municipio de María La Baja está vinculado al Plan Departamental de Aguas – PDA, del cual se ejecutó una primera etapa que consiste en la captación y conducción del agua, de la fuente que es el Pondaje el Viento en el corregimiento de Matuya hasta el tanque elevado, desde donde es impulsada por bombeo hasta las viviendas. Para la segunda etapa existe un convenio por seis mil millones de pesos, consistente en el reemplazo de las redes terciarias de la cabecera municipal.

La cobertura municipal del sistema de acueducto es del 70%, en la zona urbana y del 40% en la zona rural, el agua para el consumo humano es no tratada. Igualmente, se presenta la problemática en el servicio de alcantarillado, en el que la cobertura urbana y rural es del 0%, anotando que existen aproximadamente 1930 ml de tubería instaladas en Rosas de Mampuján, pero no están en funcionamiento. De ahí se deduce que tampoco hay un sistema de tratamiento de las aguas residuales que minimicen los impactos generados por estas a los suelos y al ambiente en general, implementando sistemas alternativos de disposición final de residuos líquidos como las pozas sépticas.

La Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines principales de la actividad del Estado, la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio de agua potable, que es fundamental para la vida humana. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano es necesario para evitar casos de morbilidad por enfermedades como el cólera y la diarrea; también es importante que la población tenga acceso a una cantidad mínima de agua potable diariamente, por esto es importante que el servicio de acueducto no sólo tenga una cobertura universal, sino que sea continuo y de buena calidad.

Esta política y sus estrategias apuntan al incremento de las coberturas y el mejoramiento de la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación con transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y recuperación de la confianza en las instituciones.

Para el logro de estos objetivos se promueven inversiones orientadas al desarrollo de la infraestructura y el fortalecimiento institucional dirigidas a atender la población urbana y rural, y apoyar el programa de conexiones intradomiciliarias, que busca conectar efectivamente las viviendas a las redes de agua potable y alcantarillado atendiendo necesidades básicas insatisfechas de los hogares en mayor estado de vulnerabilidad.

De igual manera, se debe propender por la protección de las cuencas abastecedoras que garanticen el recurso hídrico, avanzar en el desarrollo de acciones para el uso eficiente y racional del agua, en el tratamiento de aguas residuales domésticas y en general todas aquellas acciones orientadas a responder a los retos del cambio climático.

Este Plan de Desarrollo, se formula teniendo en cuenta esta política nacional e incorporando de manera primordial y prioritaria la necesidad de elaborar estudios técnicos que verifiquen la factibilidad técnica, financiera y ambiental del sistema de acueducto y el proceso de potabilización, así como también del sistema de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales, teniendo en cuenta además, el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos, la necesidad de atender el control de plagas y los procesos de limpieza.

2.4. POLÍTICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Con la aprobación de la Ley 1098 de 2006, el Municipio debe responder por la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, es decir que con el presente Plan de Desarrollo Municipal, se generaran y ejecutaran las políticas públicas para garantizar los derechos de los niños y adolescentes para prevenir su vulneración o amenaza y para garantizar la consecución de programas de atención especializada con el fin de restablecer los derechos a quienes les hayan sido vulnerados.

Esta política de infancia y adolescencia va orientada a lograr que todos los niños y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente y equitativa.

Existe una determinación de los temas a priorizar para el cumplimiento de los compromisos de las entidades territoriales como: *Salud Materna, Salud Infantil, Registro Civil, Nutrición, Educación, Salud Sexual y reproductiva, Agua potable y saneamiento básico y Restitución de derechos.*

Así pues, frente al tema de infancia y adolescencia, se deben iniciar acciones para enfrentar la principal problemática de las áreas relacionadas con: Altos índices de embarazos en adolescentes, altos índices de



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

violencia intrafamiliar, altos índices de adolescentes que por falta de oportunidades inician su actividad laboral a temprana edad, problemas de salud por causa de la contaminación del agua, entre otros.

En este sentido se relacionan a continuación los derechos y políticas que inciden y son parte fundamental de esta ley, planteando 4 categorías de derechos que responden a la normativa nacional e internacional y en el marco de la política pública local y se traduce en los siguientes derechos y objetivos:

Cuadro 2. Categorías de Derecho

Categoría de Derecho	Objetivo
1. Derechos de Existencia	Objetivo 1.1. Baja mortalidad
	Objetivo 1.2. Nadie sin familia
	Objetivo 1.3. Ningún nivel de desnutrición
	Objetivo 1.4. Población total saludable
2. Derechos de Desarrollo	Objetivo 2.1. Población total con educación básica
	Objetivo 2.2. Población infantil apta para la recreación
	Objetivo 2.3. Población afectivamente estable
3. Derechos de Ciudadanía	Objetivo 3.1. Población total registrada
	Objetivo 3.2. Participación pública de la población garantizada
4. Derechos de Protección	Objetivo 4.1. Ninguna actividad perjudicial
	Objetivo 4.2. Cero (0) víctimas de violencia personal
	Objetivo 4.3. Cero (0) víctimas de violencia organizada
	Objetivo 4.4. Cero (0) víctimas de violencia institucional

Fuente: Política de Niñez, Infancia y Adolescencia

Objetivos de participación.

- Procurar que la población infantil y adolescente sea sujeto activo en los procesos de participación del Municipio.
- Promover programas, planes y proyectos desarrollados en relación a las necesidades y la dinámica de la población infantil y adolescente del Municipio.
- Procurar que la población infantil y adolescente del Municipio incidan en las decisiones colectivas que les afecten.
- Convertir las expectativas, opiniones, acciones y soluciones que la población infantil y adolescente expresan en sus espacios de participación, en propuestas validas y efectivas que se materialicen en planes, programas y proyectos que hagan parte integral del presente plan de desarrollo.
- Garantizar un rol protagónico y de reconocimiento social en los diferentes escenarios participativos, donde se desarrollen ejercicios enfocados por categorías de derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección).
- Garantizar la inclusión de la problemática de la población infantil y adolescente, como también el seguimiento respectivo de la participación activa de los niños y adolescentes en los escenarios de socialización.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Estrategias de participación. (Creación de espacios)

- Conciencia institucional: Creación de actitudes positivas por parte de todos los funcionarios del municipio.
- Consultando la problemática a los niños y adolescentes con ellos mismos.
- Integrando a niños y adolescentes a los escenarios de discusión y toma de decisiones.
- Campañas de conciencia familiar: Concientizar a la comunidad y al sector de la educación en la importancia de la participación de niños y adolescentes en temas de desarrollo social.
- Acompañamiento de los medios de comunicación en los procesos de participación de los niños y adolescentes.
- Mecanismos facilitadores y didácticos para que los niños y adolescentes participen en la toma de decisiones que a ellos competen.
- Promoción de asesorías y realización de campañas psicoeducativas, con personal especializado para que los niños y adolescentes aborden y analicen sus propias problemáticas, en temas complejos como; violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato físico y mental etc.
- Instauración de las respectivas acciones legales pertinentes para garantizar el cumplimiento de derechos constitucionales de niños y adolescentes.
- Presentando informes que la población adolescente e infantil presentan a los gobernantes.

Proyecciones.

- Identificar la población infantil y adolescente del Municipio y organizarla por ciclo vital.
- Verificar si existe o no una política de infancia y adolescencia, si la hay revisarla de acuerdo a las necesidades de la población; si no existe, construirla de manera que se garanticen la participación de los niños y adolescentes.
- Practicar un Censo y consolidar un directorio de las entidades y organizaciones comunitarias que trabajan con esta población.
- Verificar la existencia de programas y procesos que desarrollen las entidades nacionales e internacionales
- Identificar cuáles son los espacios de participación del Municipio.
- Posicionar los Consejos de Política social, como instancias de concertación, coordinación, asesoría, decisión y participación, teniendo en cuenta las necesidades y las propuestas de la población infantil y adolescente.
- Establecer las prioridades de la población infantil y adolescente.

2.5. ADULTO MAYOR

El gobierno nacional, establece un *Programa de Protección Social al Adulto Mayor – PPSAM* – el cual es eje fundamental de este plan de desarrollo municipal, y tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Con base en la Ley 797/03, la Ley 100 de 1993, el Decreto 2681/03 (derogado por el decreto 569/04 y modificado por el decreto 4112/04) y el CONPES Social 70 de Mayo 28/03, (y los CONPES complementarios 78 de Mayo 3/04 y el 082 de Septiembre 6/04), se diseñó el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, PPSAM donde el Ministerio de la Protección Social es quien lidera la planeación, programación y ejecución del mismo.

El ICBF será el operador técnico y el Consorcio Prosperar Hoy (CPH), mediante contrato con el Ministerio, es el administrador fiduciario responsable del manejo de los recursos del PPSAM y de la entrega de los subsidios a cada uno de los beneficiarios del programa a través de la red Bancaria o tesorerías municipales.

2.6. DIVERSIDAD DE GÉNERO Y ETNIA

La principal herramienta para la atención de las poblaciones étnicas en materia normativa es la Constitución Política de 1991 y entre otras la Ley 21 de 1991 (ratificatoria del Convenio 169 de la OIT). Logrando la instalación de los derechos de los grupos étnicos enfocados en una educación más adecuada a sus condiciones culturales y a su historia.

Frente a las poblaciones vulnerables el presente plan de desarrollo municipal debe presentar las siguientes acciones:

- ✓ Diseñar y ejecutar las políticas generales de desarrollo social en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional, y el Plan de desarrollo departamental, que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- ✓ Ejecutar, coordinar y apoyar políticas para el diseño y desarrollo de programas preventivos y de rehabilitación en poblaciones de riesgo: mujer, niñez, adultos mayores, habitantes de la calle, desplazados, jóvenes, indígenas, población con discapacidad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Coordinar con las dependencias del municipio los diferentes programas dirigidos a la comunidad, y establecer los mecanismos para articularlos en la dimensión social que permita la optimización de los recursos y el máximo beneficio para el desarrollo de las comunidades vulnerables y sus potencialidades.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las Leyes que orientan programas como: Niñez (Ley 1098 de 2006 y Ley 715 de 2001), Mujer (Ley 134 de 1994 y Ley 823 de 2003), Personas con Discapacidad (Ley 361 de 1997 y Decreto 059 de 1995), entre otros.
- ✓ Dinamizar y articular acciones intersectoriales e institucionales a través del Consejo Municipal que beneficien a la población vulnerable del municipio.
- ✓ Gestionar recursos departamentales y nacionales que propendan por el desarrollo de proyectos sociales que garanticen los derechos de la población vulnerable.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

- ✓ Propiciar espacios de participación ciudadana y comunitaria a través del fortalecimiento y consolidación de las organizaciones más representativas y actores que promuevan cohesión social.
- ✓ Mantener actualizados los Sistemas de Información de los programas y proyectos que son responsabilidad del municipio.
- ✓ Promover la formación de líderes comunitarios, como estrategia para la construcción de una cultura basada en la participación activa de la comunidad, que permita legitimar procesos de desarrollo local y construir sentido de pertenencia con el municipio.

2.7. VÍCTIMAS Y EL PROCESO DE REPARACIÓN Y RESTITUCION DE TIERRAS

La importancia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, 1448 del 2011, la cual tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Los Comités Territoriales de Justicia Transicional son los encargados de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, así como coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, y coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

En este sentido la Ley 1448 del 2011, en su artículo 174, denominado “DE LAS FUNCIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES”, establece que con el fin de cumplir con los objetivos de la ley mencionada, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos Planes de Desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

Así pues dentro del presente Plan de desarrollo se establecen las siguientes acciones especiales para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas:



- ✓ Deberán prestarles asistencia de urgencia, asistencia de gastos funerarios, complementar las medidas de atención y reparación integral y gestionar la presencia y respuesta oportuna de las autoridades nacionales respectivas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
- ✓ Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico.
- ✓ Garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas con el apoyo de la Policía Nacional de la cual deben disponer a través del Alcalde, como primera autoridad de policía administrativa municipal. Los planes y programas que adopte el municipio deben garantizar los derechos fundamentales de las víctimas y tendrán en cuenta el enfoque diferencial.
- ✓ Garantizar a la Personería Municipal los medios y los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la ley mencionada.

2.8. GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO

La Gestión del Riesgo de Desastres como instrumento de desarrollo va encaminado a *la posibilidad de prevención de los riesgos latentes que aquejan a la población*, los cuales están correlacionados en el presente Plan de desarrollo Municipal, de manera que sea prudente realizar el análisis de los riesgos en la planificación del territorio del Municipio, con el fin de garantizar la sustentabilidad y la seguridad, para el bienestar de la población en general.

Así pues, uno de los temas de mayor relevancia es la Gestión Ambiental Regional, donde el acompañamiento de la corporación regional (CARDIQUE), es de vital importancia dentro del desarrollo del proceso del presente Plan y su ejecución, en especial con la incorporación de las disposiciones del *PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (POMCH)*.

Entonces, la Gestión del Riesgo de desastres se constituye en un instrumento de desarrollo que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad actuales de la población frente a la ocurrencia futura de posibles desastres y también a generar condiciones de sustentabilidad en los procesos que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas.

2.9. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

La Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional, se construyó sobre un conjunto integral de estrategias que buscan: el control del territorio y la defensa de la soberanía, la desarticulación de los grupos armados al margen de la Ley y de las organizaciones dedicadas a la producción y tráfico de drogas y el fortalecimiento del servicio de justicia; con el fin de recuperar la normalidad y seguridad, requisito básico para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo social.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Como consecuencia de tal política, el comportamiento de los índices de criminalidad en el Municipio, muestran una tendencia a la disminución, como es lógico, lo que hace necesaria una mayor profundización y sostenibilidad en el tiempo.

El Gobierno a través del Municipio, debe apoyar decididamente la política de seguridad democrática del gobierno nacional y como es su obligación, continuará fortaleciendo la capacidad operativa de la fuerza pública y de los organismos de seguridad del Estado en todo el territorio municipal.

En este sentido, se espera el compromiso de la comunidad, puesto que la seguridad es también producto del esfuerzo colectivo de la sociedad (guardando el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado de velar por los derechos y libertades de la población).

Para tal fin es propósito de este plan debilitar los grupos mencionados anteriormente, disminuir la tasa de delitos que afectan la seguridad del municipio; y acabar con los ataques a la infraestructura económica.

Para ello es necesario realizar las siguientes acciones dentro de la ejecución del presente plan:

- Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo
- Gestionar convenios con Entidades de académicas y pedagógicas de orden nacional en temas productivos y micro empresariales para generar oportunidades laborales
- Implementar acciones conjuntas con Comisaría de Familia para contrarrestar los índices de violencia contra la mujer, existente en el municipio.
- Aumento de la fuerza pública para mitigar las acciones de grupos delictivos emergentes
- Fomentar la realización de campañas de construcción de compromiso de los padres de familia con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población infantil y adolescente
- Ofrecer acciones de respeto e inclusión de la población LGBT

2.10. PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dentro del desarrollo del proceso de elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, se deben tener en cuenta las siguientes temáticas y acciones:

- ✓ Habilitación de suelo para vivienda
- ✓ Renovación urbana
- ✓ Generación, mejoramiento y sustentabilidad de espacio público
- ✓ Incorporación de la prevención y reducción de riesgos establecida en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, al Plan de Desarrollo Municipal
- ✓ Promoción de procesos de mejoramiento integral en la totalidad de los barrios del municipio



- ✓ Incorporación de temas relevantes que soporten la futura revisión y ajuste del PBOT.

De acuerdo al último punto, en la actualidad el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de este Municipio se encuentra pendiente para su futura revisión y ajuste normativo y su aprobación por las autoridades ambientales respectivas; este documento es vital y prioritario para el conocimiento del territorio del municipio, para establecer problemáticas principales en materia de ordenamiento y presentar alternativas para su solución y vocación del desarrollo.

La existencia del PBOT, le permite al Municipio más celeridad y economía en tiempo y recursos para la toma de decisiones sobre temas específicos como SERVICIOS PÚBLICOS, ZONAS DE ALTO RIESGO, VIVIENDAS “VIS”, ZONAS DE EXPANSIÓN, entre otros, por ello se considera pertinente avanzar en el proceso

2.11. PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Con base en el documento CONPES 3700, “Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia”, referencia del presente plan, se establece la necesidad de diseñar un Plan de Adaptación al Cambio Climático, el cual, buscará incidir en los procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial (PDM) de tal manera que se tomen decisiones de manera informada, teniendo en cuenta los determinantes y proyecciones climáticos, reduciendo así la vulnerabilidad tanto en poblaciones, ecosistemas y sectores productivos a este fenómeno, y aumentando la capacidad socioeconómica para responder ante eventos y desastres climáticos.



3. **P**ROCESOS PARTICIPATIVOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORDEN LOCAL

3.1. PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 DESARROLLADAS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR

Con la formulación de esta propuesta se manifiesta por parte del municipio un enfoque particular de la población de María la Baja, mostrando una perspectiva a cerca de la problemática social actual; ahora bien, todo lo anterior basado en la transversalidad del tema de derechos humanos, la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, la problemática de la infancia, la juventud, el tema de los derechos de la mujer, para así lograr que con la puesta en marcha de una política pública especial se les sea reconocida la importancia en derechos y participativa, a la población de María la Baja.



4. MARCO LEGAL

A continuación se relacionan las normas de orden nacional existentes en materia de desarrollo territorial, seguido de las disposiciones que estas contemplan, a fin de establecer un orden didáctico, elemental y práctico para ofrecer un marco legal entendible y sustentado para el propósito de este.

- ✓ **LEY 46 DE 1988:** “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **DECRETO 919 DE 1989:** “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.”
- ✓ **LEY 136 DE 1994.** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios. Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.
- ✓ **LEY 152 DE 1994:** Ley Orgánica de Planeación: Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
- ✓ **DECRETO 111 DE 1996.** Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.
- ✓ **LEY 388 DE 1997.** Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
- ✓ **LEY 489 DE 1998.** Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

- ✓ **LEY 617 DE 2000.** Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.
- ✓ **LEY 715 DE 2001.** Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y, (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.
- ✓ **DIRECTIVA PRESIDENCIAL 005 DE 2001:** “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.
- ✓ **LEY 962 DE 2005.** Rendición de cuentas. La Ley Anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.
- ✓ **LEY 970 DE 2005.** Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.
- ✓ **LEY 1098 DE 2006.** Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.
- ✓ **LEY 1122 DE 2007.** Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- ✓ **LEY 1251 DE 2008.** Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- ✓ **LEY 1257 DE 2008.** El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

departamental” incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

- ✓ **AUTO N° 011 de 2009, Sentencia T-025 de 2004**, Seguimiento de medidas adoptadas para superar el estado de cosas inconstitucional sobre el problema del desplazamiento interno

NORMAS COMPLEMENTARIAS

- ✓ **LEY 99 DE 1993**. Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.
- ✓ **LEY 101 DE 1993**. Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.
- ✓ **LEY 134 DE 1994**. Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
- ✓ **LEY 115 DE 1994**. Por la cual se expide la Ley General de Educación.
- ✓ **LEY 141 de 1994**. Relativa a la ampliación del régimen y regulación de los servicios públicos domiciliario.
- ✓ **LEY 181 DE 1995**. Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- ✓ **LEY 397 DE 1997**. Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.
- ✓ **LEY 549 DE 1999**. Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.
- ✓ **LEY 607 DE 2000**. Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- ✓ **LEY 617 DE 2000**. Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.
- ✓ **LEY 731 DE 2002**. Diario Oficial No. 44.678, de 16 de enero de 2002. Mediante la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
- ✓ **LEY 823 DE 2003**. Diario Oficial No. 45.245, de 11 de julio de 2003. PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA. Mediante la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres
- ✓ **LEY 1450 DE 2011**. Mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- ✓ **LEY 1454 DE 2011**. Normas orgánicas de O.T.
- ✓ **LEY 1448 DE 2011**. Diseño e implementación de programas de prevención, asistencia, atención y protección a víctimas.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

- ✓ **CONPES 140 DE 2011.** Define para Colombia los objetivos, metas e indicadores relacionado con los objetivos del milenio.
- ✓ **LEY 811 DE 2003.** Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación.
- ✓ **LEY 812 DE 2003.** Sobre el Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario en el programa Manejo Social del Campo, en su iniciativa de consolidación de Centros Provinciales de Gestión y Promoción Agro empresarial.
- ✓ **LEY 819 de 2003.** Mediante el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transferencia fiscal y se dictan otras .anotando la importancia y obligatoriedad de formular el marco fiscal de mediano plazo, para entidades territoriales
- ✓ **CONPES 3294 de 2004.** Renovación de la administración pública: gestión por resultados y reforma del sistema nacional de evaluación.
- ✓ **LEY 1141 DE 2007.** Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **LEY 1276 DE 2009.** A través de la cual se modifica la Ley 687 de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida. Todas las disposiciones contenidas en las leyes para homologar los derechos de las parejas homosexuales con los de las heterosexuales.



5. METODOLOGÍA

La orientación metodológica en la formulación del Plan de Desarrollo del municipio de María La Baja, se caracteriza por ser una planeación participativa. Para los estudiosos del tema (Forero, Cardona, Córdoba, 1999; Parra, 2001; Velásquez, González, 2003), la participación debe entenderse ante todo como un proceso de carácter social en la que diferentes grupos, algunas veces con ideas, intereses, necesidades y aspiraciones diferentes confluyen de manera intencionada en busca de objetivos concretos en un contexto de relaciones sociales y de poder.

La participación es un mecanismo que puede mejorar la eficiencia de la gestión pública, en el sentido en que es capaz a partir del respeto y la tolerancia de conciliar diferencias, que permiten el logro de resultados que cuentan con la aceptación de los diferentes individuos interesados.

Por otra parte, admite una interacción directa de la comunidad con sus administraciones locales, regionales o nacionales, en donde el principal instrumento es el diálogo franco y abierto que permite coordinar las acciones de sus miembros posibilitando de esta manera un vínculo entre comunidad – dirigente, para responder de manera oportuna y eficaz a las necesidades sociales, económicas y culturales de un grupo.

Es así que mediante la aplicación de un método deductivo, de tipo mixto (Cualitativo - cuantitativo), se desarrollara la aproximación al manejo de la información y conocimiento del Plan, que permite tener metas definidas para generar un buen ejercicio de evaluación, seguimiento y monitoreo y la facilidad de una rendición de cuenta de los avances desarrollados por la gestión de la alcaldía municipal.

Así mismo el enfoque metodológico está determinado por la orientación del Departamento Nacional de Planeación – DNP – que orienta un proceso relacionado con las dimensiones de desarrollo del territorio: Poblacional, Socio-cultural, Ambiente Construido, Económica, Ambiente Natural y Político Administrativo. La técnica que se utilizará es el análisis de indicadores mediante las matrices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, definidas por las guías de gestión pública territorial; entendidas estas como los instrumentos que permiten categorizar los elementos que constituyen al sistema territorial estudiado.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Dentro de este proceso se sistematiza el diagnóstico en el cual cada unidad de análisis define una descripción de la situación analizada y la descripción de su respectivo indicador.

Como fue expresado anteriormente, este ejercicio, está compuesto por una parte cualitativa, la cual se lleva a cabo mediante mesas de trabajo bajo los parámetros establecidos por la metodología del PNUD. En esta se plantea a la búsqueda de la realidad problemática del territorio a través de la articulación de problemas, proyectos, actores y potenciales.

El resultado de dichas mesas se sintetizará mediante un proceso de análisis estructural o cruce de variables, el cual permite identificar los problemas, actores, potenciales y proyectos de mayor incidencia para el desarrollo del municipio.

Para la fase de formulación se utiliza la matriz de actividades paso 8 de la mencionada guía, desde la cual se parte para determinar la estructura financiera del plan y los métodos de seguimiento y control para monitorear el cumplimiento de los objetivos del plan.



CAPITULO II. DIAGNOSTICO INTEGRAL



1. GENERALIDADES

1.1. LOCALIZACIÓN

El municipio de María la Baja se encuentra localizada al noroccidente del departamento de Bolívar, en la zona de influencia del Canal del Dique y la zona de Desarrollo Económica y Social (ZODES) de los Montes de María. Su principal vía de acceso es la carretera troncal de occidente, que a su vez lo comunica con ciudades como Cartagena, Barranquilla, Sincelejo y el interior del país. Su posición geográfica es a los 9° 58' 23" de Latitud Norte y a los 75° 17' 48" de Longitud Oeste. Y su extensión total es de 547 km²

1.2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El Municipio de María la Baja se encuentra dividida político-administrativamente de la siguiente manera: por la cabecera Municipal o sector urbano, 11 Corregimientos (Mampuján, Nueva Florida, Flamenco, San Pablo, Retiro Nuevo, Los Bellos, Playón, Nispero, Matuya, Ñanguma y Correa), 10 Veredas (El Guamo, Paloaltico, Arroyo del medio, Sucesión, Mundo Nuevo, guarismo, Cañas, Santa fe de Hicotea, Cedritos, la suprema) y 11 caseríos (El limón, El Sena, Márquez, Majagua, Nuevo Reten, Nueva Esperanza, Pueblo Nuevo, Colú, Arroyo Grande, Munguia, 1 de Julio)

Imagen 1. División Político Administrativa del Municipio

MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA		
CORREGIMIENTOS	VEREDAS	CASERIOS
CORREA	LA SUPREMA	PRIMERO DE JULIO
EL NISPERO	CEDRITO	MUNGUIA
FLAMENCO	SANTA FE DE ICOTEA	ARROYO GRANDE
LOS BELLOS	CAÑAS	COLÚ
MAMPUJAN	GUARISMO	PUEBLO NUEVO
MATUYA	MUNDO NUEVO	NUEVA ESPERANZA
ÑANGUMA	SUCESIÓN	NUEVO RETEN
NUEVA FLORIDA	ARROYO GRANDE	MAJAGUA
RETIRO NUEVO	PALO ALTICO	MARQUÉZ
SAN JOSÉ DE PLAYÓN	EL GUAMO	EL SENA
SAN PABLO		EL LIMÓN

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011



1.3. JURISDICCIÓN Y LÍMITES

María La Baja en esta zona produce condiciones favorables para la vía por la cercanía del agua para el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Se encuentra en las faldas de los montes de María, con un suelo que tiene un 90% apto para la agricultura y unos recursos hidráulicos con una ciénaga llamada la Ciénaga de María la Baja una de las más grandes de Colombia que se encuentra al norte de la cabecera municipal y es rica en recursos piscícolas. Limita al Norte con el municipio de Arjona, al Este con los Municipios de Mahates y San Juan Nepomuceno, al Oeste con el municipio de San Onofre (Sucre) y al Sur con los Municipios del Carmen y San Jacinto. Hace parte de la Arquidiócesis, Distrito Judicial, Circuito Notarial y de registro de Cartagena; pertenece a la circunscripción electoral del Departamento de Bolívar.

1.4. ASPECTOS FÍSICOS

Relieve: El 90% del territorio del Municipio se encuentra localizado sobre terreno plano, con una altura promedio de 14 metros sobre el nivel del mar, destacándose entre los accidentes orográficos las alturas sobre el nivel del mar de 300 metros en la Serranía de San Jacinto, con una extensión total de 547 Km².

Este Municipio es considerado un territorio favorable para la agricultura y la ganadería debido a sus cuerpos de agua y su localización estratégica.

Climatología: El territorio del Municipio de María la Baja, se caracteriza por tener un clima cálido generalmente seco con una temperatura media de 31°.

Hidrografía: El Municipio cuenta con una vasta red de canales y arroyos que hacen de la región una de las más fértiles, la entrada fluvial principal es la Ciénaga de María la Baja la cual es una de la más grandes de Colombia y se encuentra al Norte de la cabecera municipal y es rica en recursos piscícolas, as; mismo las ciénagas de San Pablo, Carabalí Arriba y Abajo, La Cruz. Además está bañado por el Canal del Dique en su parte norte. Sus principales arroyos son: Arroyo Grande, con un caudal de 123 mts/seg, el cual ha sido represado para constituir la represa de Arroyo Grande y Arroyo de Matuya con caudal de 80 mts/seg que igualmente ha sido represado para constituir la represa de Matuya; las cuales conforman el distrito de riego de María la Baja, Arroyos como los de Flamenco, León, Arroyo Hondo, Paso del Medio, Toro, Plátano, El Chiquito, Colú, El Canal, Munguía y Arroyo Corral.



2. DIMENSIÓN POBLACIONAL

Esta dimensión hace referencia a las dinámicas demográficas del territorio, dando cuenta de la diversidad en la población respecto a la etnia, género, edad y sus demandas e intereses como individuo que interactúa con las diferentes generaciones en busca de su desarrollo integral. Por lo tanto, se tiene en cuenta que la población no es homogénea debido a que varía de acuerdo al tamaño, características urbanas y rurales; y de su condición o situación presente.

A continuación, se relaciona la información correspondiente a esta dimensión según Estadísticas DANE 2005 – 2012.

2.1. TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

El Municipio de María la Baja cuenta con un aproximado poblacional de 47.089 habitantes, predominando con un alto porcentaje la población localizada en zona rural, lo que evidencia la fuerza que representa dentro del territorio, equivalente al 57,7% del total de la población, restando para la zona urbana una menor parte equivalente al 42,3% del total de la población.

Cuadro 3. Tamaño y Distribución de la Población

Zona	Año 2005-2012	Porcentaje
Urbana	19.919	42,3%
Rural	27.170	57,7%
Población Total	47.089	100%

Fuente: Proyección DANE 2005-2012

Distribución de la Población



Imagen 2. Tamaño y Distribución de la Población

Según cálculos determinados por el DANE con proyección al año 2012, la población del Municipio de María la Baja es de **47.089** habitantes, la cual representando un porcentaje del 13,4% con respecto a la población de la Región Montes de María; representando igualmente el 2,3% de la población total del departamento de Bolívar y el 0,1% de la población Nacional.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cuadro 4. Proyecciones de la Población de los Montes de María

MUNICIPIO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Córdoba	12.626	12.573	12.527	12.475	12.435
El Carmen de Bolívar	71.854	72.650	73.457	74.297	75.151
El Guamo	7.764	7.751	7.768	7.763	7.757
MARÍA LA BAJA	46.776	47.089	47.410	47.749	48.079
San Jacinto	21.456	21.469	21.498	21.519	21.536
San Juan Nepomuceno	32.296	33.122	33.231	33.346	33.466
Zambrano	11.321	11.383	11.459	11.525	11.611
MMA – Bolívar	204.816	206.037	207.350	208.674	210.035
Coloso	5.989	5.946	5.915	5.878	5.838
Chalán	4.287	4.305	4.322	4.341	4.354
Los Palmitos	19.283	19.282	19.270	19.276	19.257
Morroa	13.774	13.926	14.087	14.263	14.429
Ovejas	21.303	21.258	21.196	21.142	21.091
Palmito	12.694	12.928	13.176	13.427	13.682
San Onofre	48.566	48.961	49.372	49.784	50.214
Tolú Viejo	18.912	18.908	18.903	18.900	18.897
MMA – Sucre	144.808	145.514	146.241	147.011	147.762
Montes de María	349.624	351.551	353.591	355.685	357.797
Total Nacional	46.043.696	46.581.372	47.120.770	47.661.368	48.202.617

Fuente: Proyección DANE 2005 – 2012

2.2. CRECIMIENTO

El Crecimiento natural o vegetativo de la población hace referencia al incremento o disminución del tamaño de una población, experimentado por el efecto del balance entre los nacimientos y las defunciones (aumento natural en cifras relativas). También se define como el cambio que se presenta en la población en un tiempo determinado en cuanto a natalidad, mortalidad y proceso de migración en un lugar determinado. Si el número de nacimientos es superior al número de defunciones se dice que la tasa de natalidad es mayor a la de mortalidad, es decir la población aumenta.

La tasa de crecimiento vegetativo se considera alta si supera el 4%, moderada si se encuentra entre el 1% y el 2%, y baja si es inferior al 1%.

Para el caso específico de María La Baja, no se tiene disponible el valor de la Tasa de Crecimiento, solo se reportan para el municipio 309 casos de nacidos vivos en el año 2011, sin evidenciar una cifra clara del número de defunciones al mismo corte.

Para efectos de establecer comparativos con el crecimiento poblacional Departamental y Nacional, es importante que se enuncien los datos que reporta el DANE al respecto, en los siguientes cuadros.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cuadro 5. Tasa de Crecimiento de la Población

Tasa	Departamento (por cada 1000 habitantes)	Nación (por cada 1000 habitantes)
Natalidad	22,45	19,86
Mortalidad Neta	5,43	5,81
Crecimiento Exponencial	1,05	1,18

Fuente: DANE. Series de población 2005 – 2010

Se evidencia, del cuadro anterior, que las tasas de crecimiento del Departamento de Bolívar y de Colombia, son moderadas, ya que están entre el 1% y el 2%, como se mencionó en párrafos anteriores.

2.2.1. Natalidad

El concepto de Natalidad está asociado al número de nacimientos vivos ocurridos durante un año, por cada 1.000 habitantes de la población calculada a mitad de período (30 de Junio).

Para el año 2011, en el municipio de María La Baja, se reportaron 309 nacimientos equivalentes, así:

Cuadro 6. Relación de nacidos vivos

Sexo	No. Nacidos Vivos
Masculino	149
Femenino	160
Total	309

Fuente: DANE. Series de Población 2005-2010

Para la estimación del cálculo de la Tasa de Natalidad se tiene en cuenta el número de nacidos vivos acaecidos en la población en una zona geográfica dada durante un año dado por cada mil habitantes y la población total en la misma zona geográfica dada en mitad del mismo año¹, de la siguiente manera:

Tasa bruta de natalidad¹

$$\text{Tasa bruta anual de natalidad} = \frac{\text{Nº de nacidos vivos acaecidos en la población de una zona geográfica dada durante un año dado}}{\text{Población total de la zona geográfica dada en mitad del mismo año.}} \times 1000$$

Sin embargo, los datos correspondientes al número de nacidos vivos y la población total, no están en concordancia con los tiempos de captura del valor, de ahí que no se puede estimar el cálculo de esta Tasa para el municipio. Se relacionan entonces, las respectivas Tasas de Natalidad proyectadas al año 2015, del nivel departamental y nacional.

¹ DANE



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cuadro 7. Tasa de Natalidad

Tasa de Natalidad	Indicador
Departamental	21.08*1000
Nacional	18.88*1000

Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985 – 2005. Proyecciones de población 2005 - 2020

2.2.2. Mortalidad

Es el indicador demográfico que señala el número de defunciones de una población determinada o cociente entre el número de defunciones ocurridas en un determinado período y la población medida en ese mismo momento.

En el municipio de María la Baja, según datos arrojados del censo 2005 realizado por el DANE se presentaron 35 muertes, indicadas por sexo y edad en el siguiente cuadro.

Cuadro 8. Número de Defunciones

Edades	Hombre	Mujer	Total
0 a 9 años	6	5	11
10 a 19 años	1	0	1
40 a 49 años	1	1	2
50 a 59 años	2	2	4
60 a 69 años	4	2	6
70 a 79 años	3	2	5
80 a 89 años	1	3	4
90 a 109 años	0	2	2
TOTAL	18	17	35

Fuente: DANE 2005

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se presenta la dificultad de no disponer del reporte del número de defunciones con corte al año 2011. De ahí que no se cuenta con un dato actualizado asociado a la Tasa de Mortalidad general del municipio.

La conciliación censal de las proyecciones de la población de 2005 a 2020 del DANE, relaciona la tasa de mortalidad neta en el departamento y en la nación, en 5,43 y 5,81 respectivamente, indicado en el cuadro No.

Es importante anotar, que dentro del análisis de la mortalidad de la población, se encontraron datos en el Departamento de Estadística de la ESE municipal, relacionados con las posibles causas de mortalidad y el número de casos reportados, los cuales se muestran a continuación:



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cuadro 9. Relación de Causas de Muertes

Causas de la Muerte	No. Casos reportados
Mortalidad por malaria	0
Mortalidad por dengue	0
Letalidad por dengue	0
Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	2 casos
Razón de mortalidad materna	1 caso
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	79%

Fuente: Dpto. Estadística ESE Municipal. 2011.

2.2.2.1. Mortalidad infantil

La Tasa de Mortalidad Infantil, a nivel nacional, ha presentado una tendencia a la disminución a través del tiempo, gracias al impacto que han tenido no solo los programas del Gobierno sino también el trabajo del sector solidario y privado, sobre la calidad de vida y dignidad humana de la población, garantizando el acceso a servicios básicos de salud, educación, mejor nutrición y ambiente sano², todo esto enmarcado dentro de las metas que plantean los Objetivos del Milenio, que apuntan a asegurar mejoras significativas y sostenibles en el cubrimiento de las necesidades básicas a toda la población, una de estas metas está orientada a *“Reducir en dos terceras partes la Mortalidad Infantil y en la Niñez”*: *Proteger la vida y la salud de los niños es una exigencia que ha quedado plasmada en diversos instrumentos internacionales, por medio de los cuales se establece como obligación del Estado hacer todo lo que sea inmediatamente posible para proteger a los niños y niñas de una muerte prevenible.*

La Mortalidad Infantil, es definida como la frecuencia de muertes de menores de un año por cada mil nacidos vivos. En la práctica, puede entenderse como el cociente entre las defunciones de menores de un año ocurridas en un área geográfica, durante un año calendario, y los nacimientos ocurridos en el mismo período, por mil. El resultado se interpreta como número de fallecidos menores de un año por cada mil nacidos vivos.

En el municipio de María La Baja, de acuerdo a los datos suministrados por el Departamento de Estadísticas de la ESE, se reportan para el año 2011, un total de 4 casos asociados a mortalidad en menores de 1 año, enunciando además, que las cuatro primeras causas están relacionadas con Sufrimiento fetal, Muerte súbita, Bronco aspiración y Deshidratación.

A continuación tabla de defunciones de la población infantil y adolescente por sexo y edad del Municipio de María la Baja.

² Disponible en http://www.marialabaja-bolivar.gov.co/ficha_odm.shtml



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cuadro 10. Defunciones de la población infantil y adolescente

Etapas ciclo de vida	Edades	Niños	Niñas	TOTAL general
Primera Infancia	De 0 a 5 años	5	4	9
Segunda Infancia	De 6 a 11 años	1	0	1
Adolescente	De 12 a 17 años	1	0	1
TOTAL (por sexo)		7	4	11

Fuente: Dpto. Estadísticas ESE Municipal. 2011.

Al analizar la tabla de defunciones de la población infantil y adolescente se puede notar que el mayor número de muerte se presentó en niños y niñas de la primera infancia representado con un 82% del total de las defunciones las cuales fueron 11, distribuida entre la primera, segunda infancia y adolescencia.

De acuerdo a la información contenida en el DANE, se relaciona a continuación la tasa de mortalidad infantil proyectada a 2012 en el municipio, departamento y nacional.

Cuadro 11. Tasa de Mortalidad Infantil

Tasa de Mortalidad Infantil	Indicador
Municipal	31*1000
Departamental	39*1000
Nacional	17.10*1000

Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985 – 2005. Proyecciones de población 2005 – 2020

Del cuadro anterior, se evidencia, que la mortalidad infantil en el municipio supera en casi un 50% la tasa de mortalidad infantil reportada para la Nación, y la del Departamento de Bolívar, reporta cifras aun más alarmantes.

2.2.2.2. Mortalidad Materna

En cuanto a la mortalidad materna, se reportó para el año 2011, un solo caso asociado.

2.2.3. Migración

Se entiende como el cociente entre la diferencia de los volúmenes de llegadas (Inmigrantes) y salidas (Emigrantes) de un área en un período dado por 1000 habitantes de la población media del lugar tomado como referencia.

A continuación, se presentan las estadísticas según las proyecciones poblacionales 2010 a 2015

Cuadro 12. Tasa de Migración

Migración	Indicador
Municipal	6.0*1000
Departamental	39*1000
Nacional	17.10*1000

Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985 – 2005. Proyecciones de población 2005 – 2020



2.3. ESTRUCTURA

Es la forma como se encuentra distribuida la población de acuerdo a las diferentes relaciones e intercambios que existen entre las diferentes generaciones de acuerdo al sexo, etnia, condición o situación de vulnerabilidad.

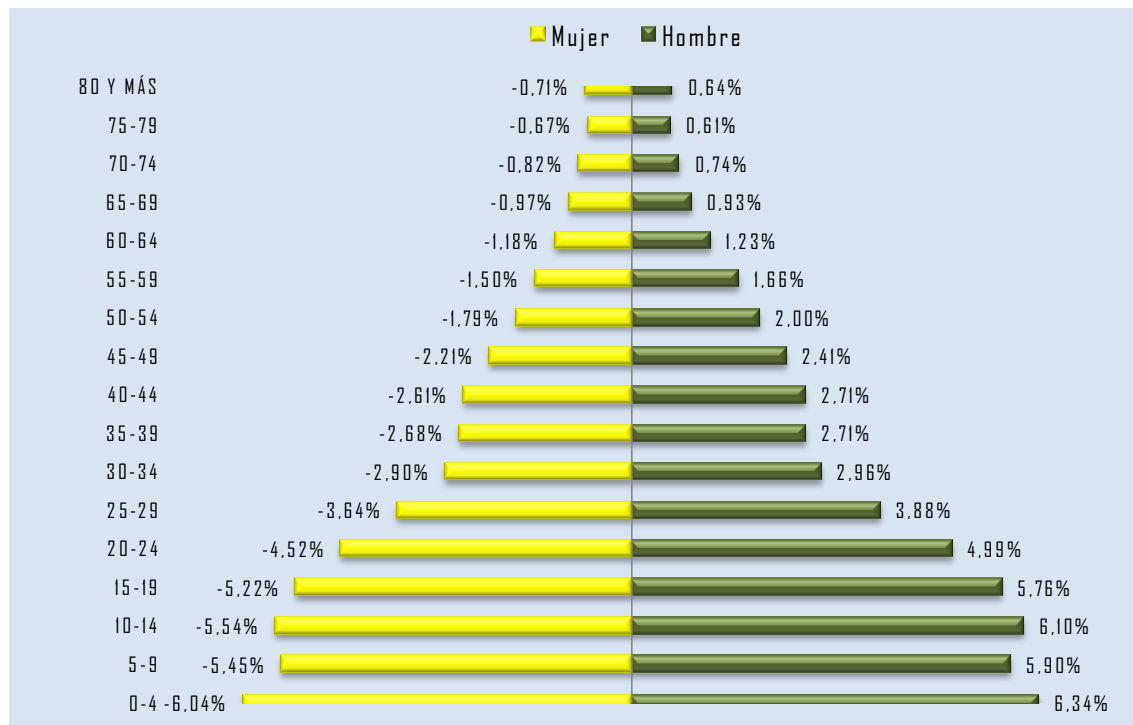
Posteriormente se relacionan estos datos basado en la información del DANE con proyección de la población a 2012.

2.3.1. Edad y sexo

La distribución de la población por Grupos Etáreos da cuenta de la estructura de la población, en la que, de acuerdo a los datos proyectados por el DANE, para el año 2012, se tendrá una población en su mayoría masculina en el rango de 0 a 59 años, y a partir de los 60 años la mayor proporción de la población es femenina.

La Imagen 3, contiene la pirámide poblacional del municipio de María La Baja, la cual relaciona la distribución de personas de acuerdo al sexo y por rango de edad.

Imagen 3. Pirámide Poblacional



Fuente: Proyección a 2012. DANE.



2.3.2. Grupos específicos Infancia, Adolescencia, Juventud y Adultos Mayores

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos institucionales del Plan de Desarrollo Nacional, es fundamental que para el crecimiento integral de una población se contextualicen estrategias a corto, mediano y largo plazo orientadas en la búsqueda de optimizar la calidad de vida de la población desde la infancia y la adolescencia hasta el adulto mayor, entendida como el bienestar del individuo en el ámbito biológico, físico y psicosocial, es decir que se les proporcionen las condiciones básicas necesarias para vivir y los protejan en caso de estar en riesgo o en situación de vulnerabilidad como casos de maltrato entre otros.

El ciclo de vida es un enfoque que permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano; reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un grupo de edad puede derivarse de intervenciones previas en un grupo de edad anterior. Además, permite mejorar el uso de recursos escasos, facilitando la identificación de riesgos y brechas y la priorización de intervenciones claves³.

El ciclo vital puede dividirse en diferentes etapas del desarrollo, aunque no deben tomarse en forma absoluta y recordar que existe diversidad individual y cultural. Es así como para el caso de María La Baja, se encuentra la distribución de la población de acuerdo al Ciclo de vida de la siguiente manera:

Cuadro 13. Ciclo Vital de la Población

Etapas ciclo de vida	Rango de Edad	Masculino	Femenino	TOTAL general	Porcentaje
Primera Infancia	De 0 a 6 años	4.093	3.873	7.966	16,9%
Segunda Infancia	De 7 a 11 años	2.814	2.578	5.392	11,5%
Adolescencia	De 12 a 17 años	3.390	3.074	6.464	13,7%
Juventud o Adulto joven	De 18 a 39 años	7.895	7.418	15.313	32,5%
Adulto	De 40 a 64 años	4.717	4.370	9.087	19,3%
Adulto mayor	Mayor de 65 años	1.374	1.493	2.867	6,1%
TOTAL (por sexo)		24.283	22.806	47.089	100%

Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985 – 2005. Proyecciones de población 2012

Se resalta que predomina la población entre los 18 y los 39 años, en su mayoría hombres, que representa la etapa más productiva en términos de desempeño laboral, demostrando el alto potencial de productividad con que cuenta el municipio, sobre lo cual se deben establecer estrategias que apunten a la protección y aprovechamiento de esta población.

Reforzado lo anterior con el 19.3% de la población entre los 40 y los 64 años, de igual forma en su mayoría hombres. En tercer lugar se encuentra la primera infancia con un 16.9%, etapa en la que predominan igualmente los niños.

³ Disponible en: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/asistenciaSocial/Paginas/cicloVida.aspx>



2.3.2.1. Infancia

En este se destacan la primera y segunda infancia, de la siguiente manera:

- *Primera infancia* que va desde 0 a 6 años, donde el crecimiento es continuo. En los primeros años es donde el menor inicia su desarrollo físico con proporciones corporales más similares a las adultas, en el ámbito psicológico se desarrollan emociones complejas e identidad sexual, la familia es aún el centro de vida social y en el campo cognitivo crece el entendimiento por las perspectivas de otras personas. De acuerdo a lo consignado en el Cuadro 13, esta etapa representa el 16,9% del total de la población, equivalente a 4.093 niños y 3.873 niñas.
- En la *segunda infancia* se contemplan las edades de 7 a 11 años: definida como una etapa fundamental para el menor donde el crecimiento es más lento, empiezan a pensar lógica y concretamente, aprenden aspectos básicos de la vida, como las habilidades del lenguaje, escribir, entre otros y psicosocialmente se torna el auto concepto más complejo y los pares adquieren un papel primordial. Esta etapa la conforma el 11,5% de la población, equivalente a 2.814 niños y 2.578 niñas.

2.3.2.2. Adolescencia

La etapa de la adolescencia comprende las edades de 12 a 17 años aproximadamente, la cual se caracteriza por diversos cambios en el desarrollo físico los cuales son rápidos y profundos, se da la capacidad de pensar en forma abstracta y utilizan el razonamiento científico; y psicosocialmente la identidad sexual se torna fundamental y se apoyan en pares que ponen a prueba el auto concepto del ser humano.

En la adolescencia se muestra que la mayoría de la población es masculina entre 12 a 17 años, representando el 13,7% del total de la población.

2.3.2.3. Juventud o Adulto Joven (Adulthood Temprana)

En esta etapa del ciclo vital que se encuentra entre la adolescencia y la adultez intermedia, se hace una construcción social sobre la naturaleza de la realidad aceptada por los miembros de una sociedad, no existe un momento objetivo en el que se pueda definir cuando un niño se convierte en joven y así sucesivamente, pero la sociedad puede reconocer como sienten, actúan y se interrelacionan entre las diferentes generaciones; dividiéndose en distintas edades.

De esta forma, se hace una estipulación de edades aproximada comprendida entre las edades de 18 a 39 años⁴. En esta etapa se aborda la vida en pareja, se escogen las opciones laborales y ocupacionales, la condición física es óptima y luego se deteriora ligeramente, el estilo de vida influye sobre el estado de salud, de la misma manera los estilos y rasgos de la personalidad se tornan relativamente estables, aunque hay cambios que se ven influenciados por la interacción en las relaciones personales y su entorno familiar.

Del Cuadro 13, se analiza que en la población juvenil resalta el hecho, que el total general de este grupo el cual equivale a 15.313 adultos jóvenes, configura el mayor porcentaje de población con el 32,5%; conformado por 7.895 de sexo masculino y 7.418 de sexo femenino. Quiere decir que es la etapa predominante dentro de la estructura poblacional del municipio.

⁴ Ministerio de la Protección Social



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

2.3.2.4. Adulto

Igualmente, el Cuadro 13 reporta que la población con rango de edad entre los 40 y los 64 años, representan el 19,3% del total de la población del municipio de María La Baja, equivalente a 9.087 personas, distribuidas en 4.717 de sexo masculino y 4.370 de sexo femenino.

2.3.2.5. Adulto mayor o Tardía

Es considerada la última etapa del ciclo de vida del ser humano, conformada por las personas que tienen 65 años o más. Con esta etapa vienen algunos cambios que son claros en el alargamiento de la vida, dentro de los cuales las diferencias individuales se incrementan y se encuentra marcado por declinaciones obvias del funcionamiento corporal, algunas veces asociadas al envejecimiento.

La Ley 1251 de 2008, que tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos, se configura como un aspecto determinante de intervención en el presente Plan de Desarrollo.

Por esta razón, es primordial visibilizar la población Adulto Mayor, debido a que forman parte del crecimiento, expansión y evolución del municipio.

De esta forma, se orienta el plan de desarrollo a la búsqueda de estrategias que contribuyan a prestar y atender las necesidades de esta parte de la población, por eso es importante que se coordine la gestión por parte de los agentes que representan los sectores públicos y privados, orientada al beneficio y protección de sus derechos, con el firme propósito de satisfacer las carencias que pueden estar presentándose en los distintos servicios que complementan su “bien estar”.

Según el DANE proyección 2012 el Municipio de María La Baja se encuentra constituida por un total de 2.867 adultos mayores que representan el 6.1% del total de la población municipal, de los cuales se encuentran 1.374 hombres y 1.493 mujeres, se visualiza en el Cuadro 13.

Así mismo, también se muestran a continuación los indicadores a nivel departamental y nacional de la población de Adulto Mayor.

Cuadro 14. Población Adulto Mayor Departamental y Nacional

Entidad territorial	Hombres	Mujeres	Porcentaje
Municipio	1.374	1.493	6.1%
Departamento	60.723	70.930	6.5%
Nacional	7.099.613	7.199.517	30.7%

Fuente: DANE proyecciones 2012



2.3.3. Grupos Étnicos: Afro, Indígenas

En el proceso de planeación es importante integrar y tener en cuenta a las poblaciones en situaciones de riesgo, vulnerabilidad, exclusión y condiciones básicas de calidad de vida, teniendo como base el derecho a la igualdad, por medio de la cual no se deben realizar discriminaciones por razones personales o sociales. También va orientado a la creación de programas que entiendan las características, problemáticas, necesidades, intereses y percepciones e imaginarios propios de una población, con el propósito de que se realicen acciones positivas enfocadas al rescate de tradiciones y culturas, que han sido vulneradas, excluidas y discriminadas.

De esta manera, según el DANE se define al grupo étnico como *aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia, se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afro descendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia, ROM o gitano e indígenas.*

Cuadro 15. Población Étnica

Etnia	Municipio	Departamento	Nacional	
Afrodescendientes	89,4%	27,3%	55%	El municipio de María la baja, de acuerdo al censo DANE 2005 se auto reconocen como afrodescendientes un alto porcentaje de la población, representado por el 89,4% y en menor proporción se identifican como indígenas en un 0,7%.
Indígena	0,7%	0,1%	3,4%	
Raizal	0	0,1%	0	
Palenquero	0,3%	0,3%	0	
Rom	0	0,1%	4,8%	

Fuente: DANE. 2012

Se relacionan adicionalmente, los porcentajes de los grupos étnicos a nivel departamental y nacional.

2.3.3.1. Población Indígena

En el municipio de María La Baja, la población indígena representa un 0,7% del total poblacional municipal. Estos se encuentran agrupados y organizados en el Cabildo Menor de La Pista, al que corresponden un número de 76 familias indígenas pertenecientes a la Comunidad Indígena Zenú; y otra población organizada en el Cabildo Indígena Zenú, localizada en el corregimiento de Retiro Nuevo, al que corresponden 85 familias, representando 367 personas.

Esta población indígena manifiesta que, de acuerdo a su idiosincrasia estar unidos no significa ocasionalmente estar juntos, queriendo decir, que aun cuando están dispersos en el territorio siguen sus preceptos, ideales e intereses de forma grupal.

Las necesidades de la población indígena están asociadas principalmente a la legalización de las tierras que poseen, básicamente para la construcción de sus viviendas, ya que en la actualidad habitan espacios



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

inadecuados en precarias condiciones. Igualmente, necesitan apoyo técnico y económico para el óptimo manejo productivo de sus tierras.

2.3.3.2. Población Afrodescendiente

Es definida como el grupo humano que reconoce como propias, ciertas características culturales y físicas, que posee una identidad específica que lo distingue de otros colectivos, también se conoce esta población como aquellas comunidades que tienen reconocimiento raizal de San Andrés y Providencia, San Basilio de Palenque, la población negra, mulata, afro-colombiana y la afro descendiente.

De acuerdo a lo anterior, en Colombia, inicialmente se creó la primera política pública que tuvo transcendencia en la población afrocolombiana; la ley 21 de 1851 por medio de la cual se abolió la esclavitud, 130 años después surge la ley 22 de 1981 que tiene como finalidad eliminar todas las normas de discriminación racial, 142 años más tarde enmarcado en la constitución política de 1991 se expide la ley 70 de 1993 donde se establece reconocer los territorios ancestrales que habían sido ocupados por comunidades negras, pero igual ellos no poseían los recursos económicos para ponerlas a producir, pero las comunidades negras que vivían en la zona urbana no estaban incluido en el amparo de esta ley. Así como las anteriores leyes mencionadas existen muchas en la república de Colombia que han hecho una inclusión social y participativa de las comunidades afrodescendientes en las decisiones del estado. Según normas y jurisprudencias establecidas por el estado estas poblaciones tienen derechos culturales, políticos, sociales y territoriales.

Localización de la población Afrodescendiente en el Municipio

Basándose en las estadísticas proporcionadas por el DANE, la población afrodescendiente en relación con el departamento de Bolívar, se ubica en primer lugar el Distrito de Cartagena con 319.373 personas, en segundo lugar a nivel departamental se encuentra el municipio de María La Baja con un total 43.961 de pobladores afrodescendientes, seguidamente se reporta el municipio de Turbaco con un total de 13.225 y por último, está el Carmen de Bolívar con un registro de 124 personas afrodescendientes.

Sin embargo, debe anotarse que al comparar el porcentaje de la población afrocolombiana presente en cada territorio con la población total de cada municipio, el primer lugar lo ocupa María La Baja con 97% (lugar que además se apropia a nivel departamental), seguido por la capital departamental con 36% (octavo lugar en Bolívar), luego Turbaco con 21% (puesto 16 en el total departamental) y finalmente El Carmen de Bolívar con un 0.19%, lo que implica que este municipio es el número 41 de los 46 que conforman Bolívar en detentar un determinado porcentaje de población afrocolombiana presente en su territorio⁵.

⁵ Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Bolívar. Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH. Acción Social. 2010



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Las proyecciones del DANE para el año 2012, arrojan las siguientes estimaciones de población afrodescendiente para el municipio de María La Baja.

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	CABECERA	RURAL	TOTAL	% del total municipal
	18.165	27.699	45.864	97.4

Fuente: DANE. Proyección 2012

2.3.4. Grupos De Población En Condición De Vulnerabilidad

Dentro de la población considerada en condición de vulnerabilidad, se incluye la Población en discapacidad física y/o mental, la Población en situación de desplazamiento forzado, la población identificada como víctima del conflicto armado y la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Se desarrolla en adelante la caracterización de cada uno de estos grupos poblacionales localizados en el Municipio de María La Baja.

2.3.4.1. Población vulnerable en situación de discapacidad

En los lineamientos para el proceso de planeación integral de un territorio es necesario incluir la discapacidad, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los individuos y su vinculación como parte estratégica en la restauración del tejido social; creando opciones que le permitan tener desenvolverse en los diversos sectores, eliminando todo tipo de discriminación y lograr la igualdad en los derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la población discapacitada se encuentra conformada por individuos que tienen limitaciones para realizar actividades de la vida cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, de barreras físicas, ambientales, culturales y sociales de su entorno. Hace referencia también a las deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios cotidianos.

La ley 1306 del 5 de junio de 2009 es la que ampara los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad mental o física, teniendo como objetivo la protección, rehabilitación y bienestar de estas personas para que logren estilos de vida saludables.

A su vez, indica los aspectos negativos de la interrelación entre un individuo (con una condición de salud específica) y su contexto.

De esta manera, se relaciona la población discapacitada del municipio de María La Baja que son 1192 pobladores, distribuida por los tipos de discapacidad, esta información en los soportes del DANE actualizado 2010.

Cuadro 16. Población Discapacitada

TIPO DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS
Desconoce el origen	194
Condiciones de salud madre en embarazo	106



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

TIPO DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS
Complicaciones Parto	41
Enfermedad General	635
Alteración Genética	23
Lesión Autoinflingida	2
Enfermedad Profesional	1
Consumo de Psicoactivos	2
Desastre Natural	0
Accidente	133
Víctima de violencia	7
Dificultades en EPS	1
Otra causa	47
Total	1192

Fuente: Proyección DANE 2005-2012

Posteriormente, se analiza el reporte de las personas discapacitadas del municipio de María La Baja en relación con las cifras arrojadas a nivel departamental y nacional, según Censo DANE actualizado 2010.

Cuadro 17. Población Discapacitada Municipal, Departamental y Nacional
Población Discapacitada

Entes Territoriales	Municipal	Departamental	Nacional
Porcentaje	2,6%	0,3%	5,6%
TOTAL	1.192	22.390	2.600.000

Fuente: Proyección DANE 2005-2012

También se analiza la población discapacitada que tiene acceso a la educación en el municipio de María La Baja, de acuerdo a los reportes del DANE 2010.

Cuadro 18. Escolaridad de la Población Discapacitada
NIVEL DE ESCOLARIDAD CANTIDAD DE PERSONAS

Menor de 3 años	19
Pre-escolar	17
Primaria	393
Secundaria	109



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Técnico	8
Universitario	1
Postgrado	0
Ninguno	541
Sin información	104
TOTAL	1192

Fuente: DANE 2010

2.3.4.2. Población Vulnerable En Situación De Desplazamiento Forzado

De acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 387 /1997 es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertades personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueden alterar o alteren drásticamente el orden público.

El desplazamiento forzado en Colombia surge como consecuencia del conflicto armado que ha vivido Colombia desde la década de los 90.

Según reposa en registros de la Agencia Presidencial - Acción Social - entre 1997 y 2007 se presentó el desplazamiento de no menos de **2.387.538** personas, procedentes de 533.131 hogares, donde el 73% de la población desplazada huyó de 191 municipios (17%) la recepción de la población desplazada concentró el 77%, exactamente en 100 Municipios. Esto indica que el desplazamiento ha afectado a unas regiones más que otras. Una de las regiones más afectadas es la Región Montes de María que registró un acumulado a fecha 31 de Enero de 2008 de **68.357** personas desplazadas así:

- 22.559 en 8 municipios de Sucre.
- 45.798 en 7 municipios correspondientes al ZODES Montes de María.

La formulación del PIU (Plan Integral Único para la atención a la población en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado en el municipio de María la Baja), para el caso específico del municipio de María La Baja, se establece en el escenario para plantear políticas locales que contribuyan a garantizar el Goce Efectivo de Derechos de la población víctima del desplazamiento forzado en el Municipio, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los Grupos de Especial Protección Constitucional – Enfoque Diferencial. Estas políticas para la atención integral a las víctimas deben estar de acuerdo a las dinámicas y afectaciones



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

del desplazamiento en lo local y dirigida a la gestión de los actores locales y el grado de vulnerabilidad de las víctimas, de acuerdo con sus derechos constitucionales⁶

El número de personas en situación de desplazamiento por expulsión y/o recepción se indica a continuación:

Cuadro 19. Población Desplazada

Lugar Receptor	No. Personas
Expulsión	17.822
Recepción	10.158

Fuente: PIU de María La Baja – 2012

En este se plantearán las siguientes líneas de trabajo:

⁶ PIU María La Baja, 2012.



- ✓ Estabilización Socioeconómica
- ✓ Vivienda
- ✓ Atención Humanitaria de Emergencia
- ✓ Atención en salud
- ✓ Cobertura en Educación
- ✓ Recreación y Deporte
- ✓ Cultura
- ✓ Atención a población con algún tipo de discapacidad
- ✓ Atención a niños en los jardines infantiles
- ✓ Atención a mujeres
- ✓ Atención al adulto mayor
- ✓ Atención psicosocial
- ✓ Atención a infancia, niñez y adolescencia
- ✓ Atención a Organizaciones de Población Desplazada
- ✓ Transporte para el retorno
- ✓ Formulación de políticas públicas
- ✓ Participación en la construcción de las políticas Públicas
- ✓ Protección de Derechos Humanos
- ✓ Atención en Comedores Comunitarios
- ✓ Atención y asesorías jurídicas
- ✓ Orientación para acceder a los servicios del Municipio
- ✓ Atención diferencial a población Afro descendientes e Indígenas

El PIU será un instrumento de la política pública del Municipio de María la Baja para la Prevención, atención y reparación de las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia que garantice el goce efectivo de los derechos.

2.3.4.3. Población Vulnerable En Situación De Pobreza Extrema Y Hambre

Otro aspecto de importancia a considerar es el alto porcentaje que aun se reporta, en el Municipio de María La Baja, de la población en situación de Pobreza extrema y hambre. En la actualidad la Red Unidos está interviniendo en la población, se tienen identificadas a la fecha, 439 familias que corresponden a 2170 personas, para un promedio de 4,9 integrantes, con una edad promedio de 24 años, dentro de la etapa adulto joven, encontrando además que el 49,2% de la población identificada corresponde a menores de edad.

Dentro de esta población se encuentra que el 47,8% es de sexo femenino, encontrando que el 20% corresponde a mujeres cabeza de hogar, las cuales tienen que dejar a sus hijos menores bajo el cuidado de otras personas en un porcentaje de 35%.

Se encuentra también, un porcentaje de la población de 78,7% reportados como desplazados.

Los indicadores de pobreza de esta población superan la realidad actual del Departamento de Bolívar y aún más de la Nación. Considerando que el ICV (Índice de Calidad de Vida) está en un 43,3 en el municipio, y en 61 y 60,8 en el Departamento y la Nación respectivamente. Igualmente, el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) se reporta para el municipio un valor de 2,8, superior al del Departamento que es de 2,1 y el de la Nación que es 2,0.

Lo anterior es consecuente con los indicadores de Mercado Laboral, donde se encuentra una tasa de desempleo del 27%, un nivel de informalidad en el desarrollo de actividades económicas del 77%,



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

evidenciando la falta de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en pobreza extrema.

De forma semejante, dentro del presente resumen de caracterización de la población en situación de pobreza extrema, se relaciona en la dimensión educación una alta tasa de analfabetismo del 26% y un 31% se reportan como analfabetas funcionales, el nivel educativo que predomina con un 53% es el de Básica Primaria y un 20% manifiesta haber terminado el nivel básica secundaria, sólo el 7% ha terminado educación media y el 1% ha tenido posibilidad de lograr un nivel de estudios superior.

En la dimensión salud se afirma que un 7% de personas presenta alguna discapacidad física o mental y un 8% corresponde a adolescentes embarazadas; en la dimensión dinámica familiar, el 3% de los hogares han presentando inconvenientes de violencia intrafamiliar, el 1% ha reportado casos de abuso sexual, otro 1% tienen en su núcleo familiar, infantes desarrollando alguna actividad laboral y otro 1% de hogares evidencian casos de alcoholismo en algún integrante.

Por otra parte, el 1% de los hogares identificados por la Red Unidos, manifiestan que conocen sus derechos y deberes, abonando en la dimensión Acceso a la Justicia. Así como también, en la dimensión habitabilidad, se encuentran hogares habitando en asentamientos precarios, localizados el 15% en zonas en riesgo por inundación y el 1% en zonas en riesgo por hundimiento del terreno.

Imagen 4. Cambio de estado de Logros y Retos del municipio. Red Unidos

<i>CAMBIO ESTADO DE LOGROS Y RETOS DEL MUNICIPIO:</i>		<i>María la Baja</i>			
<i>LOGROS</i>	<i>DIMENSIÓN</i>	<i>Situación logro 2009</i>	<i>Situación logro 2012</i>	<i>Cambio porcentual</i>	<i>RETO</i>
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Identificación	65%	82%	17%	18%
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.		15%	15%	0%	85%
8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Educación y capacitación	35%	51%	16%	49%
9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años, que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.		80%	82%	1%	18%
10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		53%	55%	2%	45%
11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		41%	49%	8%	51%
12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.		98%	99%	1%	1%
13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS.		57%	73%	16%	27%
14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.	63%	79%	16%	21%	
15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.	Salud	83%	89%	6%	11%
16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de pollo y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).		64%	90%	26%	10%
17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.		67%	83%	17%	17%
18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.		72%	77%	5%	23%
19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados		27%	64%	37%	36%
20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		8%	10%	2%	90%



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	Nutrición	2%	56%	54%	44%
22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable		0%	0%	0%	100%
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	Habitabilidad	21%	21%	0%	79%
25. La familia dispone o transforma las basuras.		14%	17%	4%	83%
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.		70%	73%	3%	27%
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios		68%	69%	1%	31%
28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.		12%	14%	3%	86%
29. La vivienda no tiene pisos de tierra.		45%	46%	2%	54%
30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		15%	15%	0%	85%
31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.		72%	76%	5%	24%
32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.		22%	24%	2%	76%
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.		8%	20%	13%	80%
35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.		16%	31%	16%	69%
36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	Dinámica familiar	64%	65%	1%	35%
37. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza		53%	53%	0%	47%
38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.		83%	89%	6%	11%
39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.		39%	43%	4%	57%
40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales	Bancarización y Ahorro	1%	5%	4%	95%
41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.		90%	90%	0%	10%
42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.		34%	38%	3%	62%
43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia	16%	39%	22%	61%
44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.		57%	57%	0%	43%

Fuente: Informe Estado de Logros María La Baja. Red UNIDOS

Finalmente, la identificación de estas 439 familias se inicio en el año 2009 para estas se indica el cambio de estado de logros y retos del municipio hacia el año 2012, en la Imagen 4.

La información anterior refleja el cambio porcentual entre el 1% y el 39% entre las diferentes dimensiones. Cabe anotar, que el municipio de María La Baja a la fecha, no está focalizado para ser promovido hacia la Senda de la Prosperidad que apunta al cumplimiento de la meta nacional.

2.4. MOVILIDAD

En relación a la movilidad de la población que habita el municipio de María La Baja, se asocian los procesos de desplazamiento forzado, y movilidades temporales.

Los datos actualizados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, arrojan que por factores de orden público abandonaron el municipio un total de 18.707 personas, conformados en 4.129



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

hogares, denominados estos Desplazados por Expulsión, así mismo se reportan Desplazados por Recepción un número aproximado de 10.491 personas que representan 2.338 hogares⁷.

El lugar de nacimiento de la mayoría de la población que habita en el territorio municipal es María La Baja, con un 86,69%, el porcentaje de personas que habitan en María La Baja pero son oriundos de otros municipios es del 12,92% y los que nacieron en otros países, es del 0,39%.⁸

⁷ Actualización a noviembre 30 de 2011. DPS

⁸ Documento Diagnóstico Plan de Desarrollo María La Baja 2008 – 2011



3. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

La dimensión Ambiente Natural hace referencia a la forma como todos los seres humanos conciben la naturaleza en todas sus representaciones y se expresa en la necesidad de tener en cuenta la situación ambiental existente en su territorio y su proyección futura, incorporando elementos de manera integral dentro del proceso de planificación.

Es así como para el presente Plan de Desarrollo Municipal, se describe la situación actual encontrada en términos de los siguientes componentes: Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Gestión de riesgos de desastres y el Ordenamiento Territorial.

3.1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El municipio de María La Baja cuenta con abundantes cuerpos de agua y suelo que se constituyen como recursos naturales, pero no se protegen ni se incentiva su uso adecuado y explotación sostenible, lo que conlleva a la contaminación, agotamiento y degeneración de estos.

3.1.1. El Medio Ambiente y los Recursos Naturales Bióticos y Abióticos

Tener información sobre el estado de los recursos naturales sirve de instrumento en las labores de planificación, gestión y seguimiento en el campo ambiental, ya que permite visualizar las problemáticas actuales en el municipio, identificando las falencias que existen desde lo institucional, como la ausencia de una Gestión Ambiental para el mantenimiento y conservación de los recursos naturales bióticos y abióticos, que se refleja con la inexistencia de documentación o estudios que precisen las áreas restauradas o rehabilitadas en cuencas abastecedoras de agua con fines de protección, además de que no hay estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio, ni para prevenir los procesos de desertificación, independientemente de que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT haya establecido un área de 17.250 Has de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservada, debido a que no está precisada.

Asimismo, hay deficiencias en la calidad el agua para consumo humano, tal como lo indica el registro del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano IRCA que arrojó un puntaje de riesgo del



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

51,5% que según su clasificación es “inviabile sanitariamente, quiere decir, que es agua no apta para el consumo humano y requiere una vigilancia máxima, especial y detallada”, información extraída del Sistema de Información para la Vigilancia y Control del Agua Potable – SIVICAP al año 2011.

En ese mismo orden de ideas, en términos de calidad del aire, el municipio carece de un programa o plan estratégico, para crear estaciones de medición que reporten el cumplimiento de los estándares de calidad, no se han creado incentivos para el uso de energías renovables y no se evidencia en qué proporción los vertimientos incumplen con los estándares de la contaminación, agregado a esto se desconoce cuánto ha sido la superficie deforestada y cuál es la proporción de la superficie total protegida por el Sistema de Parques Naturales Nacionales – SPNN. Además que no se cuenta con planes de manejo formulados o actualizados de áreas protegidas, todo esto está basado en la información suministrada por la unidad municipal técnica agropecuaria (UMATA).

A estas situaciones problemáticas se le adicionan otros factores que las agravan, como por ejemplo, la inexistencia de un Plan sectorial para el manejo de la contaminación en las fuentes de agua, la deforestación masiva debido al monocultivo de Palma Africana que se está implementando, la utilización indiscriminada de agroquímicos sin el adecuado manejo de las medidas ambientales y de seguridad necesarias para su uso, la falta de capacitaciones para los pescadores, el cual se ha venido haciendo de manera desorganizada afectando el equilibrio ecológico entre las especies, la ausencia de un Sistema de Gestión Ambiental SGA en el municipio ocasionan pérdida y desaprovechamiento de los recursos naturales del territorio, así como también se configura como elemento agravante, el bajo nivel de acompañamiento y control por parte de la Autoridad Ambiental.

Aún así, el municipio cuenta con un Equipo técnico en la UMATA con abundantes fortalezas entre ellas el compromiso y la disposición de implementar estrategias que apunten al mejoramiento de esta problemática, también se menciona como potencial, la capacidad de organización de la población rural que es mayoritaria en el municipio, así como también se resalta la labor que se está iniciando desde la Oficina de Saneamiento Básico y Agua Potable para el mejoramiento de la problemática.

3.1.2. Impacto Ambiental del Cultivo de Palma sobre el suelo

El monocultivo de Palma Africana está ocupando un lugar importante en María la baja con la producción de aceite, abarcando una extensa área de terrenos que tradicionalmente eran usados para cultivos de pan coger, modificando la geografía del paisaje local, las características agrícolas del territorio y la vocación productiva de la tierra.⁹

Una de las causas de este problema, se debe a que el PBOT establece 17250 Has de área ordenada territorialmente para el cultivo de palma de aceite, que se determino por estudios de capacidad de carga del suelo, pero falta precisión y espacialización cartográfica en la delimitación de estas áreas y como resultado se obtiene una desarticulación en las políticas de la Palma con los nativos dejando 6.800 Has hábiles para los

⁹Informe de secretaria de agricultura y desarrollo rural Bolívar jun. 2011



cultivos tradicionales. Con la puesta en marcha del TLC y la falta de diversidad de productos en María la Bajase encuentra en desventaja con relación a la soberanía y seguridad alimentaria viéndose este tipo de cultivos amenazado al no ser competitivo frente al afianzamiento de cultivos permanentes como la Palma de aceite; a pesar que el gobierno dice tener una política agropecuaria, no hay desarrollo rural ni un programa social definido, en el cual los campesinos organicen una cooperativa para crear las herramientas de producción para que mejore sus expectativas de ingresos y se puedan fortalecerse como gremio productor Reflejándose como una situación crítica en el municipio¹⁰

Existen iniciativas comunitarias para hacerle un seguimiento al PBOT con el respaldo de políticas nacionales que respaldan los procesos de seguimiento y evaluación para así establecer ajustes normativos que fortalezcan el agro y a la comunidad campesina en general.

3.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas y estrategias, para fortalecer sus capacidades, con el fin de reducir el impacto de amenazas naturales de desastres ambientales y tecnológicos. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales (por ejemplo, construcción de defensas ribereñas para evitar el desbordamiento de un río) y no-estructurales (por ejemplo, la reglamentación de los terrenos para fines habitacionales) para evitar o limitar los efectos adversos de los desastres¹¹

3.2.1. Zonas de Riesgo y Amenazas

La planeación territorial debe contemplar los elementos ambientales que puedan atenuar los efectos de un desastre en caso de ocurrir un fenómeno natural peligroso, para delimitar y prevenir el asentamiento en áreas de alto riesgo. La ausencia de esta planificación enfocada al riesgo y amenazas en el PBOT de María la Baja no identifico la zonas localizadas en estas áreas como el “Volcán de lodo” ubicado en el corregimiento de Flamenco, la ciénaga de María La Baja que incide directamente sobre el barrio Puerto Santander, y los otros cuerpos de agua como la Represa el Playón y el brazo del Canal del Dique, ubicados en las cercanías de Correa y Playón, además los barrios Primero de Julio, Playón Villanony, que son susceptibles a riesgos por inundación, por lo tanto se configuran como áreas no urbanizables tal como lo establecen los numerales 5 y 11 del artículo 8 de la ley 388, esta incluye la identificación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo y su relocalización, como un asunto de responsabilidad municipal.

En este sentido, se hacen consideraciones sobre el manejo y control para las zonas que presentan riesgos y su ocupación por la existencia de amenazas naturales.

La ausencia de una planificación con este enfoque en María la Baja no ha reconocido la importancia de realizar estudios para evaluar las amenazas naturales en el área municipal, por lo que hoy en día se desconoce cuántos asentamientos están en riesgo o son vulnerables.

¹⁰ UMATA María La Baja

¹¹Terminología de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, EIRD, 2004



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

En los últimos años se han declarado dos desastres naturales dejando un total de 2303 damnificados, 35 viviendas afectadas y 35 Km de vías averiadas, a pesar de esta situación aun no se han implementado medidas de blindaje o adaptación al cambio climático¹² y la poca voluntad política para implementar medidas de reducción del riesgo para disminuir sus efectos siendo una problemática municipal que afecta la calidad de vida de las personas vulnerables sumado al poco compromiso e interés que tiene la población potencialmente damnificada en ser reubicados o reasentados de estas zonas que representan riesgos.

El acompañamiento de la autoridad ambiental para estos casos es bastante deficiente lo que deja al municipio desamparado institucionalmente en cuestión de gestión del riesgo y amenazas.

A pesar de esto existen líderes comunitarios que están formándose con respecto a estos temas que son de interés general.

3.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la Ley 388 de 1997 se establecen los principios que rigen el ordenamiento territorial en el país, los propósitos que debe cumplir el urbanismo en cumplimiento de su función pública, define los conceptos y términos bajo los cuales se debe abordar el ordenamiento territorial y, se establece para ello, la formulación de los planes de ordenamiento como instrumento fundamental en la planificación y el desarrollo territorial.

3.3.1. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Durante la vigencia del PBOT del municipio de María La Baja no se realizó una revisión periódica que permitiera actualizar, modificar o ajustar su contenido con el fin de salvaguardar la construcción efectiva del modelo territorial.

Al no efectuarse esta revisión, se encuentra que el modelo de uso del suelo no está en concordancia con la dinámica actual del territorio debido a que no se tienen identificadas las nuevas tendencias y cambios en el municipio como el caso del auge de la siembra de Palma Africana en los últimos años.

Igualmente, no se encuentran incorporados temas “novedosos” como la gestión del riesgo y amenazas que se configuran como una necesidad fundamental debido a los impactos generados por las fuertes olas invernales que han azotado el País en los últimos años, sobre lo que el municipio no ha aplicado las medidas normativas pertinentes de prevención y/o mitigación, por no contar con las herramientas para el hecho. La falta de voluntad de la administración trae como consecuencia la ausencia de conocimiento y herramientas por parte de las organizaciones comunitarias para el control, seguimiento y evaluación del PBOT.

Actualmente existen iniciativas comunitarias para desarrollar seguimiento y control del PBOT y respaldo de Políticas Nacionales que validan estos procesos.¹³

¹² Secretaria de Planeación y obras públicas de María La Baja

¹³ Secretaria de Planeación y Obras Públicas María la Baja



4. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

La dimensión ambiente construido se refiere a todos los componentes necesarios para la habitabilidad dentro del entorno del hombre en el territorio, en este sentido estos elementos tales como: infraestructura vial, vivienda y los escenarios de apoyo a las dinámicas de habitabilidad como la educación, el deporte, la salud entre otros hacen que este desarrollo sea posible de forma integral.

4.1. INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE

En términos de infraestructura existente de vías urbanas, rurales y de transporte municipal incluido aquí la terminal de transportes que se encuentran en la actualidad, no se implementan programas que apunten a la adecuación y/o mantenimiento de estas, la terminal de transportes se encuentra en estado de desuso y abandono. A continuación se evidencia evidenciado en la siguiente relación de vías:

Cuadro 20. Infraestructura Vial

Vías	Longitud	Mal Estado	Buen Estado
Vías Terciarias	101,8		
Vías en Tierra	35,36	14,36 Km	21 Km
Vías en Asfalto	0,92	0,62 Km	0,3 Km

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – 2012

Esta situación se ha venido incrementando en el transcurso del tiempo debido al bajo presupuesto municipal y de esfuerzo fiscal con que cuenta el municipio, los bajos ingresos de la población aunado a esto la falta de liquidación de convenios de proyectos ejecutados en administraciones anteriores lo cual evitaba el ingreso de recursos por parte de INVIAS. Todo esto ocasionó un deterioro progresivo de las vías urbanas y rurales, reduciendo la movilidad urbana y la comercialización de productos tradicionales impidiendo el crecimiento y desarrollo del municipio.

Sin embargo, hay que orientar la solución aprovechando la alta productividad de los suelos frente al desarrollo agrícola, la explotación de canteras que generan recursos como estrategia para la captación de recursos económicos que puedan ser invertidos en infraestructura vial. Así como también, la oportunidad que existe en



la actualidad recursos de Regalías por transporte de crudo, y la extracción de palma, la inversión en vías que permitan el desarrollo. Además de esto existe el contrato Plan como herramienta regional para integrar los municipios y permitir el intercambio y comercialización de productos a gran escala.

4.2. GARANTÍA DE SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

4.2.1. Sistema de Tránsito y Movilidad

En relación al sistema de tránsito, se evidencia la ausencia de programas que lo normaticen y regulen, de ahí que se han reportado 33 accidentes graves durante el último año, se presenta congestión en la vía central que es de doble carril, pero que convergen además, la zona comercial, convirtiéndose en un sector de alto riesgo para la población, ya que ni los transeúntes ni los motorizados mantienen una cultura de respeto ante las normas básicas de tránsito y se agrava al no existir señalización.

Cabe anotar que esta situación problemática solo se presenta en una vía dentro de la zona urbana, y que existe la posibilidad de organizar la movilidad orientando una vía de entrada y otra de salida, planteando este tipo de iniciativas en el proceso de Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio, si este se da en los próximos 4 años.

4.3. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

4.3.1. Capacidad instalada de las Redes de Servicios Públicos Domiciliarios en la Zona Urbana y Rural

Las redes de servicios públicos urbano y rural en el municipio son deficientes, a pesar que se tienen 1931ml de alcantarillado instalado no está en funcionamiento, lo que expone al municipio a condiciones de insalubridad, lo mismo sucede con el acueducto hay 10Km de red de acueducto instalado y sin funcionamiento. Con respecto a los residuos sólidos se recoge, el 40% son dispuestos en el relleno sanitario y tienen una frecuencia de recolección de una vez por semana en el área urbana y en el corregimiento de Mampuján y vereda Sena.

Aun no hay información disponible sobre los metros lineales instalados de energía eléctrica en funcionamiento, tiene una cobertura para casi la totalidad del municipio, tampoco se conoce los metros lineales de las redes de gas natural instaladas y en funcionamiento aunque son 3.131 viviendas entre esas 800 en la cabecera municipal que tienen el servicio.

Sin embargo hay 32.8 Km de red vial con servicios públicos incorporado. La falta de gestión pública y la corrupción han contribuido a que no se tengan servicios públicos domiciliario de calidad, eficiente y con cobertura hacia la zona Rural. Existen proyectos formulados para la conexión y ampliación del alcantarillado.¹⁴

¹⁴ Secretaria de Planeación y Obras Públicas



4.4. INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

La infraestructura pública y equipamientos sociales, son en esencia el conjunto de edificaciones y espacios predominantemente de uso público, en los que se realiza actividades complementarias a las de habitación y trabajo, estas proporcionan a la población bienestar social y apoyo a todas las actividades económicas, básicamente aplican a equipamientos para la salud, educación, comercialización y abasto, cultura, recreación y deporte, administración, seguridad, servicios públicos entre otros.

4.4.1. Infraestructuras existentes para la prestación de servicios de Educación

En el Municipio de María la Baja, en cuanto a la infraestructura educativa existen 45 sedes, de las cuales 17 se encuentran en mal estado, o sea un 37.7%, en el año 2012, y de las cuales 10 requieren construcción nueva, según la Dirección de Desarrollo Educativo.

En este sentido el bajo presupuesto municipal asignado para el mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas, es la principal causa de esta problemática.

Por su parte la voluntad de la administración Municipal para tal efecto, y la solicitud de información ante el Departamento y la Nación, y la construcción de un Mega colegio con financiamiento de Ecopetrol, constituyen un potencial para apoyar al saneamiento de esta problemática.

4.4.2. Infraestructuras existentes para la prestación de servicios de Salud

La cantidad de cantidad de instituciones de salud en mal estado del Municipio de María la Baja es de 11, para el año 2011, según la Secretaría de Salud Municipal.

Los siguientes eventos inciden en el incremento de esta problemática; la no certificación del municipio, y además que no están activos los Comités de participación comunitaria.

Cabe resaltar que el municipio cuenta con el interés de ONGs que quieren fortalecer e invertir en la prestación del servicio de salud en cuanto a infraestructura, equipos y enseres, y también la intención de activar los Comités de participación comunitaria.

4.4.3. Infraestructuras existentes para la prestación de servicios de Recreación y Deportes

La cantidad de parques y zonas recreativas construidos y dotados es de 1 solo parque en el sector el Recreo, según la coordinación de deportes, del municipio en el año 2012. El aumento del porcentaje de espacio público para la recreación y deporte no posee datos a la fecha, en el municipio no existe ningún escenario deportivo que ofrezca las condiciones óptimas establecidas por los estándares para tal efecto, aun que las condiciones son aceptables y se encuentran algunos como el escenario deportivo vía a Puerto Santander.

4.4.4. Infraestructuras existentes para la atención al Adulto Mayor

La cantidad de profesionales asignados para la atención al adulto mayor es de (0), en el 2012, según la Secretaría de Gobierno Municipal. En relación al adulto mayor, existe una casa, la cual no está en



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

funcionamiento, según la Coordinación Casa de Cultura, la cantidad de área de terreno recuperada para construcción de infraestructura de atención al adulto mayor es de 34 Hectáreas, y no está en funcionamiento, según cifras del CTP. No existen porcentajes de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones en el municipio.

Los factores que agravan la problemática existente son el bajo presupuesto municipal destinado para la atención al adulto mayor, y la poca gestión para la consecución de recursos para estas personas.

A su vez y como acciones de posibles soluciones surgen la existencia de una propiedad de 34 has, para la atención al adulto mayor y la implementación del Programa Ponte Pilas por tu salud enfocado al Adulto Mayor desde la Dirección de Deportes y de salud del Municipio.

4.5. INFRAESTRUCTURAS PARA DESARROLLO ECONÓMICO

A pesar que el municipio de María La Baja es una zona con desarrollo agrícola, la población campesina está desarticulada para crear un modelo de desarrollo rural con diversidad de productos, aunque en la actualidad se están implementando 4 procesos productivos, 3 asociaciones productivas y 1 proyecto de plátano, así como también funciona una Red de Cultivadores de Plátano María La Baja, San Juan Nepomuceno y San Onofre, aunque aún prevalece un deficiente apoyo institucional para apoyar aun más la diversidad de productos y cultivos tradicionales, en que los productos no llegan a ser competitivos ante el mercado nacional¹⁵.

¹⁵ UMATA



5. DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

En ésta dimensión se hace referencia a la prestación y garantía de los servicios sociales en relación a los servicios *educativos, salud, cultura, recreación y deportes, justicia, orden público, seguridad, convivencia, servicios públicos, promoción de vivienda, patrimonio histórico aplicados a los diferentes grupos poblacionales*, los cuales contemplan el desarrollo del ser humano en sus aspectos personales y de integración con su entorno y su comunidad.

A continuación se desarrolla la situación diagnóstica del municipio de María La Baja asociada a la problemática identificada por los distintos actores sociales e institucionales del territorio, bajo una mirada sistémica.

5.1. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

5.1.1. Bienes de Identidad Cultural

El municipio de María la Baja, presenta una manifiesta deficiencia en los procesos de gestión, implementación y administración de programas y políticas que apunten a la identidad cultural tanto en el sector urbano como en el rural.

Cabe precisar que la constancia de esta problemática se debe a la falta de gestión de la Administración Municipal para lograr la declaratoria de Patrimonio de los bienes que pretendan ser objeto de la misma, como también por la carencia del sentido de pertenencia por parte de la población con respecto de los bienes que conforman o puedan conformar el Patrimonio Cultural del Municipio.

No obstante, es preciso resaltar la existencia de elementos que representan la Identidad Cultural del pueblo Marialabajense como las propuestas realizadas por la casa de la cultura y la acción institucional de la administración pública en lo referente a proyectos de acuerdo que se presenten al concejo municipal para su reconocimiento y respectiva aprobación. Ejemplo claro de la Identidad Cultural es el Centro Cultural Urbano el cual posee las condiciones tecnológicas y mobiliarias básicas para ser considerado así.



En este sentido es vital resaltar la gestión adelantada por funcionarios de la casa de la cultura, buscando tener el reconocimiento de algunos bienes de interés cultural, como la iglesia católica, la biblioteca, el festival nacional del bullerengue y la misma la Casa de la Cultura, y de no menor atención hacer reconocimiento a que se presentó un proyecto para crear la oficina de asuntos Étnicos en el municipio.

5.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Los servicios públicos son aquel conjunto de prestaciones en el Estado a la órbita de las administraciones públicas y que tienen como finalidad ayudar a las personas que lo necesiten, dentro de la población de María La Baja.

Son brindados por las entidades estatales, y satisfacen primordialmente las necesidades de la comunidad o sociedad donde estos se llevan a cabo. Los servicios públicos pueden cumplir una función económica o social (o ambas), y pueden ser prestados de forma directa por las administraciones públicas o bien de forma indirecta a través de empresas públicas o privadas.

El acceso al agua potable y saneamiento en algunos municipios y la calidad de estos servicios ha aumentado en los últimos años. Sin embargo, aún quedan desafíos importantes, incluso una cobertura insuficiente de los servicios, especialmente en zonas rurales y una calidad inadecuada de los servicios de agua y saneamiento.

El Municipio de María La Baja evidenció a través de investigaciones que la prestación de los servicios básicos domiciliarios ha sido muy escasa y poco favorable para la comunidad.

5.2.1. Manejo Ambiental del Saneamiento Básico y de Desechos Orgánicos, Inorgánicos y Químicos

Los residuos sólidos generados por las viviendas, industrias, hospitales, locales comerciales, tiendas u oficinas, entre otros, pueden contener componentes nocivos que requieren procesos y tratamientos especiales para su manejo, almacenamiento, transporte y disposición final. En este evento es necesario adoptar medidas técnicas rigurosas para su eficaz tratamiento.

Las actividades diarias de los habitantes del Municipio de María La Baja, como las de limpieza y cocina que realizan en sus hogares, restaurantes, hoteles, etc.; contienen materiales inorgánicos que requieren un tratamiento eficaz debido a la peligrosidad de ciertas sustancias.

Según la Oficina de Agua Potable y Saneamiento Básico, la falta de programas de manejo ambiental de los desechos orgánicos, inorgánicos y químicos no ha permitido que se ejecuten sistemas ambientales con el fin de disminuir los niveles de contaminación del suelo y del aire.

La población urbana y rural así como las mismas personas pertenecientes a la administración pública del municipio son los principales afectados en el tema de contaminación.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

En el Municipio de María La Baja se ha notado que la falta de cultura de reciclaje de la población, de los trabajadores de locales comerciales y de los trabajadores de industrias y empresas, (consistente en someter un producto ya utilizado a un ciclo de tratamiento total o parcial para obtener un nuevo producto); así como el manejo de residuos y la falta de Políticas Municipales para el mejoramiento de esta problemática, han sido elementos que disminuyen notablemente el desarrollo ambiental de la comunidad.

Cabe anotar que la administración de María La Baja ha instalado redes de alcantarillado conformado por un sistema de estructuras y tuberías para la recolección y transporte de las aguas residuales y pluviales de la población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o se tratan. De igual forma el sistema de recolección de basuras y la frecuencia de recolección de residuos en la zona urbana ha sido puntual y eficaz.

5.2.2. Sistema de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

El Municipio de María La Baja no cuenta con un sistema integrado para abastecer el servicio de agua potable y saneamiento básico que requiere la comunidad.

La oficina de Saneamiento Básico del municipio mediante estudios e investigaciones desarrolladas demostró que en 2011 hubo un bajo porcentaje de aguas residuales tratadas, así como un 40% de cobertura de agua en la zona rural, un 70% de cobertura en la zona urbana y no se demostró cobertura en el servicio de alcantarillado y agua potable en la zona rural.

Se evidencia un bajo promedio de horas de prestación de servicios diarios de agua potable en el área urbana. La población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrados en el RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicios) de la SSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios) alcanza el 50% del total de la población del municipio de María La Baja.

De igual manera no se evidenció que existiera una proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados ni en la cabecera ni en el resto del municipio. Así como tampoco existe una proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuado en todo el municipio.

Hablándose del servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio, tiene una cobertura del 40% en el área urbana, la cual no se presenta en el área rural.

Este deficiente sistema de servicio de agua potable en María La Baja, afecta gran parte de la población urbana y rural que la componen. En esta línea cabe resaltar que la Oficina de Saneamiento Básico y Agua Potable es el principal actor y encargado de suministrar el servicio en excelentes condiciones de calidad, como requisito fundamental para evitar enfermedades que causan detrimento a los habitantes de este territorio ya que no les es posible alcanzar su potencial humano productivo y bienestar social.

Es de comprender que el bajo presupuesto municipal asignado a la administración no ha permitido desarrollar una adecuada ampliación y optimización del acueducto, así mismo la falta de gestión de recursos para la potabilización del agua ha impedido a los entes administrativos brindar un mejor servicio a la comunidad.



Favorablemente es de anotar la existencia de fuentes abundantes de abastecimiento de agua en el municipio y la cantidad de redes de acueducto instaladas en el área urbana y rural que pueden servir en un futuro como línea base para la instalación de todo el sistema global de acueducto en el municipio.

5.3. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA, TELEFONÍA GAS, INTERNET

La ley ha establecido que son servicios públicos domiciliarios los siguientes: acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas combustible y telefonía pública, de conformidad con la Ley 142 de 1994.

5.3.1. Servicio de Energía Eléctrica en la zona urbana y rural

La Energía eléctrica se encarga del movimiento de cargas por medio de un fluido eléctrico el cual transmite corriente.

En el municipio de María La Baja existe una favorable cobertura del servicio de energía en el área urbana el cual oscila en un 90% de la población actual, suministrada por la Empresa Electricaribe. El 10% restante corresponde a zonas subnormales que reciben el servicio de la Empresa Energía Social.

En cuanto a los temas de cobertura del servicio de energía eléctrica en el área rural, abarca un aproximado del 75% de manera formal, suministrada por la Empresa Electricaribe.

En este punto de la investigación es posible resaltar como principales actores de la situación actual a la población en general del Municipio de María La Baja ubicados en su zona urbana y rural, y a la empresa Electricaribe como la encargada de suministrar el servicio de energía eléctrica.

La falta de continuidad en el suministro de energía eléctrica en la zona urbana, genera una mala calidad en la prestación del servicio, ya que la suspensión constante del mismo no permite hacer un uso adecuado y genera conflictos internos en la comunidad. Es menester lograr formas técnicas donde se logre evitar que este servicio no carezca tanto y sea llevado de forma correcta a todas la viviendas y familias del municipio que lo necesitan para poder ejercer sus labores cotidianas; de igual manera los hospitales y lugares de comercio que se encuentran presentes dentro del municipio.

La alta cobertura de redes eléctricas en el área urbana es un punto a favor de la administración de María La Baja, ya que da muestras de avance y desarrollo de la población. Este desarrollo permite a los habitantes crecer intelectual, laboral y socialmente en su territorio.

5.3.2. Servicio de Gas Natural en la zona urbana y rural

El servicio domiciliario de gas natural es un servicio básico fundamental protegido constitucionalmente que se encarga de suministrar una energía alternativa, ecología, eficiente y segura que permite a la comunidad en general del municipio transformar los alimentos en consumo diario, que posteriormente son llevados a los comedores y finalmente ingeridos por los mismos habitantes del territorio.

Según información suministrada por la empresa de servicios públicos domiciliario Surtigas S.A. en el año 2011, en el Municipio de María La Baja cuenta con una cobertura del servicio en casi un 90% del casco



urbano. Lo que lleva a concluir que parte del perímetro rural y algunos de sus corregimientos no cuentan con el mencionado servicio.

El mal uso de este servicio dado por los usuarios y el desperdicio de gas natural ha conllevado a una deficiencia en el cumplimiento de su fin social, el cual es llegar a todos los hogares del municipio de María La Baja para mejorar su calidad de vida y progreso dentro del territorio.

Es menester que exista un permanente seguimiento y control por parte de la empresa privada Surtigas S.A. que conlleve a que existan datos y porcentajes fijos y reales sobre la prestación del servicio, su cobertura, y aprovechamiento por la comunidad Marialabajense.

5.3.3. Servicio de Telefonía e Internet en la zona urbana y rural

El servicio de telefonía (móvil y fija) y el internet son servicios igualmente necesarios y básicos en la canasta familiar, y que por ser nuevos tienen gran apego en este territorio.

Los medios de comunicación permiten el diálogo rápido, fácil y directo a determinadas personas ubicadas en sitios y momentos precisos. Con el servicio del teléfono se acortan las distancias entre dos puntos y permite que las noticias lleguen en tiempo y momento real. El internet además de ser un medio informativo, permite a jóvenes y personas de todas las edades aprender y capacitarse sobre temas de su interés. El internet permite conocer sobre temas específicos y aumentar la cultura educativa de los habitantes del municipio.

Con la prestación de este servicio se ejerce el derecho fundamental de Educación, ya que jóvenes y niños estudiantes pueden aprender y formarse en ciertos aspectos de su agrado.

Según datos expedidos por la Oficina de Saneamiento Básico del municipio durante el 2011, se logró evidenciar que el 50% de la población actual tiene teléfono celular, lo que quiere decir que existe un móvil por cada 100 habitantes. De igual forma el 10% de la población cuenta con el servicio internet, el 7% tiene computadoras en sus hogares y el 60% de los poblados rurales de más de 100 habitantes cuentan con sitios de acceso público a internet.

Este es un servicio que va dirigido a la población total del municipio y su carencia produce una deficiencia, ya que se ve afectada en la falta de comunicación de los pobladores del territorio. Así mismo pierde el valor agregado que proporcionan diferentes alternativas de funcionalidad gracias a la tecnología digital. De igual forma la Dirección de Desarrollo Educativo Municipal es parte activa en el proceso de educación de la población estudiantil del municipio.

Es de resaltar que el robo de las redes instaladas, la falta de cultura ciudadana y el bajo nivel de ingreso de la población no han permitido su progreso y adelanto educativo, lo que ha conllevado a empobrecer el aprendizaje de su comunidad y por ende su desarrollo cultural.

Por lo tanto son necesarias las dotaciones de equipo de computación, tecnología y laboratorios en centros educativos que en un futuro muestren señas de adelanto y progreso de los jóvenes de la población María Labajense.



5.4. PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

En el Municipio de María La Baja se evidencia un deficiente sistema de gestión y construcción de viviendas VIS en el territorio rural y urbano del Municipio, arrojando una cifra preocupante de cero (0) en cuanto a VIS entregadas se refiere, según los datos obtenidos de la Secretaría de Planeación Municipal, al año 2011; situación producto de la falta de presupuesto, e informalidad en la tenencia de los predios, aunque en la presente administración existen programas de construcción de vivienda nueva incluyen la totalidad de los servicios públicos como un valor agregado de este tipo de proyectos.

En cuanto al tema de la gestión y construcción de VIS para la población víctima de conflicto armado, se ha adelantado la gestión para la construcción de 36 viviendas en el sector 1 de julio, 43 viviendas en Majagua y otros como Monte Carlo, La Pradera.

Entre tanto la cantidad de proyectos formulados con recursos o diligenciados para el desarrollo de acueducto y alcantarillado rural para la población víctima, es baja, como por ejemplo el funcionamiento de acueducto (agua no tratada) regional va en avance de la etapa I y II, en los corregimientos el Nispero, Flamenco, Ñanguma y Correa, al año 2012, según la Secretaría de Planeación Municipal, desde la oficina de agua potable y saneamiento básico.

Factores como la falta de tierras disponibles para el desarrollo de proyectos VIS, el incumplimiento de los Contratistas para la culminación de las obras, la falta de gestión de proyectos y la falta de titularidad de los predios incrementan el grado de dificultad de estos problemas encontrados, a lo cual se puede contrarrestar con el cumplimiento de normas como la ley de Víctimas, la Resolución No. 0141 de 2012 y la respectiva ejecución de la Sentencia T-025 que afecta concretamente a esta población.

En cuanto al manejo de la promoción y gestión para la ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario VIP, se presenta una deficiencia latente en este aspecto, de igual modo arroja un porcentaje nulo (0), según datos otorgados por la Secretaría de Planeación para el año 2011, motivado eso por el incumplimiento de los contratistas en la culminación de las obras en los términos pactados, pero que se han denunciado por parte de la Administración Municipal ante las Entidades de control, procuraduría, contraloría y las entidades judiciales pertinentes.

En lo referente al manejo de la habitabilidad urbana y rural del municipio de María La Baja, muestra una situación delicada y deficiente, ya que no existe suelo habilitado urbanizado para construcción de vivienda No VIS (m²), el número de viviendas mejoradas es de 32, se han intervenido 4 barrios con proyectos de mejoramiento integral, no existen zonas en mejoramiento integral reglamentadas mediante legalización urbanística, la proporción de hogares en pobreza extrema que habitan en asentamientos precarios es del 16% según Planeación Municipal. Esto se ve agudizado por la falta de presupuesto Nacional destinado al manejo de la habitabilidad, la informalidad del desarrollo urbanístico y la informalidad en la tenencia de los predios; situación que puede mejorar si se aplican las normas urbanísticas existentes en materia de habitabilidad de orden local y Departamental.



5.5. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

5.5.1. Cobertura del servicio de Educación

Frente a la cobertura del servicio educativo, en la actualidad el municipio de María La Baja, puede considerarse como buena, el equilibrio entre oferta y demanda se presenta de una forma adecuada. Es así que se registran las siguientes cifras:

Cuadro 21. Servicios de Educación

INDICADORES	VALOR
Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)	Preescolar: 56,25%, Primaria: 122,4%, Secundaria: 753%
Tasa de cobertura bruta en educación media	67,20%
Tasa de analfabetismo (población de 15 a 24 años)	8,0%
Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años)	Grado Noveno
Tasa de repitencia	Primaria: 5,58%, Secundaria: 7,49%, Media: 4,41%
Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	858 niños matriculados en preescolar
Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	97,4%
Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	98,3%
Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	87,1%
Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	Preescolar: 6,99%, Primaria: 7,4%, Secundaria: 10,2%, Media: 9%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	5,58%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	7,49%
Tasa de repitencia en educación básica media	4,41%

Fuente: Dirección de Desarrollo Educativo. 2012

El Porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial es de 858 legalmente matriculados en preescolar, datos del año 2010, otorgados por el Ministerio de Educación Nacional.

Las tasas netas de cobertura escolar para educación básica primaria y secundaria del municipio reflejan un notorio avance y cifras positivas y alentadoras, de 97,4% y 98,3%, respectivamente. Por su parte la tasa neta de cobertura escolar para educación media 87,1%, no está al nivel casi total de las anteriores pero presenta un buen porcentaje para el Municipio.

En el mismo sentido la tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once presenta un nivel proporcional a lo antes mencionado, así: Preescolar: con el 6,99; Primaria: con un 7,4%; Secundaria: 10,2% y Media: 9%.

En términos generales para la los tres niveles, primaria, secundaria y media, el porcentaje mostrado en las tasas de repitencia es bueno según muestran estas cifras: primaria 5,58%; secundaria 7,49%; media 4,41%. Con respecto al sistema de atención educativa para la población desplazada en el Municipio de María la Baja, se encuentra un nivel de insuficiencia claro en este aspecto; la tasa de cobertura en la educación superior del municipio es de cero (0) en el año anterior, según lo indica la Dirección de Desarrollo Educativo. En cuanto a



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

los programas de apoyo para dotación escolar, este tema se encuentra incluido y definido en el presupuesto. Se presentó un aumento representativo en la cobertura de los comedores escolares para personas desplazadas, llegando a 53 comedores existentes, es decir desayuno, refrigerios y almuerzos para 8.103 estudiantes Marialabajenses, han sido reportados. La Tasa de cobertura neta de educación en población desplazada por nivel educativo, no cuenta con un registro cuantitativo actualmente.

En el municipio también se determina que no existen convenios con Entidades de Educación Superior, para esta población; pero es de suma importancia proponer en el Plan de Desarrollo, que se dé cumplimiento efectivo a la Ley 715 de 2001, donde se establecen las garantías de acceso en la educación del Municipio a la población desplazada que tanto lo requiere.

5.5.2. Calidad de la prestación del servicio de Educación

En cuanto a la calidad de la prestación del servicio de educación en el Municipio de María la Baja, aspecto donde se determina el nivel de dotación general de insumos y servicios para el óptimo funcionamiento de las instituciones entre otros, presenta una deficiente situación en cuanto al mobiliario y material didáctico en estas, como también en la cantidad de recursos económicos disponibles para cubrir la demanda de los servicios educativos para la población de María La Baja, que según el director de desarrollo educativo, para el año 2012 será de \$ 920.670.000,00, lo cual constituye un problema serio y de necesaria solución.

Cabe resaltar que con la Ley 21 de 1993, se establece la disponibilidad presupuestal que se destinará para la inversión del Municipio en mobiliarios y dotación general de insumos y servicios para la educación de María la Baja.

Otro problema que se viene presentando es la insuficiencia de personal de servicios generales como; secretaria, celadores, personal de aseo, entre otros, no se presenta el número apto del personal indispensable para el óptimo funcionamiento de las instituciones educativas del municipio.

Los números indican según la Dirección de Desarrollo Educativo, que para el año 2012 existen falencias así: - Instituto Flamenco, Faltan (2) docentes en el área de matemáticas, (1) para ciencias naturales, (1) en el área de alimentos. - Institución Rafael Uribe, (1) en el área de matemáticas. - Institución de Desarrollo Rural, (1) en el área de Inglés y (1) en el área de Castellano. - Institución Montecarlo, (2) faltan docentes para básica primaria. - Institución Santa Fe de Icoitea, (1) en básica primaria. - Centro Educativo de Correa, (1) en el área de Naturales y (1) en el área de matemáticas. - Institución Retiro Nuevo, (2) en básica primaria y (1) en el área de matemáticas.

Sumado a esto, y como agravante aparece la no certificación académica del Municipio de María la Baja, el bajo presupuesto municipal para la contratación de personal administrativo para las Instituciones Educativas, colaborando esto para que en la actualidad el municipio no cuente con herramientas para el mejoramiento de esta problemática.



5.5.3. Calidad en el Nivel Educativo de la población

En el Municipio se encontró que hay un deficiente nivel en la calidad educativa de los estudiantes, en cuanto a los siguientes factores y según información dada por la Dirección de Núcleo de las entidades educativas del municipio.

Puntaje promedio de las pruebas SABER quinto grado (5°), de 234,4, Puntaje promedio de las pruebas SABER (9°) noveno grado de 239,3 para el año 2009, ambas.

Los porcentajes de las instituciones educativas en las pruebas saber en grado 11° con resultado alto, superior y muy superior, y los porcentajes de estudiantes de grado 11° con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio) están en cero (0), según la Secretaría de Educación Departamental.

El Puntaje promedio en las pruebas ICFES, es del 41,62% para el año 2011, y no existen datos por parte de la Secretaría, en cuanto al número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas en el municipio.

Lo anterior se debe entre otras situaciones a la no implementación de la estandarización de la Educación a nivel Nacional por parte de la administración del Municipio, la falta de capacitación del grupo de docentes del municipio, así como también los efectos de la ola invernal que tanto aquejó al Departamento de Bolívar en general y lo cual implicó que se incumpliera con los contenidos académicos de los pensum de las Instituciones de educación de María la Baja.

En este orden de ideas es prioritario promover por parte del Municipio una serie de programas de capacitación y formación pedagógica, y alianzas con otras entidades de orden nacional que fomenten la capacitación docente, como el SENA, aprovechando las intenciones de la administración y los programas que ya vienen siendo formulados y que además cuentan con presupuesto asignado para la capacitación a Docentes y la promoción del Bilingüismo.

Entendiendo conceptualmente la labor de los Gobiernos Escolares, que son los organismos que orientan, dirigen y administran las Instituciones Educativas en aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, sociales y culturales, y cuyo propósito es evitar que se desarrollen formas autoritarias y verticales de dirección, buscando que la gestión educativa en cada una de las etapas, cuente con la mayor participación de la comunidad educativa; en el Municipio de María La Baja el porcentaje de estos que se encontraban operando para el año 2011, fue de diez (10) según datos suministrados por la Secretaria de Educación Departamental, cifra alentadora y positiva en el proceso de gestión de las Entidades Educativas.

5.5.4. Dotación para el óptimo funcionamiento de las Instituciones Educativas

En relación a la dotación de equipos de cómputo para los estudiantes en el territorio rural y urbano del Municipio de María la Baja, se presenta un nivel insuficiente debido a la falta de gestión por parte de la Administración Municipal para la inversión económica para ello. Las cifras dadas por la dirección de núcleos de las entidades educativas oficiales reflejan lo siguiente: Estudiantes por computador en establecimientos educativos, 22,35%, en el año 2012; Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores,



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

83,72% en el año 2012; Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente, 257, en el año 2012; en cuanto a proyectos en (TIC) en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas, existen 4 Obligatorios que son, Ambiental, Etnoeducativo, Ética y Valores, y Educación sexual, en el año 2012, según la Dirección Desarrollo Educativo del Municipio.

De igual modo, cabe resaltar, que en aras de solucionar esta problemática la administración municipal gestiona una serie de convenios departamentales e intermunicipales, a demás de los que se encuentran vigentes, como por ejemplo, COMPUTADORES PARA EDUCAR.

5.6. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

5.6.1. Participación de la Población en actividades deportivas y recreativas

En el Municipio de María la Baja, la prestación de los servicios de parte de la administración local que fomenten el deporte y que a su vez garanticen el buen aprovechamiento del tiempo libre para la población en general y especialmente a los niños y jóvenes del Municipio, viene siendo una gran preocupación y constituye una problemática actual en el presente Plan de Desarrollo. Factores como, el deficiente manejo de la gestión en materia cultural y deportiva, sumado al poco funcionamiento de la entidad deportiva del municipio, inciden latentemente en la situación actual que vive María la Baja en este aspecto.

En este sentido, según la coordinación de deportes del Municipio, este solo cuenta con un (1) club deportivos operando que es el Club privado Categoría menores (escuela de beisbol), presenta igualmente poca participación por parte de las Instituciones educativas en la participación de actividades deportivas, como también una notable el poco apoyo a deportistas que representen María la Baja en juegos y competencias deportivas de orden nacionales e internacionales (12 deportistas activos). Un tema de vital importancia es la falta de infraestructura en materia de canchas deportivas construidas, rehabilitadas y dotadas, ya que en la actualidad solo se cuentan con cuatro (4), las cuales están en condiciones deplorables y no aptas para el deporte profesional. Respecto a la cantidad de deportistas de mediana y alta competencia en el municipio se da una buena estadística frente a otras poblaciones del sector, (8 jugadores de beisbol en República Dominicana, Venezuela y EEUU, 1 futbolista profesional en Argentina, 1 atleta en las ligas menores de Bolívar y 1 boxeador que está inactivo desde 2009), pero debería tener mejor porcentaje de jugadores.

Entre tanto en el tema de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte no existe interés y voluntad por parte de ellos, situación ayudada por la inexistencia de programas que orienten a la recreación y el deporte para estas edades en particular.

Entre tanto, se presenta en el Municipio de María la Baja, una informalidad en el registro y manejo de la participación deportiva de la población en materia de Deporte y apoyo institucional a deportistas. De acuerdo con lo anterior, es necesario y pertinente rescatar la voluntad de la Administración Municipal actual en la promoción y masificación del deporte como uno de sus temas fundamentales, haciendo énfasis



en la importancia y transversalidad de este tema con la infancia y la adolescencia, así como la disponibilidad presupuestal para la promoción del deporte, y la formulación del Programa SEMILLAS orientado a la población entre 5 y 17 años liderado por la Dirección de Deportes para el buen desarrollo social y cultural del Municipio.

5.7. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA

5.7.1. Participación de la Población en actividades culturales

El nivel es bajo en cuanto a programas que promuevan el desarrollo de actividades culturales en el Municipio, de hecho no existe ninguno. El porcentaje de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales es de 0,9, según cifras referenciadas por la Casa de la Cultura de María la Baja, en cuanto a personas (especialmente niños y adolescentes) que asistan a escuelas de formación musical y artística es bajo solo 126 personas practican estas actividades esto refleja el X% de la población del Municipio.

Según la coordinación de la casa de la cultura, solo 9 grupos culturales están funcionando en el Municipio, numero bajo de acuerdo a la población; y respecto del el numero de eventos de fortalecimiento de identidad cultural durante un periodo de un (1) año se mantiene en buen promedio, con 50 actos.

La cifra de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales es de cero (0), solo los mayores se ven beneficiados.

Se encontró que la destinación de recursos para apoyar la cultura, la falta de programas orientados al fortalecimiento de la cultura de manera integral que genere identidad cultural, la falta de capacitación de los instructores a nivel nacional, generan una problemática de estado, debido a que no hay respaldo por parte del gobierno nacional, además que no existe una legislación específica para la destinación de recursos para actividades y programas culturales.

Por su parte y en abono del Municipio, se encontró que se cuenta con una Casa de la Cultura funcionando en óptimas condiciones y con buen desempeño administrativo, a demás hay voluntad de la Administración Municipal para la gestión de recursos con instituciones privadas, empresas, a nivel departamental que desarrollen y fomenten actividades lúdicas y culturales.

5.8. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD

Es trascendente referenciar que el Gobierno Nacional decidió reglamentar una política de estado de prestación de servicios de salud, la cual es tenida en cuenta dentro de la formulación del presente plan de desarrollo municipal, y la que determina los lineamientos estratégicos sobre los cuales debe regirse la prestación de los servicios de salud en el país; concretamente para garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los habitantes de Municipios y Distritos del



país. Con ella se busca mejorar el acceso a los servicios de salud, la calidad de la atención y generar eficiencia en la prestación de servicios de salud para lograr la sustentabilidad de las Instituciones Prestadoras de Salud públicas adscritas al Ministerio de Protección Social.

5.8.1. Recurso humano disponible para la prestación del servicio de salud

En el Municipio de María la Baja se presenta insuficiencia en cuanto al recurso humano en las entidades prestadoras de salud para ofrecer un buen servicio, toda vez que la llegada de personal profesional para el óptimo de funcionamiento de estas, viene en detrimento generando inconvenientes para la administración municipal, según lo referenciado en el Documento María la Baja 2012.

En este sentido, la Secretaría de Salud Municipal, concretamente la Gerencia de la ESE, presentan cifras que respaldan lo mencionado anteriormente; 14 médicos (1 médico por cada 3300 habitantes), 11 promotoras (1 promotora por cada 4225 habitantes), situación que pone en riesgo latente a la población, teniendo en cuenta que los centros poblados del municipio de María La baja son dispersos y de difícil acceso logrando que el desplazamiento se una (1) vez y un solo médico por semana, además que las condiciones higiénicas, y sanitarias del municipio no son las adecuadas, factor que desmotiva a los profesionales asignados, a permanecer más tiempo en el municipio. Otra circunstancia que afecta lo concerniente a este tema es el mal estado el sistema vial urbano y rural del Municipio, negándole garantías la seguridad para los profesionales de la salud.

Cabe anotar que es viable la consecución de recursos a través de entidades como ETESA y FOSYGA, como también la obtención de recursos propios para contratación de personal médico. Y que dándose cumplimiento a la Ley 715 de 2001, norma orgánica en materia de recursos y competencias, y de lo consagrado en la Constitución Política en cuanto a la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

5.8.2. Cobertura y calidad de la prestación del servicio de salud

En el Municipio de María la Baja evidenció problemas de deficiencia en razón a los insumos y la dotación hospitalaria adecuada para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, tales como: el poco apoyo económico disponible para cubrir la demanda de dotación y servicios de salud, el cual fue solo de \$357.000.000.00 de pesos para atención en salud a 49.000 habitantes de María la Baja, también solo existen doce (12) centros de salud ESE de Primer nivel, teniendo en cuenta, personal, insumos, dotación, mobiliario, según información entregada por Gerencial PAI E.S.E Hospital Local, 2012.

Otra situación que necesaria de tratar es la ubicación estratégica del municipio respecto de los centros poblados; la población urbana y rural, en general los centros poblados son dispersos y de difícil acceso, adicionalmente también se encuentra en mal estado del sistema vial urbano y rural dificultando la entrega de dotación e insumos a los Centros de Salud e instituciones prestadoras.

Entre tanto la buena disponibilidad presupuestal por medio de capitación, por giros directos del Ministerio de salud y la articulación con el Plan Nacional de Salud Pública en cumplimiento de la Ley 715 que obliga a la



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

destinación de los recursos a la salud, surgen como posibles generadores de soluciones a mediano y largo plazo en razón de las problemáticas citadas anteriormente.

5.8.3. La promoción y prevención

En términos de Promoción y Prevención, el municipio muestra deficiencias en la socialización de la información suministrada en la ejecución de este tipo de programas en beneficio de la salud de la población urbana y rural de María la baja. Las cifras proporcionadas entre otros por Secretaría de Salud, Coordinación P y P, Gerencia de la ESE, respecto al número de programas de promoción y prevención implementados en el municipio para la población en general y para las víctimas de desplazamiento, se relacionan 26 y 4 respectivamente.

El Porcentaje de población asegurada al SGSSS al año 2010 es del 83% del total de la población, de acuerdo a lo consignado en la ficha Municipal del DNP.

Las coberturas útiles con esquema completo de vacunación para la edad, lo reportan a nivel en un 95% para el año 2011, información suministrada por Gerencial PAI E.S.E Hospital Local. La salud infantil y en general del municipio de María La Baja se refleja con los indicadores a continuación relacionados:

Cuadro 22. Servicios de Salud

INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	AÑO	FUENTE
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	80,90%	2011	Gerencial PAI E.S.E Hospital Local
Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año	81,30%	2011	Gerencial PAI E.S.E Hospital Local
Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	286 niños 0 - 6 meses	2011	Gerencial PAI E.S.E Hospital Local
Tiempo promedio en lactancia materna	ND		
Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	53,30%	2011	Gerencial PAI E.S.E Hospital Local
Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	80,90%	2011	Gerencial PAI E.S.E Hospital Local
Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	80,90%	2011	Gerencial PAI E.S.E Hospital Local
Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	53,30%	2011	Gerencial PAI E.S.E Hospital Local
Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	60%	2011	Gerencial PAI E.S.E Hospital Local
Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	82,30%	2011	Gerencial PAI E.S.E Hospital Local
Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	Rinofaringitis Aguda Infección Urinaria Fiebre No especificada Diarrea Funcional Parasitosis	2011	Gerencial PAI E.S.E Hospital Local
Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	3 casos	2011	P y P (Secretaría de Salud)
Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria)	ND		



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	AÑO	FUENTE
Aguda) en menores de 5 años			
Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años.	0 años = 8 casos 1 - 4 años = 24 casos 5 - 14 años = 16 casos	2011	Dpto. Estadística E.S.E Hospital Local
Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años.	(-) 1 años = 4 casos 1 - 4 años = 13 casos (Tx. Rehabilitación) 5 - 14 años = 9 casos	2011	Dpto. Estadística E.S.E Hospital Local
Porcentaje de población total en subnutrición.	ND	2011	Dpto. Estadística E.S.E Hospital Local
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	6 niños (- 2500 gr)	2011	Dpto. Estadística E.S.E Hospital Local
Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	3786	2011	P y P (Secretaría de Salud)
Porcentaje de atención institucional del parto	42%	2011	Dpto. Estadística E.S.E Hospital Local
Porcentaje de atención del parto por personal calificado	0 profesionales en ginecobstetricia (Médico General)	2011	Dpto. Estadística E.S.E Hospital Local
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 – 19 años), actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas.	50% (Soporte Historias Clínicas - No hay base de datos sistematizadas)	2011	Planificación E.S.E Hospital Local
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas	75% Ampolla Nofertil - Ciclofen Píldoras: microfemil	2011	Planificación E.S.E Hospital Local
Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo	ND		
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo	44 casos	2011	Dpto. Estadística E.S.E Hospital Local
Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	ND		
Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH	ND		
Tasa de transmisión materno infantil de VIH	ND		
Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	5 Casos	2011	Dpto. Estadística E.S.E Hospital Local
Tasa de sífilis congénita	0	2011	Dpto. Estadística E.S.E Hospital Local
Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años de edad	3 casos: (2 Mujeres, 1 Hombre) Se encuentran en Tx.	2011	Dpto. Estadística E.S.E Hospital Local
Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA	ND		
Disminución de la población femenina afectada por enfermedades de transmisión sexual (ETS)	ND		
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino	Remitidos casos Cartagena	2012	Gerencial PAI E.S.E Hospital Local
Cobertura de tratamiento antirretroviral	ND		
Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	78 hogares desplazados afiliados	2011	Secretaría de Gobierno Municipal
Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral	ND		



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Fuente: Secretaría de Salud – Gerencia PAI ESE. 2012

Así pues la carencia de sentido de pertenencia de la población y funcionarios de María La Baja, en la ejecución de programas de promoción y prevención de la salud, y la falta de cultura de la población que asiste a las capacitaciones, en términos de promoción, divulgación y multiplicación de la información asociada a la prevención de enfermedades configuran un problema grave y de relevancia total en el presente Plan.

Además existe incoherencia entre la población real actual y los reportes de proyección de población que referencia el DANE para la destinación de los recursos nacionales, haciendo que estos no alcancen para lo que fueron destinados.

En este sentido es válido seguir promoviendo y gestionando la implementación de programas de promoción prevención de la Salud en el Municipio de María La Baja.

Otra dificultad existente es la insuficiente gestión y administración para la salud y la protección del adulto mayor y de los procesos de participación y seguridad ciudadana de esta población, temas de gran envergadura y relevancia dentro el contexto social de la población Marialabajense.

En este sentido, para el año 2011, según datos suministrados por la Secretaría de Salud Municipal, no se tienen estadísticas ni reportes actualizados de la dotación de medicamentos suministrados al adulto mayor; además por la poca disponibilidad de recursos económicos hizo que la cantidad de profesionales de la salud disponibles para la atención del adulto mayor, no superare lo 8, y la cantidad de centros de salud existentes en la zona rural, igualmente se mantuviera baja con solo 12 en esta zona del Municipio.

Según información otorgada por la Secretaría de Salud Municipal, el número de adultos mayores atendidos fue de 2270 para el año 2011, presentando un nivel positivo y en enfocado en pro de mejorar cada vez más, aunque en cuanto a las campañas de promoción y sensibilización para la atención al adulto mayor para el año 2012, solo se realizo una (1).

Así pues aun presentando un aceptable balance, se evidencia que la atención al adulto mayor no se particulariza, en torno a su condición prioritaria, y a la falta de gestión en lo concerniente al tema de recuperar la importancia del adulto mayor y la falta de iniciativa de la administración pública para brindar una mejor calidad de vida a estas personas, específicamente en lo referente a la recuperación de la casa del adulto mayor del Municipio.

De este modo la administración ha empezado a realizar acciones en búsqueda de mejoras a esta situación, y que garanticen la buena atención al adulto mayor por parte del Estado; verbigracia de ello la implementación de programas que benefician la población mayor, como lo son: Cuida tu salud, Club de hipertensos etc.



5.9. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO

5.9.1. Manejo y control de conductas delictivas y de abuso sexual y acceso carnal violento

En el Municipio de María la Baja, a nivel institucional local no existe una estimación en cuanto a las tasas existentes, sino que se hace referencia al número de casos presentado de acuerdo a cada tasa o porcentaje. Esta situación refleja en el Municipio un deficiente manejo y control de conductas delictivas susceptibles de acción penal perpetradas en la zona urbana y rural, estas cifras se relacionan a continuación así:

No. de homicidios para el año 2011 = 1;

Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes (NO HAY DATOS NUMERICOS),

Número de casos de lesiones personales (NO HAY DATOS NUMERICOS),

Aumento del índice de denuncias (NO HAY DATOS NUMERICOS),

Cantidad de riñas y peleas callejeras = 80,

Cantidad de personas detenida por expendio y tráfico de drogas = 34

Cantidad de campañas de convivencia ciudadana para el manejo de los espectáculos públicos y diversión de la población = 2

Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos (NO HAY DATOS NUMERICOS),

Cantidad de bandas desarticuladas = (0),

No. de Centros de convivencia ciudadana municipal = (0)

Elementos como la presencia de pick up, la falta de empleo estable, la informalidad en la economía, la falta de oportunidades y la carencia de escenarios para el sano esparcimiento detonan la problemática asociada anteriormente.

La oferta de empleo generada por la implementación de proyectos asociados al monocultivo y los convenios interadministrativos con la Institución Etnoeducativa Manuel Zapata Olivella, surgen como agentes potencializadores que compensen las dificultades referentes a la prestación y garantías de servicios de orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano.

Otro tema de carácter prioritario, es el deficiente manejo de las acciones de abuso sexual y acceso carnal violento en los hogares y escuelas del sector urbano y rural, evidenciado por los 21 casos de abuso sexual en el año 2011 y 7 casos en el año 2012, reportados ante la Comisaría de Familia, sobre los que no hay un adecuado acompañamiento ya que no existen estrategias enfocadas a la atención en los Centros de Convivencia Ciudadana

Los casos reportados de abuso sexual y acceso carnal violento entre el año 2011 y el 2012, aumentaron en un 20%, de acuerdo a la información suministrada por la SIJIN. Por su parte, la cantidad de programas de



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

promoción y prevención de abuso sexual, acceso carnal violento en las zonas urbana y rural es de solo (1), en el año 2012 según la Secretaría de Gobierno Municipal.

La cantidad de personas que han sido detenidas por expendio y tráfico de drogas en el Municipio es de (47), entre 2011-2012, según fuente SIJIN.

En este sentido existen más aspectos negativos que afectan e incrementan la problemática actual en términos de abuso y violencia sexual en la población marialabajense, como el alto nivel de pobreza y la inestabilidad familiar, sin embargo la iniciativa de la Comisaría de Familia Municipal para combatir este flagelo y la existencia del Comité de Prevención y atención a la mujer, surgen como herramientas importantes para mitigar esta problemática.

Un tema de valor social, es la ausencia de un control policivo militar de las áreas vulnerables a proceso de acciones de grupos ilegales, constituyendo un inconveniente de orden cívico y social, que afecta directamente la población del Municipio, y difícil de prever y solucionar por lo que ello implica; de este modo nacen temáticas a tratar como, la cantidad de amenazas a líderes y lideresas del municipio o la amenaza programas de Derechos Humanos, cifra positiva (1 caso), en el año 2012 y la cantidad de amenazas a líderes encargados de procesos de restitución y reparación a víctimas, que al año 2012, se mantuvo en cero (0), también la cantidad de avistamientos de presencia de grupos al margen de la ley en zona urbana y rural, con 5 casos en este año, según lo que manifestaron las mesas de participación realizadas en el Municipio.

La no existencia de disponibilidad de unidades policivas y militares en el municipio, y teniendo en cuenta la situación penosa que lo aqueja es evidentemente un factor que incide e incrementa esta problemática, y a su vez, como posible forma de solución a esta es preciso resaltar la existencia de Redes de apoyo Municipal, para fortalecer informalmente y con apoyo de la administración a la fuerza pública.

Un deficiente manejo operativo de los actos delictivos de hurto, amenazas y otros comportamientos delincuenciales, detonan una dificultad que atañe directamente a la población marialabajense, el porcentaje de disminución de las actividades delincuenciales no aparece relacionado por la entidad encargada de otorgar la información, el porcentaje de la disminución de los actos de hurto y amenazas a parceleros y finqueros es del 69%, en el año 201, de acuerdo a los datos suministrados por la SIJIN; la tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes es otra de las temáticas que no aparecen referenciada, la cantidad de delincuentes capturados y judicializados es de 95 personas.

Los programas de prevención por la articulación interinstitucional, no muestran información que indique cifras otorgadas por la policía nacional en el año 2012. En este sentido existen otros temas que inciden en la problemática del municipio, son, la falta de operativos y campañas de prevención de actos delictivos en el Municipio y el irrespeto a la autoridad.

La presencia de la inspección de Policía brinda garantías en el tema de la seguridad y la mitigación de actos delictivos, como también la existencia de la comisaría de Familia, apoyada institucionalmente por la Secretaría de Gobierno.



5.9.2. Inclusión social de la población desmovilizada que realiza actividades ilícitas

Es preciso definir en este plan de desarrollo que la población desmovilizada no se encuentra en programas de inclusión social y desarrollo productivo, es de cero (0), ósea que para el presente año, según lo que arrojaron las mesas de participación hay un déficit en cuanto al número de personas que se acojan a este beneficio. De igual manera, el porcentaje de disminución de actos delictivos ejecutados por grupos al margen de la ley con origen en la desmovilización no fue relacionado, y por tanto no se tienen datos a 2012, y la disminución en la cantidad de amenazas denunciadas por la población igualmente.

A continuación se manifiestan los dos temas que acrecientan la problemática mencionada: La falta de seguimiento policivo y el desinterés de las Autoridades competentes.

Mientras que la presencia de la SIJIN, y la Red de cooperantes de la fuerza pública ayudan en la atenuación de los mismos.

5.9.3. Prevención y protección de derechos a niños, niñas y adolescentes

Aquí se muestra concretamente el número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, que fue de 15, entre 2011-2012, el número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años, que es de 27, entre 2011-2012, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización es nulo con ningún menor, en el año 2011; el número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales fue de 2, en el año 2011, el porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punibles que son vinculado a la oferta institucional es de cero (0), en el 2011.

El porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes también es nulo, en el año 2011. A su vez, el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley es de 2, en el año 2011, estos datos fueron suministrados por la Comisaría de Familia.

Los factores agravantes del problema son la falta de recursos económicos de la Administración municipal y la falta de seguimiento y acompañamiento para esta población en especial.

5.10. Prestación y Garantía de servicios de bienestar y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez, infancia, y adolescencia

5.10.1. Acciones de acompañamiento para el apoyo social y productivo para Madres Cabeza de Hogar

Los problemas más significativos en términos de apoyo social a madres cabeza de hogar, son la cantidad de programas implementados para mejorar la condición de madres cabeza de hogar, que es de 6 que son: Mujeres Ahorradoras, Familias en Acción, Productivas, Artesanas, Fondo Rotatorio, Mundo Mujer, según cifras de la Secretaría de Gobierno Municipal para el 2012; y la cantidad de madres cabeza de hogar vinculadas en programas que es de 6823 para el 2012, según la Secretaría de Gobierno Municipal.



El aspecto cultural de la población por su nivel, es un problema que agrava la situación; por su parte el nivel de capacitación de la población femenina es una condición que contrarresta dicha problemática.

5.10.2. Dinámica sociocultural y económica para la diversidad étnica del municipio

En términos de dinámica sociocultural, según cifras de las mesas de participación, para el año 2012, temas como; la cantidad de población étnica en procesos productivos, la cantidad de población étnica con acceso a subsidios de tierra, el mejoramiento de la calidad de la vivienda de la población étnica, los porcentajes de procesos empresariales de agrupaciones étnicas, son de cero (0).

Factores agravantes de esta problemática: Falta de legalización de la tierra, Retoma de los procesos de adjudicación de tierras a los antiguos adjudicatarios para posteriormente venderlos a privados, Inseguridad, Pérdida de líderes, Falta de identidad, Falta de sentido de pertenencia de la población, Desconocimiento histórico de la población.

Aspectos para posible subsanación de la problemática: Fomento de la cultura étnica por parte de la Institución Educativa Manuel Zapata Olivella, y el reconocimiento de cultura étnica en la administración municipal.

5.10.3. Procesos de gestión para la protección de la diversidad étnica y equidad de género

En este punto se relaciona el número de programas implementados para la protección de la diversidad étnica, el cual es nulo, de cero (0) en el año 2012, según la Secretaría de Gobierno Municipal, también el porcentaje de aumento de la participación política y administrativa de la población femenina que es de 33,1%, en el año 2012, a su vez, el aumento de las organizaciones de género con una cifra de 16 organizaciones a 2011.

La desmotivación y falta de sentido de pertenencia de la población, como la falta de capacitación y apoyo a la población constituyen un detrimento en el logro de procesos de gestión en cuanto a diversidad étnica se refiere.

Por su parte, la existencia de organizaciones afro descendientes, y la constitución de Cabildos Indígenas, apoyan y fortalecen la temática mencionada.

5.10.4. Programas dirigidos a la promoción y prevención de las conductas de maltrato infantil y violencia intrafamiliar

Temas como el aumento de la cantidad de denuncias y de judicializaciones por maltrato infantil y Violencia intrafamiliar, en las zonas urbana y rural del municipio, fue de 4, el Maltrato infantil de 10 en el año 2012 según la Comisaria de Familia.

La disminución de la cantidad de casos de maltrato Infantil y violencia intrafamiliar es de 14 casos, entre 2009 – 2011, la cantidad de programas de rehabilitación para victimarios y víctimas por maltrato infantil es deficiente de cero (0), a 2012, según la Comisaria de Familia, el Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva es de 1500 a 2011, según Secretaría de Salud; la



cantidad de programas de promoción y prevención de abuso sexual, acceso carnal violento en las zonas urbana y rural es de (1) en el año 2012, según la Secretaría de Gobierno Municipal, la cantidad de programas de rehabilitación para víctimas por maltrato infantil, es de 1 para el año 2011.

Surgen así situaciones que incrementan la dificultad de la temática tratada, como la falta de autoridad de los padres hacia sus hijos, la adicción a drogas y a alcohol, y las condiciones de disfuncionalidad de algunas familias; aunque cabe señalar que la POLÍTICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA como directriz de orden nacional y la voluntad de la Administración municipal en el fomento de capacitaciones didácticas a los padres contrarrestan dicha diferencia que se presenta en María la Baja.

5.10.5. Prevención y protección de derechos a niños, niñas y adolescentes para el mejoramiento de la Conducta Social

Se relacionan en este punto el número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adaptabilidad, de cero (0), en el 2012, según la Comisaria de Familia. El porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción también es de cero (0), el Número de niños y adolescentes en abandono por grupos atareos, igualmente es nulo, en tratándose de el número de niños y adolescentes que viven en familias con dificultad para cumplir su función protectora, es de 31, en el año 2012, según la Comisaria de Familia, también la proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento es de 458, para el año 2012, según la Registradora Municipal, El Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle, es de cero (0), en el 2012 según la Secretaría de Gobierno Municipal.

El Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años, es de 4, en el 2012, según la Comisaria de Familia, la Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años no tiene ningún indicador, el Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil, es 3 en 2012, el porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia no se tiene referenciado, el Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no, el Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar, y el Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente no tienen ninguna cifra cuantitativa.

El incumplimiento de las Políticas Nacionales, la falta de continuidad y seguimiento de la Administración municipal en los procesos de Restablecimiento de Derecho de los Niños, y la ausencia de un sentido de autocritica de los padres hacia la conducta delictiva de los hijos inciden en el incremento de la problemática.

Por su parte el apoyo de la Policía Comunitaria, el ICBF, y el equipo interdisciplinario de la Administración Municipal ayudan en el amortiguamiento de la situación difícil.

5.10.6. Población adolescente y adulto joven expuesta a riesgos

A continuación se relacionan las siguientes situaciones que afectan a la población adolescentes y adulto joven:



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cantidad de programas ejecutados para el desarrollo económico y social de la población adolescente y adulto joven, de cero (0), en el 2012 según la Comisaria de Familia. Cantidad de actividades ejecutados para el desarrollo recreacional y deportivo de la población adolescentes y adulto joven es de 7, en el 2011, según la Comisaria de Familia. Cantidad de jóvenes vinculados en programas para el desarrollo laboral de la población adolescente y adulto joven es de 20 adolescentes en el 2011 según la Comisaria de Familia. Cantidad de personas favorecidas con el otorgamiento de becas y auxilios para estudios superiores es de 50, en el 2011, según la Comisaria de Familia.

Porcentaje de población adolescente y adulto joven que presentan problemas de drogadicción es de 40%, en el 2012, según las mesas de participación. Porcentaje de población adolescente y adulto joven que presentan problemas de prostitución en el 2012, según las mesas de participación, el número de muertes a la población adolescente y adulto joven reportados por procesos de "limpieza" en el municipio es de 0, en el 2012, según las mesas de participación, la población (barrios) entre los 14 a 26 que está vinculada en pandillas es de 6 (Montecarlo, Arroyo abajo, la botella, bella vista, la machina, puerto Santander, en el 2012, según las mesas de participación, el porcentaje de adolescentes y adultos jóvenes en proceso de rehabilitación por consumo de drogas, es de (1) caso, en el año 2012 según la Comisaria de Familia.

Existen una serie de factores que hacen que incrementan la problemática, como lo son: la falta de escenarios deportivos, la falta de oportunidades para la formación en educación superior, falta de programas de promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos y la falta de orientación frente a la conducta, de formación y acompañamiento.

Así pues, también se presentan en el municipio factores que conduzcan al mejoramiento de esas dificultades, como el funcionamiento de la Red de niños, niñas y jóvenes, Antorchas y el cumplimiento de la Ley 375 de 1997, bien llamada Ley de Juventudes.

5.10.7. Gestión administrativa y de registro del tema de la población víctimas

En el Municipio de María La Baja, solo existe 1 comité de justicia y paz creado para el año 2012, de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Gobierno Municipal. La formulación del Plan Integral Único para la población desplazada – PIU – que aportará los lineamientos, programas y proyectos para la atención integral a esta población, el cual deberá ser validada e implementada en los próximos 4 años.

5.10.8. Otorgamiento de subsidios de tierras

El consenso de la Mesa de Participación desarrollada en el proceso de formulación del presente Plan de Desarrollo (incluye Secretarios de Despacho, representantes del CTP y representantes de la comunidad general) manifestó que no existe población víctima beneficiada con subsidios de tierra.

La concentración de la tierra, y la incoherencia de la política nacional con la realidad territorial incrementan la ausencia de programas para el subsidio de tierras, pero el cumplimiento de normas como la Ley de Desarrollo Rural, y el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina, configuran una oportunidad que puede aportar a compensar los problemas que trae la situación planteada anteriormente.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

5.10.9. Proceso de Reparación de Víctimas del conflicto armado y la Sentencia T-025 de 2004

En el municipio de María la Baja se han generado los siguientes inconvenientes jurídicos en razón al incumplimiento de la SENTENCIA T-025 DE 2004, como:

- No existe información ingresada a los sistemas de información SIPOD.
- Solo existe 1 programa de atención psicosocial a la población desplazada, en el año 2012, según la Secretaría de Gobierno Municipal.
- No existen datos en cuanto a la proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento.
- la proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento es de 8 personas que han sido víctimas de homicidio después del desplazamiento, en el año 2012, datos de la Secretaría de Gobierno Municipal.
- La proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento, no tiene cuantificadores.
- el porcentaje de hogares incluidos en RUPD que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal es de (0), en el año 2012, en la Secretaría de Gobierno Municipal
- la proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género, tampoco tiene indicadores cuantitativos.
- Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero es 125 hogares, año 2012, según la Secretaría de Gobierno Municipal.
- Proporción de hogares que necesitaban y recibieron las tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia) es de 100 Hogares San José del Playón (San José de la Pradera) es de 220 Hogares en el año 2012, según la Secretaría de Gobierno Municipal.
- Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado con 2 casos en el año 2012 según la Secretaría de Gobierno Municipal.
- Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza es de (0) en el año 2012, según la Secretaría de Gobierno Municipal.
- Total de Organizaciones de Población Desplazada – OPD – que participan efectivamente en las decisiones de la política pública sobre desplazamiento forzado es, de 13 en el año 2012 según la Secretaría de Gobierno Municipal.

La Falta de disposición de la Administración Municipal y la Falta de legalización de los predios, se configuran como fuertes agravantes de la problemática.

El apoyo de las ONG operando en el municipio, surge como potencial para compensar la problemática.



5.10.10. Participación de la población femenina, prevención y protección al maltrato a la mujer

En el Municipio de María la Baja presenta algunos problemas en cuanto a la población femenina, su participación y el maltrato. En este sentido se relacionan, así: Iniciativas para prevenir la violencia contra la mujer, 1 en construcción en el año 2012, según la Secretaría de Gobierno Municipal. Proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatizadas 25%, en el año 2012 según la Secretaría de Gobierno Municipal.

Brecha en la tasa de participación femenina 40% en el 2012, según las mesas de participación. Porcentaje de mujeres alguna vez unidas según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo o compañero, 5 Casos en el 2012, según la Comisaria de Familia.

Porcentaje de mujeres según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por una persona diferente al esposo o compañero, 1, en el 2012, según la Comisaria de Familia. No se tienen cifras en cuanto al porcentaje mujeres según rangos de edad que han sido forzadas físicamente por el esposo, compañero u otra persona a tener relaciones o actos sexuales. Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja, 5 casos en el 2012, según la Comisaria de Familia. No se conoce la tasa de informes periciales sexológicos en mujeres.



6. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Esta dimensión hace referencia a la capacidad de transformación productiva y generador del valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento, generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos, también está relacionada con la economía solidaria e incluyente donde tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales.

También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social. Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local.¹⁶

6.1. PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO

6.1.1. Formalización de la Propiedad Urbana y Rural

La propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa de modo absoluto sin otras limitaciones que las legales; La propiedad inmobiliaria es dominio del suelo y en función de él se clasifica en rústico y urbana. A su vez la propiedad urbana puede subdividirse según el tipo de suelo urbano, en suelo urbanizable, y suelo no urbanizable. En todos los tipos de propiedad inmobiliaria el propietario es sujeto de unos deberes de conducta que no son limitaciones a la facultad del goce del propietario (edificar un suelo urbano, mejorar y cultivar un suelo rústico, etc.).

La actitud del legislador no se circunscribe al establecimiento de límites al derecho de gozar y disponer del propietario, sino que marca las líneas a través de las cuales han de ejercitarse o discurrir sus facultades. En el municipio de María La Baja según los datos suministrados por la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria UMATA 2012 indica la inexistencia en los títulos sin identificación clara y única de las propiedades inmuebles de su área y de sus límites en un porcentaje del 40%, lo cual es causa permanente de

¹⁶ Guía para la gestión pública territorial pag.24



conflicto por la cantidad de predios no legalizados. Esta situación afecta a la Población del área rural y urbana y es reforzada debido a la falta de una formación cultural para la formalización de la tenencia de la tierra.

6.1.2. Sistemas de Comercialización Agropecuaria

La comercialización es un conjunto de actividades realizadas por un proceso social. Se presenta en un plano micro, el cual observa a los clientes y a las actividades de las organizaciones individuales que los sirven y macro que considera todo el sistema de producción y distribución. La comercialización junto con la producción son partes importantes de todo un sistema comercial destinado a suministrar a los consumidores los bienes y servicios que satisfacen sus necesidades, sirve de guía para lo que se produce y se ofrece.

Al combinar producción y comercialización, se obtienen cuatro utilidades económicas básicas: de forma, de tiempo, de lugar y de posesión, necesarias para satisfacer al consumidor. En este caso utilidad significa la capacidad para ofrecer satisfacción a las necesidades humanas. No hay necesidad por satisfacer y por ende no hay utilidad.

El municipio de María la Baja es un territorio histórica y culturalmente con vocación agrícola tanto así que fue considerado como la despensa agrícola del departamento de Bolívar especialmente su zona rural que equivale al 57% de la población y de la cual se extrae la mayor parte de los productos de cosecha es por ello que la comercialización agropecuaria juega un papel fundamental pero debido a la falta de organización, de planificación para la producción agrícola frente a los mercados, la falta de infraestructura adecuada como plazas de mercado, centros de acopio, alianzas estratégicas para aseguramiento de mercados y capacitación en temas agro empresariales, además de una cultura de comercialización de la población campesina toda esta problemática trae consigo implicaciones no sólo económicas sino también sociales y medioambientales, haciendo más vulnerable el sector agropecuario y los actores involucrados.

6.1.3. Oportunidades de desarrollo económico del Adulto Mayor

Adulto mayor es aquella persona de sesenta y cinco años o más que se encuentra en la culminación de un proceso natural con más condiciones específicas.

En el municipio de María la Baja Bolívar es indispensable integrar a esta importante población en procesos de capacitación y formación para orientar y apoyar iniciativas ocupacionales como alternativas que generen ingresos mediante la conformación y creación de procesos productivos para la generación de recursos ya que en la actualidad no hay programas orientados a la generación de recursos económicos para esta población evidenciado por la falta de apoyo institucional aun cuando existe una política nacional de atención al adulto mayor el municipio no ha enfocado acciones a la incorporación de estos procesos.

6.1.4. Oportunidades de desarrollo económico de la Población Víctima

Las necesidades de las víctimas abarcan todos los ámbitos de un ser humano siendo uno de ellos la generación de recursos para sostenerse. De ahí la importancia del apoyo institucional y de la existencia de políticas nacionales de atención a esta población con el fin de generar recursos orientados a ejecutar proyectos productivos que beneficien a los actores involucrados en dicho flagelo.



Debido a la indiferencia reflejada por la población víctima para vincularse en procesos productivos, la Administración municipal no ha generado iniciativas asociadas, sin embargo deben enfocarse acciones a corto plazo, en términos de diseño, implementación de programas, de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integrar a las víctimas del conflicto armado, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el plan nacional para la atención y reparación integral a las víctimas (ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011)

6.2. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

El tema de protección y promoción del Empleo de la población del municipio de María La Baja, se detalló teniendo en cuenta la información contenida en la caracterización del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, debido a que no existen datos oficiales actualizados que puedan dar cuenta de la situación.

La población económicamente activa (PEA) se estimó para el censo DANE 2005 en 19,358 personas, de las cuales 5.120 tienen edades entre los 15 y 19 años, por lo que no se consideran PEA, siendo entonces 14.238 personas. Los sectores económicos del Municipio generan 9.250 empleos por lo que el 64% de la PEA se encuentra trabajando y como desempleados se encuentra el 35,7%¹⁷.

6.3. DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA

6.3.1. Acceso y adquisición de tierras para Víctimas

El desarrollo rural abarca un rango de enfoques y actividades cuyo principal objetivo es la mejora del bienestar y el sustento de las personas que viven en áreas rurales, configurado como una rama del desarrollo comunitario que atiende a la organización de la comunidad.

En el municipio de María La Baja, el desarrollo rural comunitario es importante debido a que la mayor parte de la población asentada en la zona rural se dedica a las actividades agropecuarias. En los últimos años debido al conflicto armado este desarrollo se vio afectado por las consecuencias surgidas por este flagelo lo que trajo consigo víctimas, desplazamiento, pobreza, secuestro, despojo y muertes, obligando a los actores a la venta de sus tierras a muy bajo precio.

Sumado a lo anterior se evidencia el abandono estatal de esta población ya que no se implementan en la actualidad programas orientados al desarrollo productivo, capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y asesorías para organizaciones de víctimas.

6.3.2. Modelo de Uso y Cobertura de la tierra

El modelo de uso hace referencia a la ocupación del suelo en términos de cobertura actual, es así como se encuentra que el mayor porcentaje del suelo está ocupado con cultivos permanentes y transitorios, de la siguiente manera:

¹⁷ Contenido en Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011. María La Baja



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cuadro 23. Uso y Cobertura actual de la Tierra

Detalle	Área (Has)	Año	Fuente
Superficie agrícola sembrada	43013	2008-2011	PBOT
Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	33943 has	2008-2011	PBOT
Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	9070 has	2008-2011	PBOT
Toneladas de producción agropecuaria	62450	2008-2011	PBOT

6.4. DESARROLLO DEL TURISMO

El Turismo rural genera un conjunto de relaciones humanas resultantes de la visita de turistas a comunidades campesinas; aprovechando y disfrutando el ambiente, los valores naturales, culturales y socio-productivos.

La incorporación de la actividad turística al sector rural ha despertado gran interés porque atiende una demanda en crecimiento, ocupa factores ociosos (mano de obra y capital), provoca la puesta en valor de los recursos históricos, culturales, arquitectónicos y ambientales de la comunidad, ayuda a compensar la estacionalidad de la producción y del empleo agrícola, el municipio de María la Baja cuenta con una posición geográfica que lo hace privilegiado en recursos naturales, hermosos lugares y paisajes para el desarrollo del ecoturismo pero en la actualidad no se implementan proyectos enfocados a esta actividad.



7. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

La incorporación de esta Dimensión Política Administrativa permite fortalecer el sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial. También se da cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la Administración para gestionar el desarrollo del territorio.

De acuerdo a esto, en el municipio de María La Baja se han identificado problemáticas asociadas al desarrollo comunitario y el fortalecimiento institucional, las cuales se describen a continuación.

7.1. DESARROLLO COMUNITARIO

Entendiendo el Desarrollo Comunitario como un proceso educativo destinado a lograr cambios cualitativos en las actitudes y comportamientos de la población, cuyo objetivo principal es el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida, incorporando actores y agentes con participación voluntaria, consciente y responsable, seguidamente se indican el estado actual del municipio frente a este aspecto.

7.1.1. Organizaciones comunitarias urbanas y rurales

Se evidencia en el municipio de María La Baja un marcado distanciamiento entre la Administración Municipal y los Actores Sociales organizados, en términos de apoyo institucional, capacitación y asistencia técnica, fortalecimiento en los procesos de veedurías.

Este distanciamiento se comprueba porque no se está generando retroalimentación en los procesos frente a las recomendaciones formuladas por Organizaciones Sociales alrededor de los instrumentos de Planeación Territorial implementados por la Administración, teniendo en cuenta que para la elaboración del presente Plan de Desarrollo no se encontró participación de dichas organizaciones ciudadanas.

Igualmente, no se cuenta con participación de estas organizaciones en los programas de capacitación y asesoría técnica desarrollados desde la Administración.



Esto demuestra la debilidad de la Administración municipal en la convocatoria y aún más la falta de gobernabilidad o “capacidad de gobernar”, teniendo en cuenta que esta implica la consolidación democrática para fortalecer el sistema político; sin embargo, es importante resaltar que muchas de estas organizaciones con el interés de fortalecerse han tenido iniciativas con el sector privado, y a través de ONG, se han vinculado en programas orientados a la capacitación, conformación y funcionamiento.

Por otro lado, se encuentra que con corte a 31 de diciembre de 2011, se crearon 3 veedurías ciudadanas encargadas de hacerle seguimiento a los proyectos u obras públicas ejecutados, se cuantificaron 4 proyectos ejecutados en el año 2011.

7.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ausencia de un sistema de manejo integral de los recursos propios y esfuerzo fiscal frente a las necesidades apremiantes del municipio

Deficiente gestión en la implementación de las políticas nacionales para la consecución de recursos complementarios al sistema general de participación

El municipio de María La Baja, presenta deficiencias en la gestión para la implementación políticas nacionales para la consecución de recursos complementarios al SGP, así como en el manejo integral de los recursos propios y esfuerzo fiscal frente a las necesidades apremiantes del municipio.

Con respecto al sistema de manejo de los recursos se relaciona el Indicador de Desempeño Fiscal en un 56,89, el Índice de Desempeño Integral Municipal en un 47,4, no se está implementando el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y con respecto al Índice de Gobierno Abierto no se cuenta con información actualizada.

En el mismo sentido, se observa un nulo nivel de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y de Desarrollo Administrativo, que por disposiciones legales vigentes deben adoptarse.

En consecuencia, todo lo anterior ha generado un bajo desarrollo institucional del municipio, que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias asignadas, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la población.



CAPITULO III. SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO



El presente capítulo hace referencia a la síntesis del Diagnóstico, es la fase donde se generan los escenarios a partir del procedimiento metodológico aportado por el DNP, que los interpreta como el conjunto de características, rasgos, atributos y particularidades en términos de los eventos o situaciones problemáticas actuales y su tendencia.

Es así como a continuación se describe el Escenario Actual, las Ventajas y Oportunidades con que cuenta el territorio y que aportan a la proyección del Escenario Deseado. Todo esto descrito desde cada una de las dimensiones del territorio, que estructuran la realidad que dinamiza el desarrollo integral del municipio de María La Baja.

1. **E**SCENARIO ACTUAL

Entendiendo el Escenario Actual como el conjunto de características, rasgos, atributos y particularidades en términos de los eventos o situaciones problemáticas actuales y su tendencia, se logra describir a continuación escenarios de acuerdo a diferentes aspectos de la dinámica territorial.

1.1. ENFOQUE DE RIESGOS, AMENAZAS Y CONTINGENCIAS

- ✓ Derivado de la ausencia de una planeación con enfoque de Riesgos y Amenazas en el municipio coloca en riesgo la sustentabilidad de los recursos naturales bióticos y abióticos y la seguridad de la población rural y urbano por la posibilidad de ocurrencia de fenómenos de inundación y fenómenos de diapirismo de lodos

1.2. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MUNICIPAL

- ✓ Surgido de Ausencia de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial en el municipio de María la Baja como situación causada por la Falta de conocimiento por parte de las organizaciones comunitarias de control y seguimiento, igualmente la falta de herramientas tecnológicas para generar procesos de seguimiento y evaluación y la Falta de voluntad de la administración, todo estos factores antes mencionados condicionan a la entidad territorial a no tener manejo de las limitantes y potencialidades del territorio para así evaluar y monitorear sus niveles de desarrollo



1.3. MODELO DE USO DEL SUELO

- ✓ Surgido del Inadecuado modelo de Uso y Cobertura de la Tierra formulado en el POT vigente generado por la normativa municipal vigente la cual no identifica la zonas específicas donde se desarrollaría los usos en monocultivos, quedando este tema dentro de un marco general, y además de que el apoyo gubernamental está direccionado a la implementación de proyectos de agroindustriales como el de palma de aceite, el actual modelo de usos estaría condenando a la desaparición a la economía campesina y la seguridad alimentaria, precisamente para esta población mayoritariamente rural

1.4. DERECHOS DE LA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ADULTO JOVEN

- ✓ Originado por la ausencia de programas para la prevención y protección de derechos a niños, niñas y adolescentes determinados principalmente por la Falta de recursos económicos de la Administración municipal y la falta de seguimiento y acompañamiento por parte de los entes competentes lo que define una situación de incumplimiento de los derechos que contempla la Ley de niñez, infancia y adolescencia para la población de este rango de edades en el municipio de María la Baja
- ✓ Determinado por ausencia de programas de prevención e intervención para la niñez, infancia y adolescencia, enfocados al mejoramiento de la conducta social como fenómeno causado por Incumplimiento de las Políticas nacionales sobre el tema, la Falta de continuidad y seguimiento de la Administración municipal en los procesos de Restablecimiento de Derecho de los Niños y la ausencia de un sentido de autocrítica de los padres hacia la conducta delictiva de los hijos presenta una situación de gran detrimento de la conducta social de la población infantil y joven del municipio
- ✓ Derivado de la ausencia de programas de orientación hacia la población adolescente y adulto joven que está expuesta a riesgos todo esto determinado por Incumplimiento de las Políticas nacionales, la falta de continuidad y seguimiento de la Administración municipal en los procesos de Restablecimiento de Derecho de los Niños y la Ausencia de un sentido de autocrítica de los padres hacia la conducta delictiva de los hijos, lo que determina una situación de alto deterioro y degradación de la población joven del municipio de María la Baja

1.5. APOYO INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

- ✓ Derivado del deficiente apoyo institucional para la implementación de proyectos productivos de cultivos tradicionales causado generalmente por que no hay definidas líneas de comercialización, falta de incentivos para la implementación de los cultivos tradicionales, Falta de competitividad y la



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cultura de no asociación, condicionado al campesino marialabajense a tener unos bajos niveles de ingreso y detrimento de su seguridad alimentaria

- ✓ Debido al deficiente manejo de los proyectos productivos para la población víctima causado en su mayor parte por la falta de disposición de la población víctima para el desarrollo de los mismos, lo que viene originando una situación de bajos niveles de vida para esta población

1.6. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

- ✓ Procedente del deficiente nivel en la calidad educativa de los estudiantes como debilidad municipal ocasionado por la no implementación de la Estandarización de la Educación a nivel Nacional, además de los efectos de la ola invernal implica el incumplimiento del contenido del pensum académico y la Falta de capacitación del cuerpo docente, produciéndose así, efectos negativos en los niveles de calidad del estudiante del municipio de María la Baja

1.7. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

- ✓ Manifestado por la ausencia de un sistema de manejo integral de los recursos propios y esfuerzo fiscal frente a las necesidades apremiantes del municipio, como situación que se agrava por la falta de cultura de pago de la población y el Bajo de nivel de ingresos de la población, lo cual genera una debilidad estructural en el municipio al momento de resolver las necesidades y problemas más determinantes para el desarrollo territorial por la escases de recursos financieros
- ✓ Salido de la deficiente gestión en la implementación de las políticas nacionales para la consecución de recursos complementarios al sistema general de participación ocasionado entre otras causas por la falta de capacitación del personal que formula los proyectos para la gestión de recursos y la limitación de recursos municipales para la contratación de un equipo encargado de la gestión a nivel departamental y local, se presenta en el municipio de María La Baja una situación de alta dependencias de los recursos SGP, los cuales resultan escasos para las numerosas necesidades y problemas que resolver



2. VENTAJAS Y OPORTUNIDADES

El conocimiento de las ventajas y oportunidades de un territorio, es fundamental para valorar los aspectos que pueden contribuir a mejorar las situaciones problemáticas o el escenario actual encontrado.

Se describe entonces, a continuación las ventajas y oportunidades con que cuenta el territorio que comprende el municipio de María La Baja:

- ✓ El municipio de María La Baja está localizado geográficamente en una zona estratégica al encontrarse en el cruce de ejes viales regionales. Cuenta con uno de los mejores suelos de la región, de una aptitud de alta calidad para el aprovechamiento agrícola. Dentro de su territorio se vienen desarrollando procesos de agroindustria y cultivos tradicionales.
Este municipio cuenta con una estructura hidrográfica compuesta por arroyos canales y ciénagas que permiten tener un alto potencial de reserva de agua, desarrollo piscícola y posibilidades de transporte acuático y fluvial.
Al ser un territorio habitado en su gran mayoría por población afrodescendiente además de otras etnias posee una diversidad cultural única que propende por el mantenimiento de la memoria histórica y el sentido de pertenencia.
Y esta condición étnica origina la organización y el dinamismo de sus asociaciones comunitarias en la participación de todas las actividades que apuntan al desarrollo para este municipio



3. **E**SCENARIO DESEADO

Igualmente la metodología permite construir una muestra del futuro que se desearía para el municipio con la implementación del Plan.

A continuación se describe esa imagen objetiva por dimensión y problema identificado.

3.1. ENFOQUE DE RIESGOS, AMENAZAS Y CONTINGENCIAS

Al lograr implementar el proceso de planeación municipal con un enfoque a la gestión del riesgo como cambio derivado de los potenciales presentes en el territorio, en términos de voluntad y liderazgo impulsado por líderes y actores comunitarios por su conocimiento formativo del territorio. Y teniendo en cuenta estudios sobre riesgo y amenaza existentes, junto a la posibilidad de revisar el PBOT Municipal, a la conformación de un CLOPAD con entidades interesadas en la planeación y gestión del riesgo, a los programas de reubicación de población en situación de riesgo, además de los recursos provenientes del fondo de calamidades-subcuenta Colombia humanitaria se podrá tener un municipio que logre atenuar los impactos de un desastre en caso de ocurrir un fenómeno natural peligroso.

3.2. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MUNICIPAL

Al implementarse un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial en el municipio de María la Baja contara con sistema geográfico que permita monitorear y evaluar proceso y potencialidades de su territorio en términos de la aptitud del suelo, la alta productividad de cultivos tradicionales, la localización y monitoreo de su diversidad de paisajes, la articulación con el Plan de Desarrollo para la Reserva Campesina de Montes de María, para que así los marialabajenses tengan un municipio que controla y maneja su desarrollo territorial



3.3. MODELO DE USO DEL SUELO

Al ser revisado y ajustado de forma concertada y participativa el modelo de Uso y Cobertura de la Tierra formulado en el POT vigente y de acuerdo a que el municipio de María La Baja está localizado geográficamente en una zona estratégica al encontrarse en el cruce de ejes viales regionales, y, además de presentar una aptitud de alta calidad para el aprovechamiento agrícola y que dentro de su territorio se vienen desarrollando procesos de agroindustria y cultivos tradicionales, que de igual la estructura hidrográfica compuesta por arroyos canales y ciénagas que permiten tener un alto potencial de reserva de agua, todo esto permitiría establecer una configuración de usos de suelo acorde con las capacidad de carga del territorio y con la estructura cultural de su población para que se implase el desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para su población.

3.4. DERECHOS DE LA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ADULTO JOVEN

Al ser implementado el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, con el fundamento de que el territorio habitado en su gran mayoría es por población afrodescendiente, además de otras etnias; que además presenta una diversidad cultural única que propende por el mantenimiento de la memoria histórica y el sentido de pertenencia, lo que se ve reflejado en la alegría y arraigo de la población para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población infantil y adolescente

Al implementarse programas de prevención e intervención para la niñez, infancia y adolescencia, enfocados al mejoramiento de la conducta social apoyado en fortalezas del municipio como ser un territorio habitado en su gran mayoría por población afrodescendiente además de otras etnias, el cual además posee una diversidad cultural única que propende por el mantenimiento de la memoria histórica y el sentido de pertenencia, lo cual permitiría lograr un proceso de mejoramiento de la interacción social en el municipio de María La Baja, como aproximación a una mejor conducta de la sociedad, especialmente infantil y joven.

Al implementarse programas de orientación hacia la población adolescente y adulto joven que está expuesta a riesgos apoyado en fortalezas del municipio como ser un territorio habitado en su gran mayoría por población afrodescendiente además de otras etnias, el cual además posee una diversidad cultural única que propende por el mantenimiento de la memoria histórica y el sentido de pertenencia se podría alejar a la población joven expuesta a desviarse de las buenas conductas sociales de estas situaciones no favorables para su desarrollo.

3.5. APOYO INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Al implementarse programas de apoyo institucional para el desarrollo y sostenimiento de los cultivos tradicionales, enfocados a la productividad y competitividad del sector se estaría presenciando el nacimiento



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

de María La Baja como potencia productora en yuca, ñame, plátano entre otros productos tradicionales, esto traerá consigo la elevación del nivel de vida y mayores oportunidades de trabajar y hacer sostenible las fincas productoras, además de esto las alianzas estratégicas existentes entre María La Baja, San Juan Nepomuceno y San Jacinto para la comercialización del plátano serán fortalecidas por la implementación de contrato plan a nivel regional logrando con esto, canales de comercio fortalecidos.

Al implementarse un manejo integral de los proyectos productivos para las víctimas mediante el aprovechamiento de los potenciales propios de municipio, como son entre otros: los proyectos agroindustriales existentes (leche, productos cárnicos, palma), numerosas asociaciones de tipo comunitario, la alta productividad de cultivos tradicionales, la diversidad de paisajes, el fortalecimiento de la imagen institucional, el Plan de Desarrollo para la Reserva Campesina de Montes de María, los lugares para desarrollo eco-turístico, el potencial piscícola, al transporte acuático y fluvial, al desarrollo cultural afro descendiente, a la oferta institucional para el desarrollo de proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social, al cumplimiento de la Sentencia T-025 y el aumento del recaudo por impuesto predial producto de la legalización, siendo entonces, estos factores propios del municipio de María la Baja los que permitan la oportunidad para generar proyectos productivos que impulsaría así a mejorar los niveles de vida para esta población

3.6. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Al aumentar el nivel en la calidad educativa de los estudiantes por el aprovechamiento del aumento del recaudo por impuesto predial producto de la legalización y al ser un territorio habitado en su gran mayoría por población afrodescendiente además de otras etnias, como una diversidad cultural única que propende por el mantenimiento de la memoria histórica y el sentido de pertenencia, se podrá transformar en positivo los niveles de calidad del estudiante del municipio de María la Baja

3.7. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Al implementarse un sistema de manejo integral de los recursos propios y esfuerzo fiscal frente a las necesidad apremiantes del municipio con el aprovechamiento de las ventajas que presenta el municipio, tales como: proyectos agroindustriales existentes (leche, productos cárnicos, palma), el fortalecimiento de la imagen institucional, la voluntad política de la nueva administración, los mayores ingresos por impuesto de transporte de crudo y el aumento del recaudo por impuesto predial producto de la legalización, con lo cual se generaría un aumento en los recaudos en el municipio para resolver las necesidades y problemas más determinantes para el desarrollo territorial en María La Baja.

Al impulsar un sistema de gestión para la implementación de las políticas nacionales en la consecución de recursos complementarios al sistema general de participación, con la base de la voluntad política de la nueva



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

administración, los mayores ingresos por impuesto de transporte de crudo, el TLC, el contrato plan, el Plan de Desarrollo para la Reserva Campesina de Montes de María, los lugares para desarrollo eco-turístico y el potencial piscícola, transporte acuático y fluvial, los cuales junto, a los recursos gestionados permitirían intervenir sobre las numerosas necesidades y problemas que resolver para mejorar los niveles de desarrollo y calidad de vida de la población.



CAPITULO IV.

PARTE

ESTRATÉGICA



De forma semejante a los escenarios, la metodología permite enunciar los retos que tiene el municipio, para afrontar su iniciativa de desarrollo integral, frente a las necesidades de la población Marialabajense. Los cuales se describen a continuación:

1. RETOS ESTRATÉGICOS

1. Apostar por la generación de un proceso de ordenamiento territorial que revise o repiense sobre los factores que ponen en riesgo la estabilidad social y económica de la base campesina y comunitaria del municipio y así mismo le permita integralizar los temas de Riesgos y Amenazas con un Sistema de Seguimiento y Evaluación que logre atenuar los impactos de un desastre en caso de ocurrir un fenómeno natural peligroso para la población en general, además de salvaguardar la riqueza biótica y abiótica del territorio de María La Baja.
2. Los programas enfocados a la salud general, a la prevención y protección orientados al respeto de los derechos de la niñez, adolescencia y adulto joven y al mejoramiento de la conducta social; los cuales al ejecutarse habrán ganado en respeto, tolerancia y convivencia ciudadana; logrando mejorar sus niveles de abuso, actividades delictivas, prostitución drogadicción para así aumentar la inclusión y cohesión social en el municipio de María La Baja
3. Con el impulso y apoyo institucional para el desarrollo económico teniendo en cuenta la vocación del territorio (agropecuario, agroindustrial, piscícola) mejorando la infraestructura física, equipamientos y servicios públicos se habrá logrado fortalecer la dinámica económica del municipio y la generación de empleo, lográndose así un mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina, víctima y étnica (afros, indígenas).



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

4. Aumentar el nivel de la calidad educativa para fortalecer la educación, la cultura, y el desarrollo de la calidad humana de la población estudiantil y su futura repercusión en la dinámica territorial en el departamento y la región Caribe.

5. Con el fortalecimiento institucional para el impulso de una política fiscal municipal de manejo integral de los recursos propios, además de un modelo de gestión para la consecución de recursos para la financiación de proyectos y una estrategia de recaudo social para el aumento del esfuerzo fiscal se habrá logrado aumentar la inversión social y el apoyo al desarrollo económico de las comunidades y a la inversión privada



2. VISIÓN

En el 2015 el municipio de María la Baja será un ente territorial que controla y maneja su desarrollo integral desde un uso respetuoso de la base natural acorde con las capacidades de carga del territorio, la identidad y compromiso socio cultural de su población, que es mayoritariamente rural y afro descendiente, dando un gran paso al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población con infraestructuras físicas apropiadas, reconociendo las posibilidades de ocurrencia de un fenómeno natural programará su planeación con un enfoque de riesgo y amenazas que atenúe los impactos de los desastres naturales, implementando programas enfocados a la salud general, fomentando los derechos de la niñez y adolescencia, etnias, género, víctimas, y demás población vulnerable. Con un fortalecimiento de los niveles de desarrollo económico garantizando la seguridad alimentaria, apoyado por alianzas estratégicas entre María La Baja y su entorno regional, logrando una alta competitividad del sector rural generando un aumento en los recaudos en el municipio para resolver las necesidades y problemas más determinantes para el desarrollo territorial.



3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la institucionalidad en los procesos económicos, sociales, políticos, ambiente natural y construido, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, a través de cambios de actitud y de la cultura, que induzcan a elevar los niveles de productividad y de estándares de vida, mayor participación socio política y el acceso a bienes básicos y servicios que proyecten a María la Baja como un municipio fortalecido en la identidad y compromiso social.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE 1.** Apostar por la generación de un proceso de ordenamiento territorial que revise los temas de enfoque de riesgos y el modelo de usos actual del territorio basado en un sistema de información para el control y manejo de los impactos en el desarrollo del territorio.

- OE 2.** Implementar programas enfocados a la salud de la población en general, a la prevención y protección orientados al respeto de los derechos de la niñez, adolescencia y adulto joven y al mejoramiento de la conducta social.

- OE 3.** Impulsar el desarrollo económico, teniendo en cuenta la vocación del territorio (agropecuario, agroindustrial, piscícola) mejorando la infraestructura física, equipamientos y servicios públicos con el fin de fortalecer la dinámica económica del municipio y la generación de empleo, lográndose así un mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina, víctima y étnica (afros, indígenas)



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

- OE 4.** Desarrollar programas de mejoramiento integral para aumentar el nivel de la calidad educativa fortaleciendo la educación, la cultura, y el desarrollo de la calidad humana de la población estudiantil y su futura repercusión en la dinámica territorial del departamento y la región Caribe.
- OE 5.** Fortalecer la política fiscal municipal para el manejo integral de los recursos propios, de financiación y esfuerzo fiscal para aumentar la inversión social y el apoyo al desarrollo económico de las comunidades y la inversión privada.
- OE 6.** Fomentar el Desarrollo Participativo incluyente de Género



4. PROGRAMAS ESTRATEGICOS

Las políticas públicas y los programas de desarrollo del municipio de María La Baja, están consideradas como un conjunto de decisiones y acciones del gobierno municipal en este periodo 2012 – 2015, que dan respuestas a los problemas que afectan el desarrollo de las comunidades que fueron identificados y que han sido priorizadas en un proceso participativo en el momento de formulación del plan.

Será la forma de ordenar la inversión y será la forma de alcanzar los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo de María La Baja, Identidad y Compromiso Social, 2012 – 2015.

A continuación se enuncian los programas estratégicos

PE 1.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SUSTENTABILIDAD, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PE 2.- DERECHOS, RESPETO Y DESARROLLO HUMANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, IGUALDAD Y OPORTUNIDAD

PE 3.- PRODUCTIVIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.

PE 4.- MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL DESARROLLO CULTURAL.

PE 5.- MANEJO DE LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.



4.1. SUBPROGRAMAS Y METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS

Un subprograma es la unidad lógica de acciones en la que se descomponen los programas estratégicos. De acuerdo con el alcance de los programas, se generan uno o más subprogramas. Estos a su vez se miden a través de las metas de producto, las cuales cuantifican los bienes y servicios producidos o provisionados por las acciones realizadas en los subprogramas.

A continuación, se relacionan los Subprogramas y sus metas de producto asociadas, de acuerdo a cada Programa Estratégico planteado.

PE 1.- Ordenamiento territorial, sustentabilidad, seguimiento y evaluación

Subprogramas		Metas de producto asociadas
SPE 1.1	Implementación de Comparendos Pedagógicos Ambientales	Acuerdo Municipal de Implementación del Comparendo Ambiental y Recaudo de los mismos
SPE 1.2	Proyectos de Desarrollo Institucional	4 proyectos realizados
SPE 1.3	Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	saneamiento fiscal y financiero realizado
SPE 1.4	Actualización del SISBEN	Sisben actualizado
SPE 1.5	Pre-Inversión Estudios y Diseños	5 proyectos formulados
SPE 1.6	Cofinanciación para Adquisición de Una Ambulancia Nueva	1 ambulancia comprada
SPE 1.7	Reordenamiento y concertación del uso del suelo municipal	PBOT Actualizado

PE 2.- Derechos, respeto y desarrollo humano con perspectiva de Género, igualdad y oportunidad

Subprogramas		Metas de producto asociadas
SPE 2.1	Fortalecimiento Para el Aseguramiento	Vigilancia y control a las diferentes EPS existentes en el municipio.
		Afiliación al sistema general de seguridad social para lograr cobertura del 100% (estado actual 87%)
		Base de datos del régimen subsidiado actualizada
SPE 2.2	Fortalecimiento de las estrategias para mejorar el impacto de la salud infantil en el municipio de María La Baja	28 unidades AIEPI capacitadas, dotadas y monitoreadas para la atención inicial de enfermedades propias de la infancia
		Identificación, análisis y diseño de acciones para enfrentar las principales causas de muerte en los niños y niñas en primera infancia
		disminuir la morbilidad y mortalidad por EDA e IRA en el menor de 5 años
		Acompañamiento y orientación nutricional a madres gestantes y en lactancia, teniendo en cuenta las diferencias particulares por



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Subprogramas		Metas de producto asociadas
SPE 2.2	Fortalecimiento de las estrategias para mejorar el impacto de la salud infantil en el municipio de María La Baja	pertenencia étnica y desplazamiento forzado.
		Atención oportuna con programas de recuperación nutricional a niños y niñas en situación de desnutrición teniendo en cuenta sus particularidades étnicas, de discapacidad y de desplazamiento forzado
		Brindar alimentación en los servicios de atención integral a la primera infancia
		Proveer atención en salud sexual y reproductiva a víctimas de violencia sexual (abuso y explotación), incluidos los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado (Ley de Víctimas y Decreto 4800)
		Disponibilidad oportuna de los biológicos requeridos para la inmunización de niños y niñas de 0 a 5 años
		Programas y Campañas de vacunación para los niños y niñas menores de cinco años, para lograr coberturas útiles en todos los biológicos
		2.000 niños y niñas menores de 8 años afiliados y no afiliados al SGSSS atendidos en campaña de salud oral
		Estrategias IEC entrega y divulgación de 48 guías alimentarias a madres FAMI, comunitarias y demás grupos multiplicadores
		vigilar la cobertura de las consultas realizadas de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de diez años en las instituciones prestadoras de servicio, atención preventiva en salud visual y auditiva en niños menores de 10 años
		Estrategias de prevención de salud oral en la población infantil y adulto mayor no afiliada en un 40 %
SPE 2.3	Fortalecimiento de la gestión de la Política Municipal de Salud Sexual y Reproductiva en el municipio de María La Baja	Vigilar la inscripción y asistencia de mujeres gestantes a controles prenatales y el acceso universal a la atención institucional del parto. Para disminuir la morbilidad materna y perinatal.
		Identificación de la situación de la salud sexual y reproductiva en el control de cáncer de cuello uterino y de seno en el 100% las mujeres
		Identificación de la situación de la salud sexual y reproductiva en el control y manejo de las ITS-VIH-SIDA en la población general y prevención de la transmisión vertical (madre-hijo). Prevención de la sífilis gestacional, para disminuir la presencia de sífilis congénita.
		Fortalecer las estrategias IEC y Redes de apoyo para la promoción en derechos de salud sexual y reproductiva, para disminuir los embarazos en las y los adolescentes
		Orientación sobre el significado e implicaciones de ser padres a los y las adolescentes.
		fortalecer las estrategias IEC(8) para la formación en derechos y salud sexual y reproductiva a la población general
		Vigilancia y seguimiento en la prestación de servicios de salud a la población discapacitada.
		Caracterización e identificación de población discapacitada en área urbana y rural
SPE 2.4	Vigilancia y control de las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades	Disminución del consumo de tabaco y promoción de lugares de trabajo libres de humo
		Dieta saludable y actividad física para la prevención y control de



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Subprogramas		Metas de producto asociadas
		enfermedades crónicas no transmisibles
SPE 2.5	Implementación de la Política Municipal para el Diagnóstico y Atención Integral en salud mental	Acciones para el fortalecimiento y mejoramiento de salud mental de la población objeto. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y maltrato infantil mejorada
SPE 2.6	Fortalecimiento de la articulación departamental para el control de las ETV y la Zoonosis	Control vectorial en las zonas con altos índices crónicos, tanto en área urbana como rural. 8 jornadas de vacunación felina y canina
SPE 2.7	Fortalecimiento de la articulación departamental para la atención de enfermedades crónicas no trasmisibles.	Contratación del Recurso humano para la identificación, diagnóstico y control de la TB y lepra Vigilancia y seguimiento a los Tratamientos de TB y Lepra supervisados y acortados el 100% Organización local para la conservación del Medio Ambiente f
SPE 2.8	Fortalecimiento de la gestión para el mejoramiento de la vigilancia epidemiológica municipal	Organización local para el apoyo a la vigilancia y notificación obligatoria de eventos de interés en salud pública Contratación de profesionales en las áreas de nutrición, psicología y apoyo a la gestión del plan de salud territorial.(promotoras y personal especializado) Investigación de campo y análisis de casos en comités para la respuesta local oportuna mejorada y actualizada
SPE 2.9	Articulación intersectorial para optimizar el impacto de la gestión municipal en salud pública	Organización local para la planeación, organización, evaluación y medición de impacto del Plan de Salud Territorial municipal desplazamiento de los funcionarios de la secretaria de salud Infraestructura técnica, administrativa y financiera para la adopción del Plan Nacional de Salud Público fortalecida y garantizada Mantenimiento y adecuación de los puestos de salud del área rural y la ESE.
SPE 2.10	Mejoramiento de la red de prestadores de servicios de salud	Vigilancia y control en la prestación de servicios de salud a las instituciones prestadoras de servicio.
SPE 2.11	Atención Integral a la Niñez, Infancia y Adolescencia	Atención Integral a la Niñez, Infancia y Adolescencia
SPE 2.12	Ludoteca Itinerante	Ludoteca Itinerante
SPE 2.13	Atención Integral a la Población Joven (Clubes Juveniles)	Atención Integral a la Población Joven (Clubes Juveniles)
SPE 2.14	Atención Integra las Madres Cabeza de Hogar	Atención Integra las Madres Cabeza de Hogar
SPE 2.15	Atención Integral a la Población Adulto Mayor	Atención Integral a la Población Adulto Mayor
SPE 2.16	Atención a las Víctimas de la Violencia	Atención a las Víctimas de la Violencia
SPE 2.17	Atención Integral a la Población Reinsertada	Atención Integral a la Población Reinsertada
SPE 2.18	Atención a los Discapacitados	Atención a los Discapacitados
SPE 2.19	Red UNIDOS	Red UNIDOS Programas de FAMILIAS EN ACCION



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Subprogramas		Metas de producto asociadas
SPE 2.20	Concejo Municipal de Mujeres creado y en funcionamiento	Concejo Municipal de Mujeres creado y en funcionamiento
SPE 2.21	Apoyo y fortalecimiento a la diversidad étnica del municipio	48 Capacitaciones realizadas con énfasis en el reconocimiento y afianzamiento de su identidad cultural
SPE 2.22	Ejecución del plan de acción de víctimas	Ejecución del Plan de Convivencia Ciudadana
SPE 2.23	creación del Consejo municipal de derechos humanos	creación del concejo municipal de derechos humanos
SPE 2.24	Fondo de Seguridad Ciudadana	Ejecución del Plan de Convivencia Ciudadana
SPE 2.25	Ejecución del Plan de Convivencia Ciudadana	Ejecución del Plan de Convivencia Ciudadana

PE 3.- Productividad, inclusión social y económica

Subprogramas		Metas de producto asociadas
SPE 3.1	Estudios y diseños	Estudio y Diseño integral del Acueducto Regional de los Corregimientos Nueva Florida, Colú, Nueva Esperanza
		Estudio de Diseño integral para la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable en la cabecera municipal
		estudios y diseños para la construcción del sistema alternativo de agua potable y acueducto del corregimiento de Matuya y la vereda la suprema
SPE 3.2	Construcción y mantenimiento de los sistemas de acueducto	Construcción del Acueducto Regional de los Corregimientos de Nueva Florida, Colú y Nueva Esperanza
		Ampliación, Mantenimiento y Rehabilitación de los Sistemas de Acueducto
		extensión de 5 km de redes hidráulicas en zonas rurales
SPE 3.2	Construcción y mantenimiento de los sistemas de acueducto	Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Potable en la cabecera municipal
		Construcción de la segunda etapa del Acueducto Municipal de María La Baja
		Construcción del sistema alternativo de agua potable y acueducto del corregimiento de Matuya y la vereda la suprema
		Operatividad y Funcionamiento de Acueductos
SPE 3.3	Estudios y diseños	Estudio y diseño integral del Alcantarillado y sistema de depuración de aguas residuales de la cabecera municipal
SPE 3.4	Construcción	estudios y diseño integral para a construcción del alcantarillado del corregimiento de playón, san pablo y nueva florida y majagua
		Construcción Primera Etapa del Alcantarillado y sistema de depuración de aguas residuales de la cabecera municipal
SPE 3.5	Esquemas organizacionales	Construcción del alcantarillado del corregimiento de playón, san pablo y nueva florida y majagua
		Vinculación de Un Operador Prestador de Servicios AAA
		Implementación de Esquemas Organizacionales
		Implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Subprogramas		Metas de producto asociadas
SPE 3.6	Subsidios	(PSMV)
		Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
		Elaboración e Implementación del Plan General Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
		Subsidios para el Servicio de ACUEDUCTO
		Subsidios para el Servicio de ASEO
		Subsidios para el Servicio de ALCANTARILLADO
SPE 3.7	Asistencia Técnica	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
SPE 3.8	Programas Agropecuarios para beneficiar a familias víctimas de los corregimientos Playón, Mampuján y Otros en el mantenimiento de cultivos tradicionales (maíz, yuca, ñame, plátano)	establecimiento de cultivos tradicionales (maíz, ñame y plátano) a 200 familias campesinas Suministro de semillas mejoradas para garantizar seguridad alimentaria de maíz a 200 familias Suministro de semillas de ñame para 50 familias víctimas Programa de Capacitación y sensibilización a la comunidad para la conservación y protección de humedales y especies nativas de la región
SPE 3.9	Programa de Patios Productivos o Huertas Caseras	40 familias con patios productivos implementados
SPE 3.10	Programa para el repoblamiento y la productividad	Compra de 400.000 Alevinos de Boca Chico, Tilapia y Cachama
SPE 3.11	Mejoramiento de vías urbanas y rurales	Construcción de 3 Km de Andenes Cunetas y Bordillos
SPE 3.12	Programas de Mejoramiento y Mantenimiento Vías Terciarias (INVIAS)	Programas de Mejoramiento y Mantenimiento Vías Terciarias 30 Km Adecuados
SPE 3.13	Mejoramiento de vías urbanas	Construcción de 2.3 Km Concreto Rígido en las Calles del Casco Urbano
SPE 3.14	Gestión para la construcción de puentes peatonales en áreas urbanas y rurales, en zonas de riesgo	Gestión para la Construcción de puentes peatonales en áreas urbanas y rurales, en zonas de riesgo
SPE 3.15	Diseño y gestión de puentes vehiculares en mal estado en zonas urbana y rurales del municipio	3 puentes box couvert - 2 puente alcantarilla
SPE 3.16	Programa Integral del Sistema de Transporte Municipal	Terminal de Transporte existente habilitada
		Normatización del sistema de transportes
		Señalización de las vías urbanas Implementación de la Oficina de Tránsito y Transportes
SPE 3.17	Diseño del proyectos de electrificación de zonas rurales sin cobertura de energía eléctrica	Diseño del proyectos de electrificación de zonas rurales sin cobertura de energía eléctrica
SPE 3.18	Ampliación de cobertura de gas natural en los corregimientos	Ampliación de cobertura de gas natural en el casco urbano
SPE 3.19	compra de hectáreas de terreno para la construcción de vivienda de (víctimas del conflicto armado, afectado por ola invernal, vulnerables) y escenarios	5 hectáreas compradas



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Subprogramas		Metas de producto asociadas
	complementarios al uso residencial	
SPE 3.20	Construcción de vivienda de interés social para víctimas y afectados de ola invernal en Villa Nony	379 viviendas construidas
SPE 3.21	Construcción de vivienda de interés social para víctimas – Villa Ana	64 viviendas construidas
SPE 3.22	Construcción de vivienda de interés social para satisfacer el déficit general de vivienda en zonas urbanas y rurales	300 viviendas construidas
SPE 3.23	Consultoría para el diseño de proyecto de vivienda	1 consultoría realizada
SPE 3.24	Adecuación de la Plaza de Mercado	1 mercado publico habilitado
SPE 3.25	Mejoramiento de vías urbanas	Construcción de 2.3 Km de Concreto Rígido en las Calles del Casco Urbano
SPE 3.26	Adecuación de 14 Parques	14 parques adecuados y mejorados
SPE 3.27	Remodelación y adecuación del parque de la plaza principal de María La Baja	1 parque remodelado
SPE 3.28	Construcción de Una Cancha Múltiple en la Antigua Terminal de Transporte	1 cancha publica construida
SPE 3.29	Compra de Lote y Adecuación de la Sede del Adulto Mayor	1 lote comprado con sede instaurada
SPE 3.30	Mantenimiento, Ampliación, Remodelación y Dotación de 5 Puestos de Salud en los Corregimientos	5 Puestos de Salud para los Corregimientos Dotados
SPE 3.31	Adecuación de Lote para Construcción de un Nuevo Hospital	un hospital
SPE 3.32	Adecuación, Ampliación, Mantenimiento y Sostenimiento del Edificio de la Alcaldía	Alcaldía con mantenimiento activo
SPE 3.33	Desarrollo de Actividades de Divulgación Capacitación y Asistencia en Mecanismos de Participación Ciudadana	20 actividades ejecutadas
SPE 3.34	Pago de Obligaciones por Servicio de Alumbrado Público	servicio pago
SPE 3.35	Saneamiento básico para todos	Vinculación de Un Operador Prestador de Servicios AAA



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

PE 4.- Mejoramiento integral de la calidad educativa y el desarrollo cultural

Subprogramas		Metas de producto asociadas
SPE 4.1	Fortalecimiento del nivel educativo de la población en edad Escolar	4 Preicfes en las IE Urbanas y Rurales implementados 11 Proyectos pedagógicos Etnoeducativos implementados (rescate de valores e identidad cultural)
SPE 4.2	Mejoramiento de la infraestructura física de las IE	Construcción de 265 ml de muros de cerramiento en las IE Construcción de 5 unidades sanitarias en las IE Reparación de 12 aulas en las IE Construcción de 8 aulas en las IE Construcción y dotación de 3 salas de informática en las IE Construcción y dotación de 1 sala de laboratorio en las IE Construcción de 1 salas múltiples o inteligentes en las IE Construcción de 2 Canchas Deportivas en las IE Construcción y dotación de 1 Bibliotecas en Retiro Nuevo Compra de 1 lote para la Construcción de Sede en el corregimiento Correa Compra de 1 lote para construcción de Megacolegio en FLAMENCO Compra de 1 lote para construcción Sede en MAMPUJAN Compra de 4 hectáreas Para Construcción y Ampliación de otras sedes de IE Construcción y dotación de 2 comedores escolares Reparación y Remodelación de 3 Comedores Escolar Suministro e instalación de redes eléctricas en IE San Pablo
SPE 4.3	Programa para dotación	Dotación de Muebles, Material Didáctico, Equipos, Textos y Audiovisuales Dotación de 6 Plantas purificadoras de Agua Potable
SPE 4.4	Transporte Escolar	Contratación del Servicio de Transporte Escolar
SPE 4.5	Servicios Públicos	Pago de Servicios Públicos en las IE
SPE 4.6	CAPACITACION	Proyecto de Capacitación en Técnicas Pedagógicas
SPE 4.7	Restaurantes Escolares	Apoyo al Programa de Comedores Escolares
SPE 4.8	Asignación especial alimentación escolar	Programa de Comedores Escolares Ley 715 de 2001
SPE 4.9	Asignación especial gratuidad	Vinculación de 400 estudiantes a las IE -Gratuidad por matrícula
SPE 4.10	Construcción y Adecuación de escenarios deportivos y Recreativos	Ampliación y adecuación del estadio de Beisbol de María la Baja Construcción del estadio de futbol en la cabecera municipal con su respectiva pista atlética Compra de un lote y Adecuación para cancha de Beisbol Infantil Adquisición e Instalación de 12 Juegos Infantiles
SPE 4.11	Fortalecimiento de la Entidad Deportiva	Sobretasa Deportiva Creada y en Recaudo
SPE 4.12	Promoción del Deporte	Apoyo a la realización anual de los juegos intercolegiados-(promoción y coordinacion-1 celebración anual) Dotación de Implementos Deportivos Cooperación a las Escuelas de Formación Deportivas y Clubes Deportivos del Municipio Coordinadores y Monitores Deportivo
SPE 4.13	Aula soñada	30 talleres de formación artística y cultural, dirigido a niños, niñas, jóvenes y adolescentes



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Subprogramas		Metas de producto asociadas
SPE 4.14	Creación, operación y fortalecimiento de la Escuela de Artes	1 Escuela de Artes creada y fortalecida y fortalecida en 7 áreas básicas: música, bullerengue, danzas, artesanías, música tradicional, artes escénicas y artes plásticas
SPE 4.15	Realización de eventos artísticos institucionalizados	Realización Anual del Festival Nacional del Bullerengue
SPE 4.16	Promoción artística fuera del Municipio	8 Participaciones Fuera del Municipio del talento artístico y cultural
SPE 4.17	Realización de la monografía de historia local	1 Monografía de la historia local del municipio compilada
SPE 4.18	Actualización y sistematización del inventario cultural municipal	Inventario cultural municipal actualizado
SPE 4.19	Construcción, Mantenimiento y Dotación Integral para Escenarios Culturales	2 Salones de Actos debidamente dotados con equipos y audiovisuales
		Construcción de Una Tarima Fija
		Reconstrucción y Remodelación de Patrimonios Culturales
		Dotación de Equipo de Sonido Amplificador Para Eventos y Actos Culturales
		Dotación de Vestuarios e Instrumentos Musicales
		Mantenimiento de la Casa de la Cultura
		CD Teca y Videoteca
SPE 4.20	Organizaciones, Artistas y Gestores Culturales	5 Organizaciones artísticas y culturales fortalecidas
		1 grupo de gestión y formulación de proyectos artísticos y culturales creado
		Apoyo a la Seguridad Social de los Artistas Municipales
SPE 4.21	Intervención artística del Espacio Público	10 murales de expresión artística pintados
SPE 4.22	Fomento de la Tradición artesana Marialabajense	5 grupos de artesanos fortalecidos
		3 grupos folclóricos de la zona rural fortalecidos
		Contratación de Coordinadores, Gestores e instructores Culturales
SPE 4.23	Producción artística y fomento	Convenio con bellas artes para himno de María La Baja

PE 5.- Manejo de los recursos para el desarrollo integral.

Subprogramas		Metas de producto asociadas
SPE 5.1	Fortalecimiento de los organismos de socorro y entidades de Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD).	CLOPAD fortalecido para la atención y prevención de desastres
SPE 5.2	Creación del Plan Local de Emergencia y Contingencia (PLECS).	1 PLECS formulado y en Funcionamiento
SPE 5.3	Actividades de Prevención y Atención de Desastres	Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica para el Fortalecimiento Institucional
SPE 5.4	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Aportes de Nomina y Seguridad Social de Los Inspectores de Policía	Personal interdisciplinario con sus prestaciones sociales al día
SPE 5.5	Salarios del Comisario y del Personal Interdisciplinario	Personal interdisciplinario con sus pagos de salario al día



CAPITULO V. PLAN DE INVERSIÓN



1. DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES FINANCIERAS 2012 – 2015

1.1. DIAGNOSTICO FINANCIERO

1.1.1. INGRESOS

Con el fin de adelantar el diagnóstico de la finanzas del Municipio de María la Baja, se procedió a procesar los 4 años anteriores, 2008, 2009, 2010 y 2011, a partir de los cuales se establecieron los promedios aritméticos de crecimiento de cada rubro, con los cuales se efectuaron las correspondientes proyecciones financieras para la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

1.1.1.1. Tributarios directos

En el Cuadro 24, se muestra que de los dos impuestos tributarios directos, crecieron durante el pasado cuatrienio en un 10%, siendo el de mayor aporte a este crecimiento el predial unificado, que creció durante los cuatro años anteriores en el 11%. La sobretasa ambiental, que es el segundo en importancia lo hizo en un 9%, durante el mismo período de estudio.

1.1.1.2. Tributarios indirectos

Los impuestos tributarios indirectos, crecieron en promedio en el 34%, durante los últimos 4 años, siendo el de industria y Comercio, el de mayor aporte al crecimiento de estos impuesto, con el 37%, mientras que avisos y tableros lo hizo en el 45% en el mismo periodo.

Licencias de construcción y Registros de marcas y herretes, decrecieron durante el cuatrienio, en -25% y -7% respectivamente. El rubro de otros ingresos tributarios indirectos, no aparece registro durante el 2010 y su comportamiento es bastante errático, razón por la que no se calcula su crecimiento en el período.

1.1.1.3. No tributarios

Los impuestos no tributarios, tuvieron un importante crecimiento durante el período de estudio, alcanzando el 41.16% de incremento en los cuatro años, lo que induce a pensar en que este grupos de impuestos aportará significativos ingresos al Municipio en los próximos 4 años de gobierno.



Este incremento se debió, gracias al importante crecimiento que tuvieron los impuestos por tasas y derechos que mostró un crecimiento de 252% en el período. Igualmente, otros ingresos no tributarios mostraron un incremento del 123% y multas y contribuciones lo hizo en el 90%.

De otra parte, la sobretasa a la gasolina, solo hizo un aporte del 23%, mientras que transporte de crudo (regalías), decreció en el -2% durante los cuatro años.

1.1.1.4. Ingresos del Sistema General de Participaciones-SGP

Los ingresos totales, provenientes por el Sistema General de Participaciones, muestra un crecimiento promedio, en el periodo de estudio, del 7%; siendo que el rubro de mayor contribución, fue el de Agua Potable y Saneamiento básico que mostró un incremento del 30,8%, durante los 4 años anteriores. El segundo rubro con aportes es el de Salud, con el 10%, seguido de alimentación escolar con el 7%. Los demás rubros del SGP, crecieron por debajo del 5% en el periodo de estudio.

1.1.1.5. Otras transferencias y participaciones

Este grupo de ingresos del orden nacional y departamental, tuvo un crecimiento negativo del -21% durante los cuatro años estudiados, **especialmente el FOSIGA con -6%**, los aportes departamentales con el -1% y ETESA que mostró un comportamiento positivo del 18%. Los aportes nacionales, muestran un comportamiento errático y muy irregular que no facilita el cálculo de su crecimiento en el periodo de estudio. En general, el promedio de crecimiento de todos los ingresos, solamente alcanza el 2,21% durante el periodo de estudio. Ello es así, porque hay rubros que crecen y otros que decrecen simultáneamente, lo que hace bajar el crecimiento promedio de los ingresos municipales.

1.1.2. GASTOS

En esta sección damos a conocer el comportamiento de los gastos tanto de funcionamiento de la entidad, como los de inversión, mostrando su dinámica en los años 2008-2011.

1.1.2.1. De Funcionamiento

Según el Cuadro 25, los gastos de funcionamiento muestran un incremento global del 4,1% durante los años de estudio, siendo el rubro de mayor peso en el gasto, los gastos generales con el 10,7%, continua en segundo lugar la personería, con el 8% y posteriormente las transferencias de ley con el 6%.

Es curioso observar, que los gastos del Concejo Municipal (2,4%) + los gastos de servicios personales (2,3%), juntos no logran igualar el crecimiento promedio de los de la personería Municipal.

1.1.2.2. De Inversión

En el mismo Cuadro 25, se puede constatar que los gastos de inversión crecieron en promedio al 5,1% en los cuatro años, gracias al crecimiento mostrado por el sector de Agua Potable y Saneamiento básico que creció en 124,9% durante los cuatro años. En segundo lugar se encuentran las transferencia de Deporte, con un



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

crecimiento de 28,4%; en tercer lugar se encuentra el rubro otros sectores de inversión con el 22,1%, seguido de alimentación escolar con 14,1%, en el período estudiado.

Cuadro 24. Comportamiento de los Ingresos de María La Baja: 2008-2011 (En miles de pesos corrientes)

VIGENCIA	2008	2009	2010	2011	2009/2008	2010/2009	2011/2010	Promdio
INGRESOS								Aritmético
1,Tributarios	323.464	302.073	275.050	461.342	- 7	- 9	68	17
1,1,Directos	162.567	149.297	170.171	210.772	- 8	14	24	10
1,1,1,Predial Unificado	137.225	133.774	149.171	183.226	- 3	12	23	11
1,1,2,Sobretasa Ambiental	25.342	15.523	21.000	27.546	- 39	35	31	9
1,2,Indirectos	160.897	152.776	104.879	250.570	- 5	- 31	139	34
1,2,1,Industria y Comercio	132.706	78.559	74.879	209.890	- 41	- 5	180	45
1,2,2,Avisos y Tableros	21.391	6.507	22.500	14.461	- 70	246	- 36	47
1,2,3,Espectaculos Publicos	2.287	1.304	3.000	645	- 43	130	- 79	3
1,2,4,Registros de Marcas y Herretes	1.139	1.619	1.500	651	42	- 7	- 57	- 7
1,2,5,Licencia de Construccion	2.545	2.875	3.000	274	13	4	- 91	- 25
1,2,6,Otros Ingresos Tributarios	829	61.912	-	24.649	7.368	- 100		
2,No Tributarios	979.204	524.797	990.015	1.794.432	- 46,41	88,65	81,25	41,16
2,1,Tasas y Derechos	9.777	28.320	188.251	193.899	190	565	3	252
2,2,Multas y Contribuciones	71.430	163.572	100.929	282.782	129	- 38	180	90
2,3,Transporte de Crudo y Gas (Regalías)	-	-	165.607	155.926			- 6	- 2
2,4,Sobretasa Gasolina	153.978	250.036	251.015	267.000	62	0	6	23
2,5,Otros Ingresos no tributarios	744.019	82.869	284.213	894.825	- 89	243	215	123
3,Participación SGP	10.398.746	12.289.252	11.785.355	12.654.243	18	-4	7	7
3,1,Libre Destinacion (Funcionamiento)	757.930	764.464	781.882	829.619	0,9	2,3	6,1	3,1
3,2,Deporte	94.581	101.534	105.261	108.334	7,4	3,7	2,9	4,6
3,3,Cultura	70.936	69.844	78.946	81.250	- 1,5	13,0	2,9	4,8
3,4,Otros Sectores Financiabes	1.541.241	1.766.566	983.017	950.902	14,6	- 44,4	- 3,3	- 11,0
3,5,Agua Potable y Saneamiento Basico	1.027.045	1.980.920	1.520.480	1.864.931	92,9	- 23,2	22,7	30,8
3,6,Salud (Regimen Subsidiado + Salud Publica)	5.103.247	5.982.020	6.288.127	6.835.910	17	5	9	10
3,7,Alimentacion Escolar	297.984	196.584	300.565	311.408	- 34	53	4	7
3,8,Educacion por Calidad	1.505.782	1.427.320	1.727.077	1.671.889	- 5	21	- 3	4
4,Otras Transferencias y Participaciones	9.082.571	7.323.354	7.197.115	4.187.944	-19	-2	-42	-21
4,1,Fosyga	8.532.691	3.496.820	6.960.718	2.858.672	- 59	99	- 59	- 6
4,2,Etesa	63.400	88.393	55.825	84.926	39	- 37	52	18
4,3,Aportes Departamentales	316.480	197.177	180.572	255.921	- 38	- 8	42	- 1
4,4,Aportes Nacionales	170.000	3.540.964		988.425		-		
5,Recursos de Capital	1.087.275	198.000	-	4.016.290	-82	-100		-61
5,1,Credito Interno	-	-	-	3.246.911				
5,2,Rendimientos Financieros	-	-	-	32.450				
5,3,Recursos del Balance	-	198.000		736.929				
5,4,Otros Recursos de Capital	1.087.275				- 100,00			
TOTAL INGRESOS	21.871.260	20.637.476	20.247.535	23.114.251	- 6	- 2	14	2,21

Fuente: Tesorería Municipal de María la Baja: 2012



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cuadro 25. Gastos de Funcionamiento e Inversión de María la Baja: 2008-2011 (En miles de pesos corrientes)

GASTOS	2008	2009	2010	2011	2009/2008	2010/2009	2011/2010	Promedio
Gastos de Funcionamiento	1.198.230	1.199.866	1.351.093	1.345.270	0,1	12,6	- 0,4	4,1
Concejo	109.880	117.460	119.159	117.795	6,9	1,4	-1,1	2,4
Personería	64.003	73.745	77.460	80.263	15,2	5,0	3,6	8,0
Servicios Personales	545.619	553.088	552.296	583.459	1,4	-0,1	5,6	2,3
Transferencias de Ley	293.686	257.335	304.413	341.555	-12,4	18,3	12,2	6,0
Gastos Generales	185.042	198.238	297.765	222.198	7,1	50,2	-25,4	10,7
Gastos de Inversión Forzosa	18.124.198	18.999.736	18.292.528	20.869.531	4,8	-3,7	14,1	5,1
Salud (Regimen Subsidiado+Salud Pública)	5.128.947	6.290.381	6.468.698	6.475.038	22,6	2,8	0,1	8,5
Educación	1.662.295	1.525.683	1.712.077	1.724.764	-8,2	12,2	0,7	1,6
Alimentación Escolar	297.984	196.584	300.565	378.607	-34,0	52,9	26,0	14,9
Agua Potable	936.997	1.823.865	1.505.480	5.982.903	94,7	-17,5	297,4	124,9
Otros Sectores de Inversión	2.426.901	5.534.191	2.241.567	2.192.335	128,0	-59,5	-2,2	22,1
Deporte	74.609	94.981	102.761	153.734	27,3	8,2	49,6	28,4
Cultura	240.578	77.515	146.967	86.789	-67,8	89,6	-40,9	-6,4
Fosyga	6.878.743	3.314.828	5.023.567	2.858.673	-51,8	51,5	-43,1	-14,5
Etesa	63.400	43.393	99.218	142.350	-31,6	128,6	43,5	46,9
Aportes Dptales	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0
Déficit vigencias Anteriores	413.744	98.315	211.441	272.521	-76,2	115,1	28,9	22,6
Recursos en Reserva para ejecución de Proyectos de Inversión			480.187	601.817			25,3	
TOTAL GASTOS	19.322.428	20.199.602	19.643.621	22.214.801	5	- 3	13	5

Fuente: Tesorería Municipal de María la Baja: 2012

1.2. PROYECCION DE LOS INGRESOS

Para tal fin se hizo el ajuste de la tasa promedio de crecimiento de los ingresos que resultó ser del 2.21% en los 4 años. Dado que, las variaciones negativas y positivas en los distintos rubros de los ingresos, conformaron una tasa de crecimiento aritmético por debajo de la tasa proyectada del DNP (3% anual), para los próximos cuatro años, las proyecciones para los distintos rubros se hizo teniendo en cuenta la tasa proyectada por el DNP, que es del 3% para los próximos 4 años. En el Cuadro 26, se muestran los valores correspondientes a cada rubro.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cuadro 26. Proyección de los Ingresos de María la Baja: 2012-2015 (En miles de pesos corrientes)

VIGENCIA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS				
1,Tributarios	564.512	717.479	936.747	1.252.109
1,1,Directos	212.943	219.331	225.911	232.689
1,1,1,Predial Unificado	185.113	190.667	196.387	202.278
1,1,2,Sobretasa Ambiental	27.830	28.665	29.525	30.410
1,2,Indirectos	351.569	498.148	710.836	1.019.420
1,2,1,Industria y Comercio	304.214	440.926	639.077	926.276
1,2,2,Avisos y Tableros	21.232	31.174	45.771	67.203
1,2,3,Espectaculos Publicos	663	682	702	722
1,2,4,Registros de Marcas y Herretes	604	560	519	481
1,2,5,Licencia de Construccion	207	156	118	89
1,2,6,Otros Ingresos Tributarios	24.649	24.649	24.649	24.649
2,No Tributarios	3.698.263	5.220.646	7.369.715	10.403.445
2,1,Tasas y Derechos	683.420	2.408.798	8.490.109	29.924.452
2,2,Multas y Contribuciones	538.114	1.023.992	1.948.583	3.708.014
2,3,Transporte de Crudo y Gas (Regalías)	152.888	149.908	146.987	144.123
2,4,Sobretasa Gasolina	328.538	404.259	497.433	612.081
2,5,Otros Ingresos no tributarios	1.995.304	4.449.180	9.920.896	22.121.869
3,Participación SGP	13.958.835	14.957.005	16.026.552	17.172.581
3,1,Libre Destinacion (Funcionamiento)	855.188	881.544	908.713	936.720
3,2,Deporte	113.368	118.637	124.150	129.920
3,3,Cultura	85.153	89.243	93.530	98.023
3,4,Otros Sectores Financiabes	846.298	753.200	670.344	596.603
3,5,Agua Potable y Saneamiento Basico	2.438.621	3.188.790	4.169.726	5.452.418
3,6,Salud (Regimen Subsidiado + Salud	7.543.390	8.324.090	9.185.588	10.136.247
3,7,Alimentacion Escolar	334.735	359.810	386.763	415.735
3,8,Educacion por Calidad	1.742.082	1.815.221	1.891.432	1.970.842
4,Otras Transferencias y Participaciones	4.019.671	3.176.830	2.510.715	1.984.270
4,1,Fosyga	2.678.658	2.509.979	2.351.922	2.203.818
4,2,Etesa	100.412	118.723	140.372	165.969
4,3,Aportes Departamentales	252.176	248.485	244.849	241.266
4,4,Aportes Nacionales	988.425	988.425	988.425	988.425
5,Recursos de Capital	0	0	0	0
5,1,Credito Interno	-	-	-	-
5,2,Rendimientos Financieros	-	-	-	-
5,3,Recursos del Balance	-	-	-	-
5,4,Otros Recursos de Capital	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	22.241.281	24.071.960	26.843.730	30.812.405

Fuente: Tesorería Municipal de María la Baja: 2012

1.3. PROYECCION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION

En el Cuadro 27, se muestra la proyección de los gastos de funcionamiento e inversión para los próximos 4 años de gobierno, ejercicio que se abordó teniendo en cuenta la tasa proyectada de inflación para los próximos años, sugerida por el DNP, en un 3% de crecimiento anual.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cuadro 27. Proyección de Gastos de Funcionamiento e Inversión de María La Baja: 2012-2015 (En miles de pesos corrientes)

GASTOS	2012	2013	2014	2015
Gastos de Funcionamiento	1.385.628	1.427.197	1.470.013	1.514.113
Concejo	121.329	124.969	128.718	132.579
Personería	82.671	85.151	87.706	90.337
Servicios Personales	600.963	618.992	637.561	656.688
Transferencias de Ley	351.802	362.356	373.226	384.423
Gastos Generales	228.864	235.730	242.802	250.086
Gastos de Inversión Forzosa	21.495.617	22.584.463	23.728.465	24.930.415
Salud (Régimen Subsidiado+Salud Pública)	6.669.289	6.869.368	7.075.449	7.287.712
Educación	1.776.507	1.829.802	1.884.696	1.941.237
Alimentación Escolar	389.965	401.664	413.714	426.126
Agua Potable	6.162.390	6.347.262	6.537.680	6.733.810
Otros Sectores de Inversión	2.258.105	2.325.848	2.395.624	2.467.492
Deporte	158.346	163.096	167.989	173.029
Cultura	89.393	92.074	94.837	97.682
Fosyga	2.944.433	3.032.766	3.123.749	3.217.462
Etesa	146.621	151.019	155.550	160.216
Aportes Dptales	-	-	-	-
Aportes Nacionales	-	-	-	-
Déficit vigencias Anteriores	280.697	289.118	297.791	306.725
Recursos en Reserva para	619.872	638.468	657.622	677.350
TOTAL GASTOS	22.881.245	24.011.660	25.198.478	26.444.528

Fuente: Tesorería Municipal de María la Baja: 2012

Si miramos el Cuadro 26 y comparamos con el Cuadro 27, podemos observar que el crecimiento de los ingresos es compatible con el comportamiento de los gastos y que solamente en el 2012, los gastos superan ligeramente a los ingresos. Para los demás años, los ingresos son superiores a los gastos en todos los restantes 3 años proyectados.

1.3.1. RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Luego de depurar las fuentes de financiamiento y de utilizar la información de los Conpes, que contienen los recursos para girar a los municipios durante la vigencia fiscal 2012, clasificando las que tienen situación y no situación de fondos, se hizo la proyección definitiva, de las transferencias del SGP y de los recursos propios del Municipio, en un horizonte de tiempo de cuatro años, usando una tasa de inflación proyectada del 3% anual.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

Cuadro 28. Proyección de los Ingresos para inversión en María La Baja: 2012-2015 (En miles de pesos corrientes)

CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTALES
1,INGRESOS CORRIENTES	21.001.094	21.631.127	22.280.061	22.948.462	87.860.744
					0
2,INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
					0
3,INGRESOS TOTALES(1+2)	24.604.662	25.306.847	26.030.097	26.775.045	102.716.651
					0
4,FUNCIONAMIENTO	1.424.452	1.467.186	1.511.201	1.556.537	5.959.376
					0
5,INVERSION(3-4)	23.180.210	23.839.661	24.518.896	25.218.508	96.757.275
6,DEUDA PUBLICA	128.500	128.500	128.500	128.500	128.500
TOTAL PARA INVERSION	23.051.710	23.711.161	24.390.396	25.090.008	96.243.275
DISTRUBUCION DE LA INVERSION SGP					0
SECTOR EDUCACION	2.468.005	2.542.045	2.618.307	2.696.856	10.325.212
SECTOR SALUD	16.261.210	16.749.046	17.251.517	17.769.063	68.030.836
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.768.709	1.821.770	1.876.423	1.932.716	7.399.619
DEPORTE Y RECREACION	132.542	136.518	140.614	144.832	554.506
CULTURA	99.407	102.389	105.461	108.625	415.882
OTROS SECTORES DE INVERSION	1.251.837	1.289.392	1.328.074	1.367.916	5.237.219
DISTRUBUCION DE OTROS INGRESOS PARA INVERSION					
IMPUESTO AL TRASPORTE DE CRUDO	360.000	360.000	360.000	360.000	1.440.000
ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	400.000	400.000	400.000	400.000	1.600.000
ESTAMPILLA PRO- ELECTRIFICACIÓN	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000
ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000
ESTAMPILLA PARA SEGURIDAD 5%	40.000	40.000	40.000	40.000	160.000
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
SOBRETASA DEPORTIVA	20.000	20.000	20.000	20.000	80.000
TOTAL PARA INVERSION	23.051.710	23.711.161	24.390.396	25.090.008	96.243.274

Fuente: Tesorería Municipal de María la Baja: 2012

En el Cuadro 28, se hizo la proyección de las transferencias del Sistema General de Participaciones y de los recursos propios del municipio, con la finalidad expresa de atender los gastos de inversión del Municipios para los 4 años siguientes.

De esta forma, el plan de desarrollo tendrá un costo de \$ 80.945.522.00 pesos (en miles de pesos), valor en el cual no se incluyen, ni las regalías, ni los recursos de gestión ante los ministerios y otras agencias del gobierno nacional.



2. **M**ATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN

El Plan Plurianual de Inversiones, es un instrumento que permite articular la parte estratégica del Plan de Desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el Período de Gobierno, con el fin de tener claridad en relación a su operatividad.

A continuación se presenta la Matriz asociada.



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



Cuadro 29. Matriz Plurianual de Inversión

Agua potable y saneamiento básico

SUBPROGRAMAS	Meta de Producto	Sector de Competencia	FUENTES DE FINANCIACIÓN																TOTAL
			2012				2013				2014				2015				
			RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	
ESTUDIOS y DISEÑOS	Estudio y Diseño integral del Acueducto Regional de los Corregimientos Nueva Florida, Colu, Nueva Esperanza	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		150.000														150.000	
	Estudio de Diseño integral para la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable en la cabecera municipal	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		150.000														150.000	
	estudios y diseños para la construcción del sistema alternativo de agua potable y acueducto del corregimiento de matuya y la vereda la suprema	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		200.000														200.000	
CONSTRUCCIÓN y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDCUTO	Construcción del Acueducto Regional de los Corregimientos de Nueva Florida, Colú y Nueva Esperanza	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO											6.000.000					6.000.000	
	Ampliación, Mantenimiento y Rehabilitación de los Sistemas de c	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		64.000				100.000				100.000			100.000			364.000	
	extension de 5 km de redes hidraulicas en zonas rurales	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO												50.000				50.000	
	Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Potable en la cabecera municipal	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO																-	
	Construcción de la segunda etapa del Acueducto Municipal de María La Baja	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO															600.000	600.000	
	construcción del sistema alternativo de agua potable y acueducto del corregimiento de matuya y la vereda la suprema	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO						200.000										200.000	
	Operatividad y Funcionamiento de Acueductos	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		375.525				480.208					122.069			150.000			1.127.802
																		-	



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



Agua potable y saneamiento básico

AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDCUTO	Operatividad y Funcionamiento de Acueductos	AGUA POTABLE Y SANEAMIENT O BASICO	375.52 5			480.20 8			122.069			150.000		1.127.802
															-
SANEAMIENTO BASICO	ESTUDIOS y DISEÑOS	Estudio y diseño integral del Alcantarillado y sistema de depuración de aguas residuales de la cabecera muicipal	AGUA POTABLE Y SANEAMIENT O BASICO	60.000											60.000
		estudios y diseño integral para a construccion del alcantarillado del corregimiento de playon, san pablo y nueva florida y majagua	AGUA POTABLE Y SANEAMIENT O BASICO	60.000											60.000
	CONSTRUCCIÓN	Construcción Primera Etapa del Alcantarillado y sistema de depuración de aguas residuales de la cabecera muicipal	AGUA POTABLE Y SANEAMIENT O BASICO						15.000.00 0						15.000.00 0
														-	



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



		construccion del alcantarillado del corregimiento de playon, san pablo y nueva florida y majagua	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO							500.000							500.000	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR	ESQUEMAS ORGANIZACIONALES	Vinculación de Un Operador Prestador de Servicios AAA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				50.000										50.000	
		Implementación de Esquemas Organizacionales	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	20.000														20.000
		Implementacion del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	50.000														50.000
		Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	13.000			20.000											33.000
		Elaboración e Implementación del Plan General Integral de Residuos Solidos (PGIRS)	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	90.000			50.000											140.000
AMPLIACION DE COBERTURA DEL SECTOR	SUBSIDIOS	Subsidios para el Servicio de ACUEDUCTO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO														3.386.230	
		Subsidios para el Servicio de ASEO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	407.684			793.062				1.025.854					1.159.630	-	
		Subsidios para el Servicio de ALCANTARILLADO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO												344.586		344.586	



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



Educación

Paso 9. Plan Plurianual de inversión

		FUENTES DE FINANCIACIÓN																			TOTAL		
Programas Estratégicos	Subprogramas	Meta de Producto	Sectores de Competencia	2012				2013				2014				2015							
				R P	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	R P	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	R P	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	R P	SGP	IMP. CRUDO	OTROS				
																					-		
PE 4.- Mejoramiento integral de la calidad educativa y el desarrollo cultural	Fortalecimiento del nivel educativo de la población en edad Escolar	4 Precifes en las IE Urbanas y Rurales implementados	EDUCACION		150.000					150.000					150.000					150.000		600.000	
		11 Proyectos pedagógicos Etnoeducativos implementados (rescate de valores e identidad cultural)	EDUCACION		8.000					30.000					30.000						30.000		98.000
	Mejoramiento de la infraestructura física de las IE	Construcción de 265 ml de muros de cerramiento en las IE	EDUCACION		81.900					41.918					60.000								183.818
		Construcción de 5 unidades sanitarias en las IE	EDUCACION		64.000					96.000											32.000		192.000
		Reparación de 12 aulas en las IE	EDUCACION							90.000													90.000
		Construcción de 8 aulas en las IE	EDUCACION							117.302											282.698		400.000



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



	Dotación de 6 Plantas purificadoras de Agua Potable	EDUCACION	54.265					55.000						55.000			164.265	
Transporte Escolar	Contratación del Servicio de Transporte Escolar	EDUCACION	400.000				415.000				430.000			445.000			1.690.000	
Servicios Públicos	Pago de Servicios Públicos en las IE	EDUCACION	117.000				120.000				120.000			120.000			477.000	
CAPACITACION	Proyecto de Capacitación en Técnicas Pedagógicas	EDUCACION	15.000				15.000				15.000			15.000			60.000	
Restaurantes Escolares	Apoyo al Programa de Comedores Escolares	EDUCACION					20.000				25.000			30.000			75.000	
Asignación especial alimentación escolar	Programa de Comedores Escolares Ley 715 de 2001	EDUCACION	312.170				321.535				331.181			341.117			1.306.003	
Asignación especial gratuidad	Vinculación de 400 estudiantes a las IE - Gratuidad por matrícula	EDUCACION	920.670				948.290				976.739			1.006.041			3.851.740	
TOTALES SECTOR EDUCACION			2.468.005	120.000	-	-	2.542.045	120.000	-	-	2.618.307	120.000	-	-	2.696.856	120.000	-	10.805.213



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



Salud

				FUENTES DE FINANCIACIÓN																	
				2012				2013				2014				2015					
Programas Estratégicos	Subprogramas	Meta de Producto	Sectores de Competencia	RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	TOTAL	
SALUD																					-
REGIMEN SUBSIDIADO	Fortalecimiento Para el Aseguramiento	Vigilancia y control a las diferentes eps existentes en el municipio.	SALUD																		
		Afiliación al sistema general de seguridad social para lograr cobertura del 100% (estado actual 87%)	SALUD	330.541	8.130.448	7.757.987	340.457	8.374.362	-	7.990.727	350.671	8.625.592	-	8.230.449	361.191	8.884.360	-	8.477.362			67.854.147
	Base de datos del régimen subsidiado actualizada	SALUD																			-
SALUD PUBLICA	Fortalecimiento de las estrategias para mejorar el impacto de la salud infantil en el municipio de María	28 unidades AIEPI capacitadas, dotadas y monitoreadas para la atención inicial de enfermedades propias de la infancia	SALUD		20.000			20.600					21.218				21.855				83.673



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



La Baja	Identificación, análisis y diseño de acciones para enfrentar las principales causas de muerte en los niños y niñas en primera infancia	SALUD																
	disminuir la morbilidad y mortalidad por EDA e IRA en el menor de 5 años	SALUD																
	Acompañamiento y orientación nutricional a madres gestantes y en lactancia, teniendo en cuenta las diferencias particulares por pertenencia étnica y desplazamiento forzado.	SALUD																
	Atención oportuna con programas de recuperación nutricional a niños y niñas en situación de desnutrición teniendo en	SALUD																



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



		cuenta sus particularidades étnicas, de discapacidad y de desplazamiento o forzado																
		Brindar alimentación en los servicios de atención integral a la primera infancia	SALUD															
		Proveer atención en salud sexual y reproductiva a víctimas de violencia sexual (abuso y explotación), incluidos los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado (Ley de Víctimas y Decreto 4800)	SALUD															
		Disponibilidad oportuna de los biológicos requeridos para la inmunización de niños y niñas de 0 a 5 años	SALUD															



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



		Programas y Campañas de vacunación para los niños y niñas menores de cinco años, para lograr coberturas útiles en todos los biológicos	SALUD																
		2.000 niños y niñas menores de 8 años afiliados y no afiliados al SGSSS atendidos en campaña de salud oral	SALUD																
		Estrategias IEC entrega y divulgación de 48 guías alimentarias a madres FAMI, comunitarias y demás grupos multiplicadores	SALUD																



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



		vigilar la cobertura de las consultas realizadas de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de diez años en las instituciones prestadoras de servicio, atención preventiva en salud visual y auditiva en niños menores de 10 años	SALUD																	
		Estrategias de prevención de salud oral en la población infantil y adulto mayor no afiliada en un 40 %	SALUD																	



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



		<p>identificación de la situación de la salud sexual y reproductiva en el control y manejo de las ITS-VIH-SIDA en la población general y prevención de la transmisión vertical(madre-hijo). Prevención de la sífilis gestacional, para disminuir la presencia de sífilis congénita.</p>	SALUD																
		<p>Fortalecer las estrategias IEC y Redes de apoyo para la promoción en derechos de salud sexual y reproductiva, para disminuir los embarazos en las y los adolescentes</p>	SALUD																
		<p>Orientación sobre el significado e implicaciones</p>	SALUD																



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



	de ser padres a los y las adolescentes.																	
	fortalecer las estrategias IEC(8) para la formación en derechos y salud sexual y reproductiva a la población general	SALUD																
	vigilancia y seguimiento en la prestación de servicios de salud a la población discapacitada.	SALUD																
	caracterización e identificación de población discapacitada en área urbana y rural	SALUD																
Vigilancia y control de las enfermedades crónicas no transmisibles	Disminución del consumo de tabaco y promoción de lugares de trabajo libres de humo	SALUD		25.000				25.750					26.523					27.318



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



	es y las discapacidades	Dieta saludable y actividad física para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles	SALUD																	104.591
	Implementación de la Política Municipal para el Diagnóstico y Atención Integral en salud mental	acciones para el fortalecimiento y mejoramiento de salud mental de la población objeto.	SALUD																	
		prevención del consumo de sustancias psicoactivas y maltrato infantil mejorada	SALUD		47.774				49.207				50.683				52.204			
	Fortalecimiento de la articulación departamental para el control de las ETV y la Zoonosis	control vectorial en las zonas con altos índices aedicos, tanto en área urbana como rural.	SALUD			45.000			46.350				47.741				49.173			
		8 jornadas de vacunación felina y canina	SALUD																	188.263
			SALUD																	



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



Fortalecimiento de la articulación departamental para la atención de enfermedades crónicas no transmisibles.	Contratación del Recurso humano para la identificación, diagnóstico y control de la TB y lepra	SALUD																
	Vigilancia y seguimiento a los Tratamientos de TB y Lepra supervisados y acortados el 100%	SALUD		35.000				36.050				37.132				38.245		146.427
	Organización local para la conservación del Medio Ambiente	SALUD																
Fortalecimiento de la gestión para el mejoramiento de la vigilancia epidemiológica municipal	Organización local para el apoyo a la vigilancia y notificación obligatoria de eventos de interés en salud pública	SALUD		50.000				51.500				53.045				54.636		



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



		contratación de profesionales en las áreas de nutrición, psicología y apoyo a la gestión del plan de salud territorial. (promotoras y personal especializado)	SALUD																	209.181
		Investigación de campo y análisis de casos en comités para la respuesta local oportuna mejorada y actualizada	SALUD																	
	Articulación intersectorial para optimizar el impacto de la gestión municipal en salud pública	Organización local para la planeación, organización, evaluación y medición de impacto del Plan de Salud Territorial municipal	SALUD		30.000			30.900			31.827				32.782					
		desplazamiento de los funcionarios de la secretaria de salud	SALUD																	125.509



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



		Infraestructura técnica, administrativa y financiera para la adopción del Plan Nacional de Salud Público fortalecida y garantizada	SALUD																												
		mantenimiento , y adecuacion de los puestos de salud del area rural y la ESE.	SALUD																												
	Mejoramiento de la red de prestadores de servicios de salud	vigilancia y control en la prestación de servicios de salud a las instituciones prestadoras de servicio.	SALUD																												
	TOTALES SECTOR SALUD PUBLICA				372.77					383.95									395.47						407.34						1.559.5
					4					7									6						0				47		



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



Deporte

Paso 9. Plan Plurianual de inversión

				FUENTES DE FINANCIACIÓN																		
				2012				2013				2014				2015						
Programas Estratégicos	Subprogramas	Meta de Producto	Sectores de Competencia	RP	SGP	IMP. CRUD O	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUD O	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUD O	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUD O	OTROS	TOTAL		
SECTOR DEPORTE																						
PE1.- Mejoramiento Integral del Desarrollo DEPORTIVO	1.- Construcción y Adecuación de escenarios deportivos y Recreativos	Ampliación y adecuación del estadio de Beisbol de María la Baja	DEPORTE			100.000															100.000	
		Construcción del estadio de futbol en la cabecera municipal con su respectiva pista atletica	DEPORTE							500.000												500.000
		Compra de un lote y Adecuación para cancha de Beisbol Infantil	DEPORTE				20.000															20.000
		Adquisición e Instalación de 12 Juegos Infantiles	DEPORTE					30.000					30.000				30.000					90.000
	2.- Fortalecimiento de la Entidad Deportiva	Sobretasa Deportiva Creada y en Recaudo	DEPORTE														20.000					20.000



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



Cultura

Paso 9. Plan Plurianual de inversión

Programas Estratégicos	Subprogramas	Meta de Producto	Sector de Competencia	FUENTES DE FINANCIACIÓN																TOTAL	
				2012				2013				2014				2015					
				RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS	RP	SGP	IMP. CRUDO	OTROS		
SECTOR CULTURA																					
PE1.- Mejoramiento Integral del Desarrollo cultural	1.1.- Aula soñada	30 talleres de formación artística y cultural, dirigido a niños, niñas, jóvenes y adolescentes	CULTURA		1.000					1.000						1.000					4.000
	1.2.- Creación, operación y fortalecimiento de la Escuela de Artes	1 Escuela de Artes creada y fortalecida y fortalecida en 7 áreas básicas: música, bullerengue, danzas, artesanías, música tradicional, artes escénicas y artes plásticas	CULTURA		1.000						1.000					1.000					4.000



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



1.3 - Realización de eventos artísticos institucionalizados	Realización Anual del Festival Nacional del Bullerengue	CULTUR A		11.000						10.000							10.000			41.000
1.4.- Promoción artística fuera del Municipio	8 Participaciones Fuera del Municipio del talento artístico y cultural	CULTUR A		10.000						10.000							10.000			40.000
1.5.- Realización de la monografía de historia local	1 Monografía de la historia local del municipio compilada	CULTUR A		5.000						5.000							5.000			20.000
1.6 - Actualización y sistematización del inventario cultural municipal	Inventario cultural municipal actualizado	CULTUR A		2.000						2.000							2.000			8.000
1.7.- Construcción, Mantenimiento y Dotación Integral para Escenarios Culturales	2 Salones de Actos debidamente dotados con equipos y audiovisuales	CULTUR A	45.000							10.000										55.000
	Construcción de Una Tarima Fija	CULTUR A					45.000													45.000



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



		Reconstrucción y Remodelación de Patrimonios Culturales	CULTURA															45.000	45.000	
		Dotación de Equipo de Sonido Amplificado para Eventos y Actos Culturales	CULTURA								15.000								15.000	
		Dotación de Vestuarios e Instrumentos Musicales	CULTURA								20.000								20.000	
		Mantenimiento de la Casa de la Cultura	CULTURA		6.157						10.139								16.375	45.882
		CD Teca y Videoteca	CULTURA		1.000						1.000								1.000	4.000
	1.8 Organizaciones, Artistas y Gestores Culturales	5 Organizaciones artísticas y culturales fortalecidas	CULTURA		1.250						1.250								1.250	5.000
		1 grupo de gestión y formulación de proyectos artísticos y culturales creado	CULTURA		1.000							1.000							1.000	4.000



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



		Apoyo a la Seguridad Social de los Artistas Municipales	CULTURA	5.000				5.000				5.000				5.000			20.000
	1.9 - Intervención artística del Espacio Público	10 murales de expresión artística pintados	CULTURA		1.000			1.000				1.000				1.000			4.000
	1.10.- Fomento de la Tradición artesana Marialabajense	5 grupos de artesanos fortalecidos	CULTURA		2.000			2.000				2.000				2.000			8.000
		3 grupos folclóricos de la zona rural fortalecidos	CULTURA		2.000			2.000				2.000				2.000			8.000
		Contratación de Coordinadores, Gestores e instructores Culturales	CULTURA		54.000			54.000				54.000				54.000			216.000
	1.11 - Producción artística y fomento	convenio con bellas artes para himno de marialabaja	CULTURA		1.000			1.000				1.000				1.000			4.000
	TOTAL ANUAL			50.000	99.407	-	-	50.000	102.389	-	-	50.000	105.461	-	-	50.000	108.625	-	615.882



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



Otros sectores

SUB PROGRA MAS	Proyectos	R.PROP IOS	2012			2013				2014				2015				TOTAL
			SGP	IMP.C RUDO	OTROS	R.PROPI OS	SGP	IMP.C RUDO	OT ROS	R.PROPI OS	SGP	IMP.C RUDO	OT ROS	R.PROPI OS	SGP	IMP.C RUDO	OTROS	
ENERGÍA ELECTRIC A	Diseño del proyectos de electrifica ción de zonas rurales sin cobertura de energía eléctrica		5.000															5.000
	Ampliació n y Extensión de Redes Eléctricas	30.000	10.000			30.000				30.000				30.000				130.000
	Pago de Obligacio nes por Servicio de Alumbrad o Público		100.00 0					100.000			100.000				100.000			
GAS NATURAL	Ampliació n de cobertura de Gas natural en el casco urbano																	-
																		-



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



construcción de vivienda de interés social para víctimas - villa ana				1.200.000													1.200.000
Construcción de Vivienda de Interés Social para Cubrir Deficit En Zona Urbana y Rural																390.000	390.000
Consultoría para el diseño de proyecto de vivienda																	-



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



ASITENCIA TECNICA	Servicios Personales en la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria	150.000			150.000			150.000			150.000			600.000
PRODUCTIVIDAD	Programas Agropecuarios para beneficiar a familias víctimas de los corregimientos Playon, Mampuján y Otros en el mantenimiento de cultivos tradicionales (maíz, yuca, ñame, platano)	20.000			40.000			20.000			40.000			120.000



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



	Programa de Capacitación y sensibilización a la comunidad para la conservación y protección de humedales y especies nativas de la región													-
	Programa de Patios Productivos o Huertas Caseras													100.000
	programa para el repoblamiento y la productividad	20.000			20.000			20.000			40.000			-
														-
INFRAESTRUCTURA VIAL Urbana y Rural	1. Construcción de 3 Kmts de Andenes Cunetas y Bordillos	12.000					300.000						210.000	522.000



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



2. Programas de Mejoramiento y Mantenimiento Vías Terciarias 30 Kmts Adecuados		120.000			120.000			120.000			120.000		480.000
3. Construcción de 2.3 Kmts Concreto Rigido en las Calles del Casco Urbano			1.800.000			1.000.000			1.430.000				4.230.000
4. - Gestion para la Construcción de puentes peatonales en areas urbanas y rurales, en zonas de riesgo	80.000					160.000							240.000
3 puentes box coulvert - 2 puente alcantarilla						270.000							270.000



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



SUB PROGRA MAS	Proyect os	2012				2013				2014				2015				TOTAL
		R.PRO PIOS	SGP	IMP.CR UDO	OTRO S	R.PRO PIOS	SGP	IMP.CR UDO	OTRO S	R.PRO PIOS	SGP	IMP.CR UDO	OTRO S	R.PRO PIOS	SGP	IMP.CR UDO	OTROS	
PROGRA MA INTEGRA L DEL SISITEM A DE TRASPO RTE MUNICIP AL	Termin al de Transp orte existent e habilita da																	-
	Normat ización del sistema de transpo rtes Señaliz ación de las vías urbanas Implem entació n de la Oficina de Tránsit o y Transp ortes											20.000						20.000
CONTR L, DEFENSA y RESERVA CION DEL MEDIO	Implem entació n de Compar endos Pedagó gicos Ambien										20.000						20.000	



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



AMBIENTE	tales																	
																		-
PREVENCIÓN y ATENCIÓN DE DESASTRES	Fortalecimiento de los organismos de socorro y entidades de Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD).						10.000				10.000					10.000		30.000
	Creación del Plan Local de Emergencia y Contingencia (PLECS)		10.000				10.000				10.000					10.000		40.000
	Actividades de Prevención y Atención		20.000				50.000				50.000					40.000		160.000



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



	ón Adulto Mayor																	
	Atención a las Víctimas de la Violencia		30.000				30.000				30.000				30.000			120.000
	Atención Integral a la Población Reinsertada		10.000				10.000				10.000				10.000			40.000
	Atención a los Discapacitados		5.000				5.000				15.000				15.000			40.000
	Red UNIDOS																	-
ACCION SOCIAL	Programas de FAMILIAS EN ACCION		20.000				20.000				30.000				30.000			100.000
																		-
CONSTRUCCION, AMPLIACION y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	Adecuación de la Plaza de Mercado																300.000	300.000
	Construcción de 2.3 Kmts de																	-



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



MUNICIPAL	Concreto Rígido en las Calles del Casco Urbano																
	Adecuación de 14 Parques	100.000			100.000			100.000				100.000					400.000
	Remodelación y Adecuación Parque en la Plaza de María la Baja														200.000		200.000
	Construcción de Una Cancha Multipl e en la Antigua Terminal de Transporte														200.000		200.000
	Compra de Lote, Adecuación y Dotación de la Sede	300.000			300.000			300.000				300.000					1.200.000



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



	de la Alcaldía																	
																		-
Promoción de Mecanismos de Participación Comunitaria	Desarrollo de Actividades de Divulgación Capacitación y Asistencia en Mecanismos de Participación Ciudadana		10.000				10.000			10.000				10.000				40.000
	Concejo Municipal de Mujeres creado y en funcionamiento						2.000											2.000



MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015



	48 Capacitaciones realizadas con énfasis en el reconocimiento y afianzamiento de su identidad cultural						5.000			5.000				5.000			15.000
	ejecución del plan de acción de víctimas									5.000				5.000			10.000
	creación del Consejo municipal de derechos humanos																-
																	-
Procesos Integrales de Capacitación, Evaluación	Proyectos de Desarrollo Institucional		374.837				302.392			473.074				517.916			1.668.219



ANEXOS

Matriz Paso 1- Reconocimiento inicial del Territorio

Matriz Paso 2, 3- Valoración De La Problemática

Matriz Pasos 4, 5, 7- Construcción de Escenarios

Matriz Paso 8- Parte Estratégica

Talleres De Diagnóstico Participativo

Registro Fotográfico Del Proceso

Mapa De Identificación De La Problemática En El Territorio

Mapa De Relaciones